

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS E INTERCAMBIOS
INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
ACUACULTURA Y PESCA DE ECUADOR COMO INSTITUCIÓN OFERENTE
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2013**

REBECA ESPINOZA BERNAL

QUITO, 2014

DEDICATORIA

A quien no renuncia a lo que quiere:

“Le petit prince ne renonçait jamais à une question, une fois qu’il l’avait posée.”

Antoine de Saint-Exupéry
Le Petit Prince
1943

AGRADECIMIENTO

Agradezco a quienes estuvieron conmigo durante la universidad, a quienes creyeron en mí y me impulsaron y motivaron para culminar esta parte del camino.

A mis padres, mi hermano y Bruno, mi familia, por haber sido mi fuerza, apoyo y dedicación; por su sacrificio y por haberme demostrado que siempre han estado orgullosos de mí.

A mi directora, Paola, por haber sido más que un apoyo académico, un impulso para continuar y culminar una de las etapas más importantes de mi vida.

A Alejandro, por sus consejos, paciencia y su largo caminar conmigo.

A Giovanna por mostrarme que existe un mundo más allá de nuestros ojos y por el que vale la pena soñar y luchar.

A LEAI por demostrarme que no me equivoque eligiéndola como mi primer proyecto de vida y a mis profesores y compañeros por aportar en ello y convertirlo en un verdadero reto.

A quienes me ayudaron para este trabajo de investigación, a mis amigos del MAGAP: Lisseth, Sharián, Carla, Ivonne, Santiago, Karla y Mónica.

A Ekaterina Ignatova por enseñarme que El Principito es un libro dedicado para niños y otro dedicado para adultos cuando eran niños

A mis amigos, a mi familia, a todos ellos... ¡LO LOGRAMOS!

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	2
II.	RESUMEN	2
III.	ABSTRACT	4
IV.	RÉSUMÉ	6
V.	INTRODUCCIÓN	8
	CAPITULO I	13
	RELACIONES INTERNACIONALES, LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA EFICIENCIA DE SU APLICACIÓN	13
1.1.	Generalidades	13
1.1.1.	Orígenes	16
1.1.2.	Definición	20
1.1.3.	Principios de la Cooperación Sur-Sur	21
1.1.4.	Ventajas de la Cooperación Sur-Sur	22
1.2.	La Cooperación Sur-Sur en el mundo	23
1.2.1.	Avances en América Latina	24
1.2.2.	Avances en otras regiones	26
1.2.3.	Eficacia de la Cooperación Sur-Sur	27
1.2.4.	Buenas Prácticas de Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral	29
1.3.	La Cooperación como herramienta política	30
1.3.1.	Importancia de la alineación política en la aplicación de la Cooperación Sur-Sur y los efectos de la antiooperación	31
1.3.2.	La Cooperación Sur-Sur como herramienta de regionalización	33
1.3.3.	Cooperación Norte-Sur frente a la Cooperación Sur – Sur	37
1.4.	Retos y desafíos de la Cooperación Sur-Sur	38
	CAPITULO II	41
	POLÍTICA DE ECUADOR COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN	41
2.1.	Articulación de la Cooperación Sur-Sur con los Instrumentos Políticos	41
2.1.1.	Constitución Política de la República del Ecuador	42
2.1.2.	Plan Nacional del Buen Vivir	45
2.1.3.	Política Exterior Gobierno Eco. Rafael Correa	47
2.1.4.	Instrumentos de Cooperación Internacional suscritos por el Estado Ecuatoriano	48
2.2.	Perfil económico del Ecuador como oferente de Cooperación Internacional	51
2.2.1.	Política Económica de Ecuador	52
2.2.2.	Presupuesto destinado para actividades de Cooperación Sur-Sur	53
2.3.	Responsabilidades de las entidades involucradas en la oferta de Cooperación Sur-Sur del Ecuador	55
2.3.1.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	56

2.3.2.	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional	57
2.4.	Sociedad Ecuatoriana	58
2.4.1.	Descripción del ecuatoriano en el contexto mundial	59
2.4.2.	Percepción del ecuatoriano acerca del mundo	63
	CAPITULO III	63
	PERFIL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA	64
3.1.	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y la política del AGRO ecuatoriano	64
3.1.1.	Priorización de Proyectos del MAGAP	66
3.2.	Política Exterior del AGRO ecuatoriano	75
3.2.1.	Oferta de cooperación Sur-Sur del MAGAP	78
3.2.2.	Análisis de casos	80
3.2.3.	Identificación de solicitudes de cooperación internacional a MAGAP de enero a junio de 2013	87
3.3.	Análisis FODA de la Oferta de Cooperación Internacional del MAGAP	88
3.3.1.	Fortalezas	88
3.3.2.	Debilidades	89
3.3.3.	Oportunidades	90
3.3.4.	Amenazas	91
3.3.5.	Resultados	92
3.4.	Proyecciones en el área de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	96
VI.	ANÁLISIS	97
VII.	CONCLUSIONES	104
VII.	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFÍA	109
	ANEXOS	117

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ESPACIOS INTERNACIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN SUR-SUR (1981-2011)	18
TABLA 2: MECANISMOS PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA EFICACIA DE LA COOPERACION SUR-SUR	39
TABLA 3: RETOS PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE CSS	41
TABLA 4: PRINCIPIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR – 2008	42
TABLA 5: INTEGRACIÓN REGIONAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR – 2008	43
TABLA 6: OBJETIVOS PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013	45
TABLA 7: POLÍTICAS DEL OBJETIVO 5 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, E IMPULSAR LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNDO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	47
TABLA 8: CADENA DE VALOR PROCESOS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	65
TABLA 9: LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	67
TABLA 10: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DEL MAGAP EN EL CATÁLOGO DE COOPERACIÓN TÉCNICA 2010 Y 2013	79
TABLA 11: PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MAGAP DESTINADO A ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR ENTRE CGSIN E IMA	85
TABLA 12: ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR 2013	87
TABLA 13: TABLA DE PONDERACIÓN ANÁLISIS FODA	93
TABLA 14: ANÁLISIS DE PONDERACIÓN FORTALEZAS/DEBILIDADES	94
TABLA 15: TABLA DE PONDERACIÓN OPORTUNIDADES/AMENAZAS	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: COSTO Y NÚMERO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR (2007-2011)	24
GRÁFICO 2: CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS ENTRE ECUADOR Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	51

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ECUADOR Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	117
ANEXO 2: ENTREVISTA REALIZADA A LA ABG. KARLA ESPINOSA	118
ANEXO 3: ENTREVISTA REALIZADA AL ING. SANTIAGO APUNTE	122

I. TEMA

La importancia de la cooperación sur-sur se ha incrementado significativamente en los últimos años. Para los países de América Latina y El Caribe, ésta constituye una herramienta para fortalecer las relaciones y la integración a nivel regional. Ecuador la ha reconocido de la misma manera y ha impulsado su rol como oferente de cooperación internacional. Si bien su oferta de cooperación es amplia en reconocimiento de los principios conceptualizados en la Constitución del 2008, se ha escogido el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca por ser uno de los sectores emblemáticos para darle una alternativa al extractivismo como medio de desarrollo social; con los recientes cambios en la política exterior ecuatoriana hacia la cooperación sur-sur y la creación de mecanismos para el cumplimiento de estos compromisos durante el primer semestre del año 2013 se puede realizar un análisis acerca de la capacidad organizativa, administrativa y financiera del MAGAP para realizar estas acciones.

II. RESUMEN

A partir de la Segunda Guerra Mundial, la importancia de la cooperación internacional para los países desarrollados se ha incrementado, convirtiéndose en una herramienta para el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, el desarrollo social y el desenvolvimiento político en países en desarrollo; lo que ha ocasionado que los beneficiarios realicen cambios en su estructura con la finalidad de alcanzar los requisitos necesarios para acceder a este tipo de ayuda.

América Latina ha sido uno de los principales focos de destino de cooperación internacional, hecho que ha cambiado radicalmente en los últimos años por su eminente desarrollo socio-económico recategorizando a muchos países como de renta media o países emergentes. La nueva línea gubernamental de los países latinoamericanos en el desarrollo del talento humano, sus capacidades y tecnologías bajo los principios de la Declaración de París: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad; exige, a quienes la han suscrito, la coordinación de políticas y acciones de cooperación entre beneficiarios y oferentes. Las políticas nacionales de los países latinoamericanos han previsto esta caracterización y han impulsado una campaña de cooperación soberana dentro de sus territorios, rechazando requisitos o exigencias para recibir asistencia, con la finalidad de evitar la anti cooperación, una teoría que se refiere a un conjunto de interferencias negativas que impulsan la expansión comercial y no persiguen el desarrollo social como objetivo principal.

Ecuador forma parte de esta línea de países latinoamericanos que impulsan la soberanía en la cooperación internacional y la menciona dentro de su Constitución Política aprobada en el 2008 y en los Planes de Desarrollo para el Buen Vivir (2008-2012 y 2013-2017); además de suscribirse a la Declaración de París en el año 2010. Sin embargo, no se queda únicamente en el papel de receptor de cooperación, sino que ve en ésta una oportunidad de integración regional, búsqueda de nuevos socios internacionales y la forma de insertarse en el ámbito internacional e influenciar en las decisiones globales. Este antecedente le ha permitido a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional recoger las experiencias y acciones de las instituciones públicas del Estado ecuatoriano y ponerlas a disposición de los países del Sur.

Este trabajo de investigación busca analizar los procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de la República de Ecuador como oferente de cooperación, sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; para identificar los obstáculos a los que se enfrenta y recomendar acciones que permitan mejorar su eficacia, tanto en la oferta de cooperación como en el desarrollo de mecanismos y posicionamiento global. De la misma manera, aporta al contingente investigativo de la Escuela Multilingüe de Negocios y Relaciones Internacionales como una herramienta que permita a los estudiantes esclarecer los procesos del sector público en la implementación de instrumentos internacionales, procesos de cooperación bilateral bajo la modalidad sur-sur y la importancia de la cooperación en la construcción de estrategias regionales.

Parte de la información presentada a continuación es el resultado de una investigación *in situ* realizada dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en base a los procesos instaurados por la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional para mejorar la eficiencia de la ejecución de las acciones de cooperación internacional; en los casos en los que Ecuador ha actuado como país oferente.

III. ABSTRACT

Since World War II, the importance of international cooperation has increased in developed countries, becoming a tool for strengthening intergovernmental relations with developing countries, which moved the beneficiaries to make changes to its structure to meet the requirements in order to access this aid.

Latin America has been one of the main destinations for international cooperation, which has radically changed because of its eminent economic, social and political development in the recent years, compared to the income of some African or Asian countries. Governments have changed the order of priority to accept aid from other countries, supporting the strengthening of human talent and technology, applying the principles of the Paris Declaration: ownership, harmonization, alignment, results and mutual responsibility for those who have subscribed it. National policies of Latin American countries have provided this characterization and began a campaign of sovereign cooperation in its territories, rejecting the changes required for aid in order to prevent cons - cooperation. This is a theory which refers to the negative interference of cooperation that led to the expansion of business, instead of social development as its main objective.

Ecuador is part of the line of countries in Latin America that promotes sovereignty of international cooperation. The National Constitution adopted in 2008 and the Development Plans for Good-Living (2008-2012 and 2013-2017) have identified South-South cooperation; also Ecuador signed the Declaration of Paris in 2010. However, Ecuador has not only recognized the role of cooperation receptor, but it has seen this as an opportunity for regional integration, the search for new international partners to influence and shape the overall decisions. According to these constitutional mandates, it has created the Technical Secretariat for International Cooperation SETECI, who collected successful experiences and actions from public institutions in Ecuador and make them available to the South Countries.

This research aims to analyze the processes of the Ministry of Agriculture, Livestock, Aquaculture and Fisheries of the Republic of Ecuador as offerer of the South-South cooperation modality. The document will show strengths, weaknesses, opportunities and threats, and analyze obstacles to

recommend measures to improve the efficiency of their mechanisms of cooperation and global positioning. Also, the research provides to the Multilingual School of Business and International Relations a tool that allows students to clarify the processes of the public sector in the implementation of international instruments, bilateral South-South cooperation processes and the importance of cooperation in the construction of regional strategies.

Part of the information presented below is the result of a research conducted in situ within the Ministry of Agriculture, Livestock, Aquaculture and Fisheries based on the proceedings by the Direction of Pre - Investment and National and International Cooperation while running international cooperation activities where Ecuador acted as an offerer country of south-south cooperation.

IV. RÉSUMÉ

Depuis la Seconde Guerre Mondiale, l'importance de la coopération internationale pour les pays développés a augmenté, devenant un outil pour le renforcement des relations intergouvernementales avec les pays en voie de développement; ce qui avait provoqué que les bénéficiaires ont fait des modifications à sa structure afin d'atteindre les exigences pour accéder à cette aide.

L'Amérique Latine avait été l'une des principales destinations de la coopération internationale, ce qui a radicalement changé pour ses éminentes avancées économiques, sociales et politiques ces dernières années en face des pays à l'Afrique ou à l'Asie. Les gouvernements ont changé l'ordre de priorité au moment d'accepter l'aide des autres pays, en appuyant le renforcement du talent humain et de la technologie, en appliquant les principes de la Déclaration de Paris: appropriation, harmonisation, alignement, résultats et responsabilité mutuelle pour ceux qui l'ont souscrite. Les politiques nationales des pays de l'Amérique Latine se sont prévues de cette caractérisation et ont suscité une campagne de coopération souverain dans ses territoires, en rejetant les exigences ou les besoins exigés pour l'aide, afin d'éviter la contre – coopération. Cette-ci est une théorie qui se réfère à l'interférence négative de la coopération que conduit à l'expansion des entreprises, au lieu du développement social comme objectif principal.

L'Équateur fait partie de la ligne de pays de l'Amérique Latine qui favorisent la souveraineté à la coopération internationale. La Constitution Nationale adoptée en 2008 et les Plans de Développement pour le Bien-Vivre (2008-2012 et 2013-2017) ont mentionnés la coopération sud-sud ; également l'Équateur a souscrit la Déclaration de Paris en 2010. Cependant, les équatoriens ont seulement reconnu pas le rôle du récepteur de la coopération du récepteur, mais on voit cela comme une opportunité pour l'intégration régionale, la recherche de nouveaux partenaires internationaux et la forme d'influencer aux décisions globales. En attendant ces mandats constitutionnels, on a créé le Secrétariat Technique pour la Coopération Internationale SETECI, qui recueille les expériences et des actions à succès des établissements publics en Equateur et les rendre disponibles pour le Sud.

Cette recherche vise à analyser les processus du Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage, de l'Aquiculture et de la Pêche de la République de l'Équateur comme offreur de coopération à la modalité sud-sud. On va identifier les forces, les faiblesses, les opportunités et les menaces ; et analyser les obstacles rencontrés pour recommander des mesures à la fin d'améliorer leur efficacité aux mécanismes de coopération et de positionnement global. Aussi, la recherche fournit un outil qui permet aux étudiants de l'École Multilingue des Affaires et des Relations Internationales de clarifier les processus du secteur public dans la mise en œuvre des instruments internationaux, les processus de coopération bilatérale Sud-Sud et l'importance de la coopération dans la construction de stratégies régionales.

Une partie de l'information présentée ci-dessous, est le résultat d'une recherche menée in situ au sein du Ministère de l'Agriculture, de l'Élevage, de l'Aquiculture et de la Pêche sur la base des procédures engagées par la Direction de Pré - Investissement et de la Coopération Nationale et Internationale en exécutant des activités de coopération internationale dans les cas où l'Équateur a agi comme pays offreur de la coopération sud-sud.

V. INTRODUCCIÓN

Alcanzar el desarrollo ha sido prioritario para los gobiernos electos en países de América Latina y El Caribe durante muchos años, cuya concepción ha ido evolucionando y construyéndose acorde a los planteamientos políticos, la identificación de necesidades sociales y la balanza de poder mundial. Esta necesidad permitió que, a partir de 1945, fuese creada la figura jurídica de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) donde la cooperación internacional se formuló como una estrategia política durante la polaridad capitalista y comunista del mundo que dio como resultado la Guerra Fría, caracterizado por la transferencia de recursos financieros desde países económicamente desarrollados o estables hacia países en desarrollo. Para inicios de los años 90, con la caída del Muro de Berlín en 1989, los países desarrollados habían reconocido la importancia política de la cooperación internacional para mantener el orden mundial y la balanza de poder, no en los mismos términos de reconstrucción post-guerra, sino bajo preceptos de desarrollo social. En el 2005, con la Declaración de París, se puso en duda la eficiencia de este tipo de cooperación económica proveniente, principalmente, desde países del Norte hacia el Sur, por lo que se propuso involucrar en mayor escala a los beneficiarios.

Bajo este esquema y a pesar de los esfuerzos realizados, la brecha económica entre los países desarrollados y en desarrollo continúa inamovible. Esta ha sido una de las críticas principales a la AOD por parte de gobiernos del sur y organizaciones no gubernamentales –ONG- durante foros de eficiencia de la cooperación para el desarrollo, donde se han discutido directrices para mejorar el impacto de la cooperación sobre los actores sociales.

A causa de los nuevos movimientos políticos de gran parte de los gobiernos de América Latina y El Caribe y la crisis financiera del 2008, se ha optado a nivel regional por la cooperación sur-sur como un nuevo marco de trabajo conjunto, donde los países cooperantes y beneficiarios no necesitan cumplir con requisitos de políticas adversas al esquema de desarrollo local, sino que comparten principios basados en realidades similares, tomando en cuenta los orígenes tanto sociales como culturales; convirtiendo a la cooperación norte-sur CSN en un complemento a la cooperación sur-sur CSS, con oportunidades de impulsar la cooperación triangular.

El origen de estas decisiones, en un contexto internacional, ha sido cuestionado para constatar si se responde a las necesidades reales a nivel nacional o a una modificación de la balanza de poder mundial, denominada antiooperación. Para explicar las nuevas tendencias de los gobiernos de América Latina y El Caribe, la teoría constructivista de las relaciones internacionales plantea que estos cambios responden a una visión moral de la toma de decisiones, que entre sus máximas sugiere que la política exterior de los Gobiernos es el resultado del debate entre diferentes actores que moldean su identidad de acuerdo a sus demandas; lo que permite que sea sujeta a cambios temporales y situacionales.

Establecida como una teoría hacia finales de los años 80s por escritores como Onuf y Went, el constructivismo se considera como una teoría social de la política internacional que enfatiza la construcción de las posiciones país frente a asuntos de interés mundial, oponiéndose a la posición realista, la cual sugiere que la política exterior se perfila acorde al comportamiento racional de actores determinados en la toma de decisiones que persiguen la satisfacción de necesidades egoístas, realizando cálculos que les permitan maximizar sus beneficios y reducir significativamente sus pérdidas, y dotando de las mismas características a la esfera global. Tanto la teoría realista como la liberalista ven a los actores sociales como ególatras cuyos intereses se forman en base a la interacción social, la cual tiene propósitos estratégicos para conseguir bienes materiales. Para la teoría constructivista, los actores son seres netamente sociales cuya identidad e intereses se producen a partir de estructuras intersubjetivas; por lo que se ha escogido a ésta como corriente filosófica para el análisis, por su dimensión moral y social en la construcción de la política exterior de los países frente a un contexto internacional.

Desde hace algunos años, la política de América Latina y El Caribe se sitúa en un punto medio entre modelos socialistas y capitalistas como un esfuerzo para reconocer y dar respuesta a las necesidades de la sociedad, por lo que la concepción de desarrollo se enmarca en la generación de conocimiento y capacidades que se adapten a las realidades sociales y disminuyan los niveles de intervencionismo e independencia hacia actores exógenos.

La Cooperación Sur-Sur se constituye como uno de los medios para direccionar esfuerzos internacionales hacia el fortalecimiento de capacidades,

intercambio de experiencias y generación de conocimientos cuyas áreas prioritarias se proyecten a la esfera internacional a partir de un diálogo nacional. Esta modalidad de cooperación puede, entonces, atender los sectores estratégicos a través de diálogos y desarrollo de modelos con participación social y en estrecha relación horizontal entre países que compartan la posición constructivista a nivel internacional.

América Latina retoma la modalidad de Cooperación Sur-Sur, que tuvo sus inicios en los años 1967, para fortalecer las capacidades, a través del intercambio de experiencias y transferencia de tecnología entre los países del Sur, generando herramientas para el desarrollo interno del talento humano, pero también como una estrategia política para promover el regionalismo y disminuir la dependencia con países del Norte; fortaleciendo la coyuntura con el Sur en la construcción de políticas similares que impulsen a una balanza de poder multipolar.

La política ecuatoriana se basa en términos de inclusión social y participación ciudadana, creando planes de desarrollo e instituciones que se enfocan a la democratización del conocimiento y a la formulación de políticas públicas que respondan a las necesidades sociales. El componente de fortalecimiento de capacidades que apunta a la creación de conocimientos como un puntal de desarrollo. En el caso de Ecuador, se evidencia en el establecimiento jurídico como la ley de educación y la de comunicación que responde al mandato Constitucional del 2008 que indica la responsabilidad del Estado acerca del acceso a la información y la calidad de la misma. El incremento de herramientas de gestión del conocimiento e investigaciones históricas y actualizadas permite la generación de saberes que responden a la actualidad y realidad de la población. Por este motivo, el Gobierno ecuatoriano impulsa, a través de su política nacional, acciones que motivan la implementación e institucionalización de la Cooperación Sur-Sur en el Estado; a través de la modernización de instituciones que canalicen acciones de oferta y demanda de cooperación de países del sur.

A través de la cooperación internacional, los Ministerios identifican las prioridades de los sectores de su competencia y genera las mejores respuestas a las solicitudes de los principales actores, los ciudadanos. La correcta orientación de la cooperación permite encontrar los recursos, tecnológicos, de experiencia, de conocimiento, financieros; que son insuficientes en el país y

que han sido desarrollados por otros se pueden introducir en el país a través de instrumentos internacionales y la gestión interna. De acuerdo a lo que se ha identificado, de la misma manera en que la cooperación sur-sur puede ser productiva para el cumplimiento de las metas nacionales, las experiencias de las diferentes Carteras de Estado pueden facilitar el desarrollo de capacidades en países del Sur que comparten naturalezas similares; sin embargo, esto puede verse opacado por la falta de procesos dentro de la institución para el cumplimiento de estos compromisos.

La oferta de cooperación del Ecuador es extensa según el Catálogo de Asistencia Técnica de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional SETECI, sin embargo se ha escogido al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP por ser uno de los sectores emblemáticos para darle una alternativa al extractivismo como medio de desarrollo social. Con los recientes cambios en la política exterior ecuatoriana hacia la cooperación sur-sur se puede realizar un análisis acerca de la capacidad organizativa, administrativa y financiera del MAGAP para realizar estas acciones. El objetivo del presente trabajo de investigación es: analizar el entorno del MAGAP como oferente de cooperación internacional bajo la modalidad sur-sur, sus retos y dificultades en el cumplimiento de las solicitudes extendidas por las instituciones homólogas de los países aliados, puesto que sus experiencias exitosas pueden ser de interés para la comunidad internacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. La determinación de la problemática y la construcción de procesos de oferta cooperación a nivel organizativo, administrativo y financiero en esta Cartera de Estado posibilitará el cumplimiento de compromisos internacionales adquiridos.

La teoría constructivista, empleada como marco referencial teórico en el presente trabajo de investigación, prevé que el cumplimiento de estos compromisos puede verse afectado por el comportamiento social, si las personas son conflictivas o cooperativas determinará la naturaleza de su política exterior e influenciará en la efectividad de los procesos internos de oferta de cooperación sur-sur del MAGAP. Por lo que en este trabajo de investigación analizará dos ejes de la sociedad ecuatoriana: los obstáculos identificados por los socios cooperantes y la percepción del ecuatoriano frente a las realidades mundiales que afectan en la priorización de sus acciones.

Con estos antecedentes se plantea como hipótesis que, aunque la cooperación Sur-Sur enfatiza el uso eficiente de recursos y favorece las relaciones entre países en desarrollo con los que se pueden construir alianzas estratégicas y la política ecuatoriana avalaría esta tendencia respecto a su participación como oferente de cooperación hacia países de América Latina y El Caribe, estas acciones no podrían cumplirse eficientemente por la falta de institucionalización de mecanismos y procesos de cooperación en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en esta Disertación, se realizará el levantamiento de información proveniente de fuentes oficiales como la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional SETECI y del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Nacional MAGAP. La información estará presentada a partir de las generalidades de la tendencia de cooperación sur-sur en el plano internacional y su eficacia de aplicación; analizando el caso del MAGAP como oferente de cooperación y sus mecanismos de implementación administrativos-financieros para el cumplimiento de compromisos internacionales, en respuesta al planteamiento estratégico de la política exterior latinoamericana.

CAPITULO I

RELACIONES INTERNACIONALES, LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA EFICIENCIA DE SU APLICACIÓN

1.1. Generalidades

La concepción de los objetivos, medios y perspectivas del desarrollo han cambiado de manera importante en los últimos años. La cooperación internacional incluye un conjunto de actividades políticas, económicas y sociales de distintos actores; cuyo fin está orientado, principalmente, a mejorar las condiciones de vida de los países en desarrollo. La cooperación internacional surge como una acción luego de la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias en la llamada Guerra Fría (OETZEL, 2009:10-13).

En una época donde la política constituía uno de los elementos primordiales en los discursos de un mundo polarizado, las promesas de cooperación y ayuda para la reconstrucción de Europa y fórmulas económicas que impulsarían a las poblaciones a salir de la pobreza, formarían parte de los componentes de la política exterior de los países.

Posiblemente el primer político que formuló un enunciado encaminado al desarrollo y cooperación fue el expresidente de los Estados Unidos de Norteamérica Harry Truman, quien en 1949 anunció la creación de la OTAN. Lo que permitió la propagación de políticas de cooperación que giraban en torno a la paz y seguridad; avances científicos, tecnológicos e industriales; la seguridad alimentaria; la lucha de enfermedades y el desarrollo económico. Sin embargo, y a pesar de eso, no se conocía de una política de desarrollo hasta los años 60, puesto que los países se enfocaban en la reconstrucción de Europa; mientras la política exterior de las grandes potencias buscaba apoyar en los procesos de descolonización durante la etapa de posguerra (OETZEL, 2009:10-13).

Los años 60 se consideran, entonces, como el punto de partida de las políticas de desarrollo y con eso la cooperación internacional. En 1961 se creó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con sede en París. La misión de esta entidad que ha sido la coordinación de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). La hipótesis principal se centraba en que el crecimiento económico conduce al desarrollo, es decir que la insuficiencia de capital era sinónimo de subdesarrollo. Por ello, entre los actores cruciales del surgimiento de la cooperación internacional están las

Instituciones Financieras Internacionales¹. Adicional a eso, se crearon entidades gubernamentales que institucionalizaron la AOD: USAID (*United States Agency of International Development*), BMZ (Ministerio de Cooperación Económica) de Alemania, DIFID (*Department of International Development*) de Gran Bretaña, entre otras (OETZEL, 2009:10-13).

En el año de 1964 se estableció el Grupo de los 77 (G-77), durante la Primera Sesión de la Conferencia de la Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en Ginebra². Como el Grupo de Coalición de Países en Desarrollo más grande del Organismo de las Naciones Unidas, el G-77 provee los medios para articular los intereses económicos colectivos de los Países en Desarrollo y aumentar su capacidad de negociación en las Naciones Unidas con el fin de promover cooperación económica y técnica entre ellos (G77, 1964:1).

Para el año 1969, el ese entonces director del Banco Mundial -BM, Robert McNamara y el ex presidente de Canadá, Lester Pearson, publicaron el “informe Pearson” donde concluyeron que el modelo de los años 60s había fracasado y como consecuencia surgió la estrategia que daba importancia a las necesidades básicas: la satisfacción de estas necesidades conduce al crecimiento económico y al desarrollo (OETZEL, 2009:10-13).

Las necesidades incluían elementos de satisfacción física como alimentación, agua, salud, vestido, vivienda e infraestructura; y otras no materiales que incluían seguridad, autodeterminación, educación, identidad cultural, trabajo y felicidad. Es por ello que surgen una serie de programas que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos FAO, de salud WHP, de educación UNESCO, de trabajo ILO, etc. Además de una estrategia de disminución de la pobreza, principalmente apoyada por el Banco Mundial, a través de la agroindustria (OETZEL, 2009:10-13).

Durante la XI Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo en Nueva Delhi, se dio un enfoque ampliamente social: la pobreza, el desempleo, la desigualdad, etc., si estas condiciones en los países habían mejorado se hablaba de un desarrollo; de lo contrario, habían empeorado,

¹Sobre todo el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)

²Hoy en día el G-77 está conformado por 133 países, sin embargo se ha mantenido el nombre por la importancia histórica que conlleva.

difícilmente podría habérselo considerado como desarrollo. Además, de no considerarse estos ejes centrales en la planeación para el futuro, no existiría un plan de desarrollo (CALABUIG et al., 2010:7-42).

En la época de los 70s, y a raíz del estudio publicado por el BM, se defiende la necesidad de redistribuir la renta hacia los trabajadores pobres para mejorar la eficiencia y potenciar el crecimiento económico, el mejoramiento del acceso a los servicios públicos y la participación de los beneficiarios en la planificación y gestión de los recursos. El BM amplía su discurso y lo traslada desde su naturaleza de inversión a comunicaciones, energía y transporte como motores de desarrollo, hacia el desarrollo agrícola, la salud, la educación y la lucha contra la pobreza. Sin embargo, esta visión optimista de desarrollo, fracasó. Los enfoques redistributivos fueron poco realistas y se basaron en los límites de la presión del poder político y económico. Se mejoró el estado de la prestación de los servicios públicos, pero para poblaciones muy pobres que tenían otro tipo de necesidades esenciales (CALABUIG et al., 2010:7-42).

La década de los 80s, se la conoce como la década perdida, la crisis del petróleo de 1973 evidenció la susceptibilidad del modelo económico de los países industrializados. Por ello, se establece un nuevo norte en la concepción de desarrollo: la expansión de las potencialidades humanas.

En los 90s es el auge del concepto de desarrollo sostenible. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas³ con la autoayuda como la estrategia principal para mejorar la situación de vida de los sectores menos favorecidos en armonía con el uso racional de los recursos naturales y compatibilidad ambiental (OETZEL, 2009:10-13). La propia experiencia había demostrado que un crecimiento económico acelerado y sin sostenibilidad podría causar graves consecuencias para las futuras generaciones.

En el año 2000, un nuevo diagnóstico de la eficiencia para la cooperación internacional para el desarrollo, la 55° Asamblea de las Naciones Unidas, en la Cumbre del Milenio, arrojó resultados desalentadores. Bajo este precedente, los países formularon la Declaración con los Objetivos del Milenio. Estos Objetivos son ocho y se convinieron por 191 Estados Miembros de las

³Río de Janeiro, 1992

Naciones Unidas para alcanzarlos en el 2015. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas del 2000, compromete a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer (ONU, 2000:1).

La evolución del concepto de cooperación internacional se ha dado principalmente por el permanente diagnóstico y cuestionamiento de la eficacia de la misma. Históricamente su centro ha pasado de un crecimiento económico para alcanzar el desarrollo, a la búsqueda del bienestar del ser humano para promover su desarrollo.

1.1.1. Orígenes

La Cooperación Sur-Sur se abordó como un tema estratégico a partir del Plan de Acción de Buenos Aires para la Promoción y Aplicación de la Cooperación Técnica entre los países en Desarrollo (PABA), presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo de 1978 (PNUD et al., 2013:1). El 12 de septiembre de 1978, las delegaciones de 138 Estados adoptaron un Plan de Acción para promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD), éste fue presentado en la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre del mismo año, donde se resolvió instituirlo e instar a todos los gobiernos del sistema NN.UU. adoptar las recomendaciones (CENTRO SEDA, 2011:4-5).

Durante los años 70s el mundo enfrentaba problemas en su economía. El mercado petrolero se ve sacudido tras las disposiciones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo que arrastra a los países industrializados a una crisis en el sector energético. Tras la devaluación del dólar y la Guerra del Yom Kippur⁴, la OPEP disminuye la cuota de exportación a países pro israelíes, la disminución de producción y la abrupta alza de precios ocasionó una ola inflacionaria durante toda la década y puso en evidencia la dependencia del petróleo (VARGAS, 2007:1).

En estos años, Estados Unidos es altamente influyente en las dictaduras militares de varios países de América Latina, mientras que el bloque

⁴ La Guerra de Yom Kippur, también conocida como Guerra del Ramadán, fue un enfrentamiento armado a gran escala entre Israel y los países árabes de Egipto y Siria dentro del denominado conflicto árabe-israelí.

comunista de la URSS⁵ empieza a dar señales de desintegración, lo que trae el debilitamiento de la influencia comunista en el mundo (VARGAS, 2007:1).

Estos acontecimientos, en especial la crisis económica, permitieron que se generaran mecanismos diferentes a la tradicional cooperación financiera; la cooperación entre los países en desarrollo se considera un medio para crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias con beneficios mutuos; cuyo fin es el perfeccionamiento de capacidades para alcanzar la autosuficiencia (CENTRO SEDA, 2011:4-5).

La cooperación técnica entre países de desarrollo no es nueva; sin embargo, el objetivo del llamado Plan de Buenos Aires es posicionarla como un medio de desarrollo, sin eximir a los beneficiarios ni a los países desarrollados para aumentar la ayuda financiera para alcanzar un adelanto generalizado. Los objetivos principales son (CENTRO SEDA, 2011:4-5):

- Fomentar la creación de capacidades a los problemas de desarrollo en concordancia a sus valores y capacidades.
- Intercambiar experiencias, utilizar recursos técnicos en forma combinada y desarrollar capacidades complementarias.
- Fortalecer la capacidad de los países para analizar y dirigir sus relaciones económicas internacionales con miras a establecer un nuevo orden económico.
- Aumentar la eficacia de los recursos dedicados a la cooperación técnica general.
- Aumentar la eficacia con la que se utiliza la capacidad técnica en el sector tradicional y promover la transferencia de tecnología y pericia.
- Aumentar y perfeccionar los canales de comunicación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.
- Perfeccionar la capacidad de los países en desarrollo para adaptarse a la tecnología adquirida con pericia.
- Reconocer las necesidades de los países menos adelantados, sin litoral e insulares.

⁵ Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

- Lograr un mayor grado de participación en las actividades económicas internacionales.

La Cooperación Técnica para el Desarrollo (CTPD) es un mecanismo de libre suscripción para los Estados y multidimensional en sus intereses. La CTPD entre países en desarrollo no es un sustituto de la cooperación proveniente de los países desarrollados, puesto que la realización de actividades de transferencia de tecnologías avanzadas, en nuevas contribuciones que acrecienten la capacidad técnica y en fortalezcan la institucionalidad y otorga una nueva dimensión de cooperación no financiera (CENTRO SEDA, 2011:4-5).

Otras menciones importantes en Resoluciones de Naciones Unidas, Conferencias de Alto Nivel, Planes de Acción y Cumbres pueden verse a continuación:

TABLA 1
ESPACIOS INTERNACIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN SUR-SUR (1981-2011)

NOMBRE	AÑO	CIUDAD	PAÍS	DECLARACIONES
Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo	1981	Caracas	Venezuela	La cooperación económica entre países en desarrollo permite tomar aprovechar sus ventajas comparativas existentes y potenciales en los campos de comercio, tecnología, alimentación y agricultura, energía, materias primas, finanzas, industrialización y cooperación técnica.
Reunión de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo	1986	El Cairo	Egipto	Dar ímpetu y aumentar el dinamismo al desarrollo económico, a través de la cooperación económica entre los países miembros del Grupo de los 77 (G-77)
Conferencia Sur-Sur de Comercio, Inversiones, Finanzas e Industrialización	1997	San José	Costa Rica	Mejorar la coherencia de planteamientos y posiciones, para lograr la fuerza, la cohesión y la armonía en los esfuerzos en beneficio de los objetivos y las aspiraciones de los países en desarrollo para el desarrollo y la prosperidad.

Conferencia de Alto nivel sobre Cooperación Económica Regional y Subregional entre Países en Desarrollo	1998	Bali	Indonesia	Subraya la importancia del papel de la cooperación económica regional y subregional entre países en desarrollo en la promoción de la cooperación Sur-Sur, y para reforzarla se debe extender hacia empresas sostenibles a largo plazo, mantener el ritmo de los acontecimientos mundiales, y proporcionar perspectivas de los vínculos económicos, sociales e institucionales entre los países del Sur.
Primera Cumbre del Sur	2000	La Habana	Cuba	Convencidos de la necesidad de crear un nuevo espíritu de cooperación internacional basada en el principio de la obtención de beneficios comunes, pero también de responsabilidades comunes diferenciadas entre los países industrializados y en desarrollo. Para ello, es imprescindible el desarrollo de soluciones colectivas y pacíficas para los problemas globales que afectan al mundo de hoy, y esto exige la búsqueda de mecanismos concretos que permitan garantizar la plena y efectiva participación del Sur en la toma de decisiones internacionales, en igualdad de condiciones.
10ma Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo	2001	Teherán	Irán	Mecanismo de revisión de la cooperación Sur-Sur en el marco de Plan de Acción de Caracas (CPA) sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo aprobada por la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas, Venezuela del 13 al 19 mayo de 1981.
Reunión Ministerial sobre la Cooperación Sur-Sur	2003	Marrakech	Marruecos	Reconocer que la cooperación Sur-Sur no es una opción, sino un imperativo para complementar la cooperación Norte-Sur con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cooperación Sur-Sur es sobre la tremenda fuerza de la solidaridad.

Segunda Cumbre del Sur	2005	Doha	Qatar	Rechazar firmemente la imposición de leyes y normas con consecuencias extraterritoriales y todas las demás formas de coacción económica, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo, y reiteramos la necesidad urgente de eliminarlas de inmediato y hacemos hincapié en que estas medidas no solamente socavan los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, sino que además amenazan gravemente la libertad de comercio e inversión y en ese contexto pedimos a la comunidad internacional que no reconozca estas medidas ni las aplique.
1ra Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación y Tecnología del G-77	2011	Dubai	Emiratos Árabes Unidos	Juntar a representantes de gobiernos, comunidad científica, sociedad civil, empresas y bolsa de valores, con el fin de formular una estrategia Sur-Sur para la ejecución de iniciativas en el campo de ciencia y tecnología.

Fuente: G-77, *Mejor Documents*, <http://www.g77.org/doc/docs.html>
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

A pesar de la evolución del mecanismo de Cooperación Sur-Sur, se ha mantenido su esencia, que hace eco a la identificación de problemas comunes y a la búsqueda de soluciones en países que hayan tenido éxito y en la existencia de un diálogo político entre países del Sur en temas de interés, tales como la pobreza, el desarrollo o la disminución de asimetrías en el sistema económico internacional. Durante los últimos años esta modalidad de Cooperación Sur-Sur ha alcanzado mayor importancia, en vista de las ventajas que se genera en los países del Sur para establecer asociaciones directas entre sí con fines de desarrollo o humanitarios (OJEDA, 2010:1).

1.1.2. Definición

La Cooperación Sur-Sur (CSS) plantea un nuevo paradigma en las relaciones internacionales que incluyen a América Latina y El Caribe, Asia y África en igualdad de condiciones, convirtiéndolos no solo en beneficiarios de cooperación internacional, sino también en oferentes. Además, rompe lineamientos tradicionales de Cooperación Norte-Sur e incorpora actores estatales y no-estatales. Desde su instrumentalización en 1978, la CSS ha alcanzado una re-emergencia como herramienta de integración y regionalización en los últimos diez años.

Con este antecedente se puede decir que la definición de esta modalidad de cooperación:

...se entiende como la cooperación que otorgan los países medianamente desarrollados a otros de similar o menor desarrollo relativo a las áreas o sectores en las que han logrado éxitos o han adquirido una experiencia propia y que se pueden entender mediante diferentes mecanismos de intercambio (técnicos, económicos, científicos, etc.) para contribuir al desarrollo de capacidades en otros países, generando redes de cooperación, no solo en el ámbito institucional, sino en el social (OJEDA, 2010:3).

LA CSS se vincula al éxito de algunos países en el aumento de sus niveles de desarrollo, dominio y creación de tecnologías y competencias en diversas áreas; así como en los principios de solidaridad y auto-suficiencia para el desarrollo de los pueblos. El componente político de esta modalidad radica en la reformulación del orden internacional y el sistema económico mundial, en busca de la reducción de desigualdades y generando autosuficiencia; además de afianzar las relaciones bilaterales y la formación de coaliciones organismos multilaterales que incrementen el poder de negociación en conjunto (AYLLÓN, 2012:3-23).

La mayor parte de CSS se la realiza entre países vecinos por la cercanía, disminución de costos y similitud de problemas; acciones impulsadas por el crecimiento de países de ingresos medianos de quienes provendría gran parte de la oferta de cooperación en el Sur.

1.1.3. Principios de la Cooperación Sur-Sur

La CSS responde a necesidades primordiales de los países en desarrollo entre los que figuran: la apropiación de acciones de CSS, la atención prioritaria a los resultados, la asociatividad para promover la integración, la transparencia y la rendición de cuentas a asociados (PNUD et al. 2013).

La Cooperación Sur-Sur, a pesar de las críticas por el efímero interés desinteresado en la ayuda técnica al desarrollo, se mantiene enmarcada en tres principios fundamentales (PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR, 2011:1):

- **Horizontalidad:** exigencia no explícita de que los países colaboren en términos de socios; lo que implica que más allá de los niveles de desarrollo relativo entre ellos, la colaboración se realiza en forma voluntaria y sin el establecimiento de condiciones por alguna de las

partes (PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR, 2011:1).

- Consenso: la ejecución de las acciones de CSS debe consensuarse entre las partes en marcos de negociación común (PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR, 2011:1).
- Equidad: la CSS debe ejercerse de manera equitativa entre los participantes. Este criterio también se aplica en la distribución de costos, de manera compartida y considerando las posibilidades de cada país (PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR, 2011:1).

1.1.4. Ventajas de la Cooperación Sur-Sur

El valor que se le da al concepto de solidaridad en la Cooperación Sur-Sur promueve el entendimiento común de los países parte de acuerdo con sus necesidades; impulsado también por una serie de semejanzas y situaciones que permiten identificarse unos con otros.

La Cooperación Sur-Sur tiene algunos principios que la diferencian de otras formas tradicionales de cooperación, entre ellos se proclama la no interferencia en asuntos internos de los Estados, mayor sensibilidad a la realidad de la población, igualdad de condiciones entre los países socios, el respeto a la soberanía e independencia, la diversificación de ideas y métodos de cooperación, ausencia de condiciones explícitas, la preferencia por recursos locales, mayor flexibilidad y sencillez, menor compromiso en la compra de bienes y servicios hacia el país oferente, la adaptación de prioridades nacionales, la preservación de la diversidad y la identidad cultural, menor coste y mayor impacto (AYLLÓN, 2009:1-7).

Los países del Sur buscarán asociarse a la cooperación para el desarrollo, siendo al mismo tiempo oferentes y beneficiarios de este tipo de cooperación (PNUD et al., 2013). Normalmente las acciones internacionales se determinan bajo el principio de reciprocidad, mismo que se ve reflejado en los acuerdos básicos de cooperación en modalidades como: la de costos compartidos o la de programación de proyectos realizados en las Comisiones Mixtas –COMIXTAS.

La Cooperación Sur-Sur tiene buen impacto en temáticas como: la salud, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el cambio climático, los derechos humanos, la seguridad alimentaria, la innovación científica y tecnológica, la infraestructura, el comercio, las finanzas y las inversiones, y la integración regional (PNUD et al., 2013).

Algunas de las ventajas comparativas identificadas específicamente son:

1. Reconocimiento de las realidades de los países: la CSS se lleva a cabo entre países de características similares (APCI, 2011:2-6).
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional: involucramiento directo de instituciones estatales para los proyectos (APCI, 2011:2-6).
3. Califica recursos humanos y genera conocimiento: permite mejorar la calificación de funcionarios a través de intercambios y pasantías (APCI, 2011:2-6).
4. Mayor liderazgo del receptor: ayuda a evitar mecanismos verticales de cooperación (APCI, 2011:2-6):
 - a) Apropiación: mayor liderazgo de países socios y refuerza la capacidad de ejercerlo (APCI, 2011:2-6).
 - b) Alineación: apoyo de los donantes basado en estrategias, instituciones y procedimientos nacionales (APCI, 2011:2-6).
 - c) Sostenibilidad: detona procesos de desarrollo (APCI, 2011:2-6).
5. Pertinencia: se estructura en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio –ODM (APCI, 2011:2-6).

Además de ello, se ha identificado la importancia política para el fortalecimiento de alianzas a nivel regional y suprarregional; así como la consolidación de políticas sectoriales comunes en foros de organismos multilaterales para beneficiar a la población de los países del Sur e impulsar estrategias de protección a grupos vulnerables.

1.2. La Cooperación Sur-Sur en el mundo

Tailandia fue uno de los primeros países en comprometerse con la CSS en los años 50s; sin embargo la región de América Latina y El Caribe ha optado por esta modalidad durante décadas, inclusive antes de la Declaración de Buenos Aires en 1978 por parte de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, entre otras,

quienes bajo el principio de solidaridad realizaron acciones de cooperación con países menos desarrollados (MUÑOZ, 2010:1).

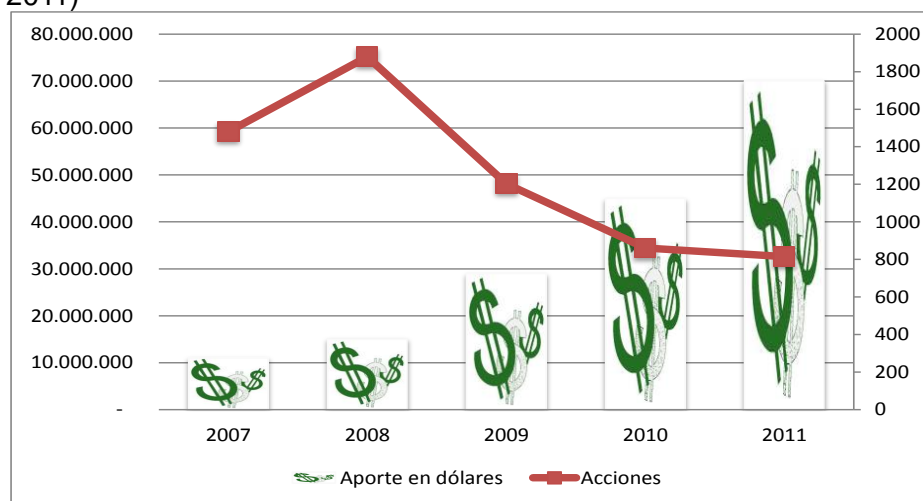
Hoy más que nunca la cooperación Sur-Sur está en el centro del debate internacional acerca de desarrollo, y la región continúa proveyendo de experiencia, buenas prácticas y lecciones aprendidas (MUÑOZ, 2010:1).

1.2.1. Avances en América Latina

La Cooperación Sur-Sur es una herramienta que ha alcanzado vital importancia, particularmente para América Latina y El Caribe, que ha adquirido protagonismo en agendas de política pública y es un instrumento para compartir información, tecnología y capacidades. La cooperación entre los países puede ser rápida y eficiente por los denominadores comunes como antecedentes históricos, idioma, economías emergentes de renta media, voluntad de acción y acuerdos de integración regional (PMA, 2012:1-2).

Sin embargo, las acciones de cooperación en esta región se han orientado crecientemente hacia los sectores productivos, tecnológicos y de infraestructura; reduciendo el número de actividades pero aumentando el presupuesto destinado a realizarlas. Existe menor cooperación para programas sociales, especialmente a aquellos relacionados a desastres naturales y desafíos contra el hambre, estos temas han sido objetivo de pequeñas contribuciones provenientes de organismos internacionales y de cooperación Norte-Sur realizada por agencias de cooperación (PMA, 2012:1-2).

GRÁFICO 1
COSTO Y NÚMERO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR (2007-2011)



Fuente: SEGIB, *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, <http://segib.org/es/node/112>, pp. 6-9
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

La CSS refleja las estrategias de los países de América Latina y El Caribe. Es claro que ninguno va a querer ser visto como la reproducción de los patrones tradicionales de la Cooperación Norte-Sur: imposición, jerarquización y una relación asimétrica entre sus donantes y receptores; a causa de las prioridades establecidas en las agendas de política exterior (NIVIA-RUIZ, 2010:198-231).

Cada Estado busca la promoción de sus intereses y la cooperación internacional es un instrumento de relaciones internacionales válido entre ellos; y constituye como una fórmula para el ejercicio de la solidaridad, influida por motivos tan dispares como la historia, la cercanía geográfica, la orientación geoestratégica y su política exterior. La CSS forma parte de la posición de los países en la esfera internacional y por ello es necesario analizar y entender los intereses e incentivos otorgados; generalmente en búsqueda de mejorar su proyección regional y mundial, a través de la defensa de valores políticos, económicos, comerciales, culturales, entre otros, que cada uno persiga (NIVIA-RUIZ, 2010:198-231).

Los intereses geopolíticos buscan priorizar la CSS hacia los vecinos próximos, siendo este el caso de América Latina y El Caribe, tanto por afinidades culturales e históricas como para promover la estabilidad y seguridad local, como por ejemplo asuntos de conflictividad fronteriza, movimientos migratorios o posicionamiento político. En lo que corresponde a intereses comerciales, se busca la promoción de exportaciones a nuevos mercados internacionales como un apoyo complementario para diversificar las fuentes de ingreso de economía o por el mismo interés de generar oferta frente a una demanda interna (NIVIA-RUIZ, 2010:198-231).

En general, el desarrollo de la CSS en la región de América Latina y El Caribe ha ido en crecimiento, apuntando al desarrollo económico a través del fortalecimiento de capacidades, sobre todo en países colindantes. La formulación de este tipo de cooperación busca el posicionamiento de los principios nacionales de una Estado en un marco internacional, el mismo que se constituye como un elemento válido en la estratégica geopolítica regional con proyección al plano mundial.

1.2.2. Avances en otras regiones

La Cooperación Internacional no es el único medio para alcanzar el desarrollo, pero sí constituye un instrumento importante para la política exterior, sobre todo si se considera que la concepción de desarrollo depende de los modelos a que aplique, el objeto y el espacio-tiempo en el que se lo conceptualice.

Hoy en día la concepción de la Cooperación Internacional –CI- se ha perfilado por una serie de experiencias accidentales; es por ello que ha experimentado un giro en los últimos años y ha entrado en un proceso de aprendizaje conjunto, fuertemente influenciado por cuestionamientos a los modelos de desarrollo y eficacia de la cooperación.

Entre las experiencias destacadas de oferta de acciones de CSS, fuera de América Latina y El Caribe, son (ECOSOC, 2008:12-17):

- Sudáfrica: casi toda la ayuda se canaliza a través de canales multilaterales que ayudan a aliviar la deuda externa (ECOSOC, 2008:12-17).
- China: la ayuda, mayoritariamente, se enfoca en proyectos y cooperación técnica (ECOSOC, 2008:12-17).
- India: la ayuda se orienta a proyectos, esencialmente a través de cooperación técnica (ECOSOC, 2008:12-17).
- República de Corea: el 31% de la cooperación es técnica, el 22% a programas y proyectos, 16% a otras actividades y el 31% a préstamos bilaterales (ECOSOC, 2008:12-17).
- Malasia: ayuda a través de cooperación técnica y proyectos de tipo asistencial (ECOSOC, 2008:12-17).
- Tailandia: el 80% se direcciona a préstamos para ejecución de proyectos manteniéndose como cooperación técnica (ECOSOC, 2008:12-17).
- Kuwait: proyectos y cooperación técnica, el Gobierno se enfoca en aportes a presupuesto y a acciones de ayuda a BoP (base de la pirámide – población en situaciones de pobreza) (ECOSOC, 2008:12-17).
- Arabia Saudita: asistencia a proyectos de aproximadamente 4% (pero no a través de cooperación técnica) (ECOSOC, 2008:12-17).

- Turquía: presupuesto de ayuda a proyectos y programas en incremento (30%), pero también gran parte de la cooperación es técnica (26%) (ECOSOC, 2008:12-17).

Durante los últimos años, las donaciones bilaterales de los países del Norte e instituciones multilaterales han aportado presupuesto directo en el presupuesto estatal y alivio de deuda, así como en sectores sociales como salud y educación. Sin embargo, este enfoque responde a las estrategias de desarrollo nacionales, destinando menos presupuesto a la construcción de infraestructura. La inversión en el sector productivo espera contribuir en la reducción de la pobreza a través del crecimiento. Por lo que, mientras donantes de países del Norte se enfocan en inversiones sociales, los países del Sur, como China, India, Kuwait, Arabia Saudita y algunas instituciones multilaterales; han optado por apoyar al fortalecimiento de la infraestructura de los sectores priorizados de los países beneficiarios, así como proyectos emblemáticos como una posición política fortalecida de motivación para ayuda al desarrollo (ECOSOC, 2008:12-17).

El rápido crecimiento económico que regiones fuera de América Latina y El Caribe han alcanzado, permite a estos países ser fuente de financiamiento de los grandes proyectos de los Estados beneficiarios, lo que no solamente aporta en el desarrollo de sus capacidades, sino que los asegura como fuertes proveedores de materia prima acorde a sus necesidades: energía, alimentación, agua, entre otras. La cooperación entre países del Sur, a pesar de no ser vista como condicionante, esta sí implica una estrategia a nivel político que permita a los donantes participar como activos socios a escala mundial. Por ejemplo, las fuertes inversiones que ha tenido China en infraestructura vial en Ecuador, puede asegurarle ingresos futuros por pago de deuda o mejora en los tiempos de entrega de recursos energéticos y alimenticios, como el transporte de petróleo o de frutas hacia puertos y aeropuertos de embarque.

1.2.3. Eficacia de la Cooperación Sur-Sur

Existen muchas críticas acerca de la eficacia del impacto de la CSS, se le ha dado distintos fines y dimensiones acorde al involucramiento de actores y sus metas a través de herramientas como conferencias, foros y diálogos entre los países. Han cambiado temas como el liderazgo y la apropiación de las acciones de cooperación para el desarrollo permitiendo que los resultados se

enfocan en el bienestar de las personas, con proyectos integradores basados en la confianza mutua entre oferentes y receptores con principios de transparencia y responsabilidad compartida (OXFAM, 2012:2-14).

Desde la concepción de cooperación como herramienta política para el desarrollo, ésta ha sido sujeto de cambios y percepciones en Foros preparados por la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico -OCDE:

1. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002) donde se incluye el componente de *calidad* en la ayuda (OXFAM, 2012:2-14).
2. En el Foro de Roma (2003) se discute exclusivamente la calidad de ayuda lo que conlleva a una armonización de las prácticas de los donantes (OXFAM, 2012:2-14).
3. El Foro de París (2005) se reconoce la necesidad de incluir a los gobiernos en un diálogo constante para mejorar las prácticas de cooperación. Entre los principios planteados están: la armonización de políticas y prácticas de los donantes; la alineación con estrategias nacionales de desarrollo; responsabilidad mutua; un enfoque orientado a la mediación y la consecución de resultados para las personas y apropiación (OXFAM, 2012:2-14).
4. El Programa de Acción de Accra adoptado en el Foro de Accra (2008) incluyó a actores claves como las organizaciones de sociedad civil y al sector privado quienes avanzaron en el tema de utilización de sistemas nacionales, transparencia e igualdad de género (OXFAM, 2012:2-14).
5. El contexto de desarrollo avanzaba rápidamente surgiendo con mayor fuerza la Cooperación entre países del Sur, cuya participación sería crucial en los debates de eficiencia en la cooperación que debía ser coherente políticamente tanto para donantes como receptores. En el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda Busán (2011) donde se amplió el alcance de las discusiones para otorgar la calidad de negociadores a diferentes actores de desarrollo como a los proveedores del Sur, las organizaciones de sociedad civil, parlamentarios y el sector privado (OXFAM, 2012:2-14). Para alcanzar esto se plantearon cuatro ejes de eficacia:

- a. Apropiación de las prioridades del desarrollo
- b. Enfoque en los resultados
- c. Alianzas incluyentes
- d. Transparencia y responsabilidad compartida

Hasta el momento estos han sido los avances en la búsqueda de reflejar una cooperación que vaya acorde a las necesidades de los beneficiarios respetando la soberanía de los pueblos. Sin duda uno de los logros más importantes alcanzados en los Foros de la OCDE, es el reconocimiento de los oferentes de cooperación del Sur hacia el Sur y que su participación como negociadores en los textos de eficacia de la cooperación y los mecanismos de monitoreo representan un enriquecimiento de las herramientas de desarrollo.

1.2.4. Buenas Prácticas de Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral

En general, las buenas prácticas son aquellas experiencias que por principios, objetivos y procedimientos se consideran apropiados o aconsejables hacia una determinada normativa o parámetros consensuados, así como toda experiencia que ha arrojado resultados positivos en utilidad y eficacia. La sistematización de estas prácticas permite aprender de otros y aplicarlo de manera más amplia en otros contextos, a través del surgimiento de nuevas ideas y orientarlas efectivamente a la visión de los beneficiarios. Las buenas prácticas se relacionan directamente con los planteamientos actuales sobre criterios de calidad y eficiencia, que no solo abarcan gestión y procedimientos, sino a la satisfacción de las sociedades en la superación de las problemáticas identificadas y que por tanto se perfilan bajo objetivos definidos, relevantes y realistas (PLANANDINO, 2008:1).

Mediante la formulación de buenas prácticas en cooperación internacional se desarrollarán estrategias basadas en la evidencia y son innovadores en su aplicación; por lo que cuentan con una amplia base de participación, sobre todo de beneficiarios y de la comunidad y permite una estrategia de sostenibilidad propiciando la institucionalización (PLANANDINO, 2008:1).

Una de las buenas prácticas de la CSS es la voluntad del país para compartir su experiencia en desarrollo y destinar recursos, dando un enfoque

impulsado por la demanda; el sentido de pertenencia y la participación activa del país beneficiado en los proyectos (PNUD, 2009:1-10).

A pesar de la opinión generalizada de que los programas p proyectos de cooperación Sur-Sur son impulsados por la oferta, la mayoría de los países estratégicos y beneficiarios encuestados en el estudio perciben que sus programas o proyectos son más bien impulsados por la demanda [...] El principal impedimento es la poca capacidad para articular o evaluar las necesidades y formular programas o proyectos específicos. Otros obstáculos son la información limitada en la etapa de búsqueda de correspondencias entre capacidades y necesidades y la poca participación de los países beneficiarios en la formulación de programas o proyectos (PNUD, 2009:7).

Mecanismos que han aportado a la articulación de intercambios de prácticas y técnicas basadas en la demanda a partir del reconocimiento de potenciales proyectos y acciones de cooperación Sur-Sur son: las reuniones bilaterales, reuniones regionales o subregionales, recopilación de información canalizada a través de embajadas u oficinas y encuestas: coorganización de reuniones *match-making* (PNUD, 2009:1-10).

Otras prácticas que motiven a la correcta realización de actividades de cooperación Sur-Sur es la creación de sistemas de monitoreo y evaluación; y el grado de apropiación de los países hacia los programas o proyectos alcanzados gracias al contacto estrecho entre países cooperantes, el financiamiento compartido de las acciones y el uso de herramientas participativas de planificación. Las oficinas de las OI facilitan la comunicación entre los Estados participantes, sobre todo si no tienen una representación en el país (PNUD, 2009:1-10).

1.3. La Cooperación como herramienta política

La importancia de la voluntad política entre países estratégicos para facilitar los procesos de CSS entre los países es reconocida pero aún limitada. Sin embargo, ha visto que la posibilidad de complementarse a través de sus ventajas comparativas, lo que amplía la cooperación. Las afinidades políticas en los gobiernos de turno entre países estratégicos permiten la formación de alianzas en marcos de cooperación regional, subregional o intrarregional; en las que también se incluido la participación de organismos internacionales y países donantes (PNUD, 2009:1-10).

La Cooperación Sur-Sur, vista desde una perspectiva política, no se considera como un complemento a la Cooperación Norte-Sur como podría evidenciarse en un panorama de Cooperación Triangular, sino como una alternativa; la CSS busca articulaciones bilaterales en un ambiente multilateral,

intensamente criticada por ser una herramienta de manejo y ayuda exclusiva a aliados (máxima cuestionada con el hecho de que ha sido llevada desde esa manera desde los primeros registros con el Plan Marshall luego de la Segunda Guerra Mundial como contención durante la Guerra Fría) (SURASKY, 2012:1).

Acercas de los oferentes de cooperación, el panorama también se ha transformado; las contribuciones de países emergentes y Países con Renta Media al desarrollo internacional en su alineación de coaliciones Sur-Sur en planteamientos que generan brechas en modelos determinados, como por ejemplo en temas de energía nuclear y cuestionamientos a la Organización Mundial de Comercio. Las nuevas formas de cooperación están influenciadas, principalmente, por estos países emergentes bajo la modalidad Sur-Sur; quienes han alcanzado mayor protagonismo en la esfera global que obliga a su inclusión en la gobernanza de la CI y el desarrollo de nuevos mecanismos y procesos. La misma que ha aportado en las transformaciones en métodos de creación de riqueza y distribución de poder a escala mundial (SURASKY, 2012:1).

1.3.1. Importancia de la alineación política en la aplicación de la Cooperación Sur-Sur y los efectos de la anticooperación

La cooperación internacional también puede tener efectos negativos, más allá de no responder a las necesidades de los beneficiarios, ésta puede ocasionarle más mal que bien. La anticooperación es una consecuencia de la falta de coherencia de la cooperación con las políticas nacionales (LLISTAR, 2009:1-27).

La interferencia hacia otro Estado constituye el factor procedente de una frontera exterior que incide temporalmente en la dinámica de las personas, cuyos efectos pueden ser constructivos o destructivos. Toda aquella acción o política generada desde el país oferente de cooperación que influye negativamente sobre el buen vivir del país receptor (LLISTAR, 2009:1-27).

Hasta el momento se han identificado acciones mayoritariamente relacionadas a incoherencias de las acciones de cooperación y las políticas públicas de los países beneficiarios.

Un dato interesante acerca de las estadísticas relacionadas con Ayuda Oficial para el Desarrollo es la inconsistencia resultante de la misma. Por ejemplo, en el caso específico de Etiopía, uno de los mayores receptores de

cooperación financiera podemos evidenciar que siendo el segundo mayor receptor de flujos de capitales, figura como el país con menor desarrollo humano. Este tipo de inconsistencias han llevado a cuestionar el trabajo de ayuda por parte de los países en desarrollo, su gestión y el destino de los fondos; con este antecedente se crea el concepto de Interferencia Transnacional y, derivado de este, el de Anticooperación (LLISTAR, 2008:1-2).

La anticooperación se da entonces desde países que se caracterizan por tener insuficiencia de recursos, su baja calidad y cuyas políticas de cooperación se encuentran subordinadas a los intereses económicos de la política exterior.

La cooperación internacional puede ayudar a sanar las falencias de los Estados en su eficacia para el cumplimiento de los objetivos geopolíticos y económicos nacionales y mundiales dentro de su territorio. Sin embargo, su naturaleza y alcance no se encuentran definidos (LLISTAR, 2004:1-37). Por ejemplo, la construcción y rehabilitación de carreteras en el oriente ecuatoriano por parte de las transnacionales petroleras; la misma aporta al “desarrollo” pero causando daños colaterales de importancia en el medio ambiente y en el ser social de la comunidades originarias y habitantes de esos espacios.

La cooperación al desarrollo otorga una contribución muy inferior frente a las interferencias negativas generadas, la mayoría se producen a partir de la lógica de las empresas y Estados que aspiran asegurar su crecimiento, sus recursos y mercados. Las esferas de anticooperación se perfilan a través de aspectos material –financieros, económicos, tecnificación y fortalecimiento de medios de producción- como de poder blando –diplomacia, migración, ambiental simbólica- que buscan disfrazar una realidad que podría afectar aún más a la población (MONTANYÀ, 2011:1).

El tema de cooperación debe ser tomarse con atención, los órganos rectores de la política nacional a nivel internacional necesitan identificar las intenciones a largo plazo dentro de estas actividades y procesos; los mismos que no deben ser encaminados únicamente al crecimiento económico, sino a la promoción y defensa de los derechos humanos universales y el reconocimiento de los derechos nacionales. Por otro lado, no se puede definir a la cooperación como incluyente y conductor del cumplimiento de los derechos sociales si ésta no se encuentra alineada a las políticas del Estado y se perfila en el

cumplimiento de intereses ajenos a los del beneficiario; una problemática que pudiera violentar incluso sus derechos fundamentales (MONTANYÀ, 2011:1).

Para evitar los efectos negativos de la cooperación para el desarrollo, los procesos deben incluir buenas prácticas alineadas a la política y a la priorización de sectores y proyectos a nivel nacional, es decir que la cooperación debe responder a las necesidades de los Estados beneficiarios y seguir un proceso de socialización de los resultados para mantener sostenibilidad en el tiempo, en el financiamiento y aumentar los alcances de la misma.

1.3.2. La Cooperación Sur-Sur como herramienta de regionalización

La cooperación internacional es un resultado de procesos previos y una herramienta de procesos a futuro; se enfoca bajo los siguientes supuestos básicos (SURASKY, 2012:1):

- El mundo es desigual
- El NORTE consume grandes cantidades de recursos
- El SUR posee la mayor cantidad de recursos naturales
- La información no se genera democráticamente.

Esta visión global de cooperación puede resultar negativa frente a la aceptación de ayuda para los gobiernos, sobre todo por la amenaza consecuente de estas acciones en aspectos como la adopción de políticas condicionales para la recepción de ayudas para el desarrollo, el desarrollo de proyectos y programas que pueden desembocar en antiooperación, y el aumento de la influencia por parte del cooperante en el Estado receptor como parte de una estrategia de expansión política y balanza de poder mundial (SURASKY, 2012:1).

Ante esto, José Martí creía en la existencia de Nuestra América: un concepto dirigido a eliminar las diferencias entre Américas y la búsqueda de un espacio de cooperación mutua que apunte hacia el fortalecimiento de procesos de integración regional a nivel de América Latina y El Caribe (SURASKY, 2012:1).

Los procesos de integración regional en América Latina y El Caribe pueden resumirse, cronológicamente, de la siguiente manera:

- OEA (1948): fundada con el objetivo de lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia (OEA, 1948:1). El contexto en el que se crea esta Organización es a finales de la Segunda Guerra Mundial e inicios de la Guerra Fría, se desarrolla una carrera para alcanzar terreno político y evitar expansión del comunismo en América del Sur y El Caribe, considerándose como una estrategia política de construcción de Gobiernos.
- De ALALC (1960) a ALADI (1980): promueve la expansión de la integración de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social a través del establecimiento de un mercado común latinoamericano (ALADI, 1980:1).
- Del Mercado Común Centroamericano (1960) al Sistema de Integración Centroamericana (1993): busca la integración de Centroamérica en pro de alcanzar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo (SICA, 1993:1).
- Del Grupo Andino (1969) a la CAN (1997): En sus orígenes, el proceso de integración en la Subregión Andina fue esencialmente concebido como un instrumento económico comercial. A partir del año 2009, durante la Presidencia Pro-Témpore de Ecuador, se construye una nueva visión estratégica de la integración andina y se realiza una Agenda Estratégica Andina con la finalidad de retomar el desafío del crecimiento con inclusión económica y social, sentando bases de un desarrollo sostenible en el largo plazo y generando bienestar social, reducción de los niveles de pobreza y desigualdad; de esta manera aumentará la participación del bloque a nivel mundial (CAN, 2009:3-15).
- Del CARIFTA (1973) al CARICOM (2008): La Comunidad del Caribe funciona bajo los siguientes objetivos: mejorar estándares de vida y trabajo, acceso a empleo y medios de producción, desarrollo económico de los países miembros, expansión del comercio y relaciones económicas con terceros países, alcanzar niveles de competitividad internacional, incremento de producción y productividad; coordinación de políticas intra-bloque, cooperación funcional en servicios y actividades comunes en beneficio de sus pueblos, promover intercambios sociales, culturales y de desarrollo

tecnológico en salud, educación , transporte y telecomunicaciones (CARICOM, 2008:1).

- SELA (1975): El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo regional intergubernamental, con sede en Caracas, Venezuela, integrado por 28 países de América Latina y el Caribe. Tiene como objetivos promover la institucionalización de un sistema de consultas y coordinación para identificar y concretar políticas económicas comunes entre sus países miembros ante países, bloques de integración, foros y organismos internacionales (SELA, 1975:1).
- Grupo Río (1986): El Grupo de Río (G-Río) es un mecanismo permanente de concertación política de América Latina y el Caribe, creado en Río de Janeiro (Brasil) el 18 de diciembre de 1986; con el fin de fortalecer y sistematizar la concertación política de sus gobiernos mediante consultas regulares sobre temas de interés común en el contexto de una creciente unidad latinoamericana (G-RIO, 1986:1).
- MERCOSUR (1994): El MERCOSUR cuenta, ya hace 10 años, con una agenda más integral, que sin dejar de lado la importancia comercial, se hace cargo de las implicaciones políticas y sociales para corregir asimetrías entre los países, impulsar la articulación productiva, ampliación agenda externa común, desarrollo de instrumentos para integrar zonas fronterizas, profundizar cooperación, estrategia comunicacional y participación ciudadana (CAETANO, 2011:25-35).
- UNASUR (2008): La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible (SURASKY, 2012:1).
- ALBA (2004) a ALBA-TCP (2006): La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración que tiene el propósito

de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral (ALBA, 2006:1).

- CALC (Brasil 2008 y México 2010): Con el objetivo de fortalecer las relaciones de los países de la Región, Brasil propone la realización de la I Cúpula de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo –CALC. En 2009, se celebra la sesión preparatoria de CALC II para determinar acciones concretas en áreas de cooperación entre mecanismos regionales y sub-regionales de integración, crisis financiera internacional, energía, infraestructura, desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo sustentable, desastres naturales y cambio climático (CALC, 2008:1).
- CELAC (2010): Es una institución creada para analizar, proyectar y manejar problemas estructurales, políticos, culturales, económicos y sociales, que afectan a los distintos países latino-americanos y caribeños, así como su incidencia tanto en sociedades nacionales, como en el conjunto hemisférico o universal (CELAC, 2010:1).

De acuerdo a los objetivos que persiguen estas organizaciones regionales, se puede evidenciar el interés y la voluntad política en establecer espacios y mecanismos de diálogo para cooperar en metas comunes para el desarrollo social integral de los pueblos bajo el principio de solidaridad y acompañamiento en el desarrollo de políticas que impulsen al desarrollo a través de la cooperación.

Algunos de los componentes del proceso de integración regional son: la creación de un mercado común, la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos y generar espacios para alcanzar la armonización de políticas.

Los modelos de integración regional tienen objetivos direccionados a coordinar una política que busca alcanzar y mantener una economía global y un crecimiento sostenibles, avanzar hacia el establecimiento de regulaciones financieras globales que disminuyan el riesgo de nuevas crisis, trabajar en la definición y puesta en funcionamiento de una nueva ingeniería de la

arquitectura financiera internacional; con el fin de reconfigurar la balanza de poder internacional.

La multi-pertinencia a organismos regionales (en el caso de Ecuador a la CAN, UNASUR) conlleva a ventajas importantes como:

1. La exposición de intereses nacionales en ambas instancias con políticas que otorguen protección a pequeños y medianos productores frente a la firma de TLCs.
2. El espacio para la discusión de problemáticas comerciales, necesidades del sector productivo y cooperación en la transformación de bienes en las cadenas de valor.
3. La exposición de estrategias regionales a nivel andino que representen intereses comunes.

La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

1.3.3. Cooperación Norte-Sur frente a la Cooperación Sur – Sur

La cooperación sur-sur no forma parte de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD); difieren, puesto que la CSS es una asociación entre iguales basados en la solidaridad. La CSS es una filosofía cooperativa entre sociedades y estados en similares condiciones de desarrollo, que comparten percepciones sobre obstáculos en el camino a alcanzar niveles satisfactorios de bienestar y que se pueden obtener a través de mejoramiento de prácticas y orientaciones con la transferencia sistemática y sostenida de experiencias, conocimientos y técnicas demostradas (AYLLÓN, 2012:3-23).

La Organización de las Naciones Unidas ha previsto el importante impacto que ha tenido en las políticas de los países miembros y reconoce que debe incluirse en el proceso como un agente promotor de buenas prácticas de las relaciones entre-naciones. La ONU puede aportar al desarrollo, monitoreo y

maduración de los mecanismos de CNS y CSS a través de sus características naturales: el poder de convocatoria; la cobertura mundial; los servicios de expertos en cada una de las misiones in-situ; la capacidad de estimular y apoyar al fortalecimiento institucional bajo los ejes de protección social, la resiliencia a nivel humanitario; su enfoque multilateral que complemente o amplifique los métodos bilaterales mancomunados de recursos y riesgos (PNUD et al., 2013:1-9).

Una vez reconocida la importancia que la CSS ha alcanzado en los últimos años y la complementariedad que los países desarrollados y los organismos internacionales pueden brindar a su desarrollo, se habla también de la cooperación triangular; la misma que puede ser útil en situaciones en las que un país del Sur tiene conocimientos especializados, experiencia o recursos de utilidad para otros países, mientras que un organismo multilateral u otro país posee capacidad institucional, financiera o sistémica para aportar capacidad adicional para apoyar a la aplicación. La cooperación triangular permite la articulación de ambos tipos, sin dejar de lado los intereses que cada uno persigue y cumpliendo con el principal objetivo: generación de capacidades en el país beneficiario (PNUD et al., 2013:1-9).

1.4. Retos y desafíos de la Cooperación Sur-Sur

A pesar del gran potencial que la cooperación y el intercambio de conocimiento entre países del Sur han demostrado, aún persisten importantes desafíos inherentes a los principios desarrollados en las Convenciones de la eficacia de la Cooperación⁶ y que necesitan ser atendidos en términos de demanda, efectividad, impacto, documentación e intercambio de buenas prácticas, responsabilidad y transparencia, mejorar la coordinación de los actores involucrados, reducir costos de transacción, profundizar la apropiación y promover enfoques basados en la demanda, involucrar a más actores de Gobierno para maximizar los beneficios de la cooperación adquirida, entre otros (SOUTH-SOUTH COOPERATION, 2011:1).

En el caso específico de cooperación sur-sur, en foros, reuniones y conversatorios se ha identificado que uno de los problemas de mayor trascendencia es la falta de información sobre instancias de cooperación

⁶París y Busán

existentes y la necesidad de promover intercambio de conocimientos, en especial acerca del desarrollo de buenas prácticas. Uno de los desafíos de este tipo de cooperación es impulsar la creación de políticas nacionales más integrales y la recopilación y compilación de los resultados de la cooperación; por lo que el liderazgo y respaldo de las autoridades políticas constituye uno de los factores más importantes para abordar estos desafíos (PNUD, 2009:1-10); y con ello lograr mayor impacto y sostenibilidad en el tiempo. Sin embargo, las políticas a nivel nacional y unilateral pueden ser más débiles frente a aquellas de corte bilateral, multilateral o regional; por lo que se han formulado espacios de diálogo que permitan desarrollar posiciones estratégicas entre Gobiernos.

TABLA 2
MECANISMOS PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA EFICACIA DE LA COOPERACION SUR-SUR

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
La CSS como herramienta de integración regional	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar alianzas entre los diferentes países de la región. • Desarrollar enfoques orientados a la reducción de las brechas al desarrollo en la región. • Impulsar una cultura de la integración en la región.
Gobernanza de la cooperación sur-sur	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la construcción de una nueva arquitectura del sistema de gobernanza de la cooperación internacional, que incluya a los nuevos y diferentes actores de la cooperación en igualdad de condiciones y respetando sus especificidades. • Armonizar los espacios existentes de discusión sobre CSS para mantener agendas definidas. • Definir mecanismos de comunicación entre foros de cooperación y diálogo regional de políticas de cooperación. • Requerir que los países de la región se responsabilicen de los mandatos dados a los organismos multilaterales otorgando directrices claras para su implementación.
Uso más eficiente a los recursos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Construir bases de datos de oferta y demanda, con actualizaciones periódicas a través de la elaboración de catálogos. • Fomentar iniciativas de triangulación. • Definir, desde los países, el papel de los organismos multilaterales y su relación con la región. • Contribuir e identificar las capacidades y necesidades de la región, orientadas a sus prioridades de desarrollo.
Búsqueda de un auténtico consenso regional en lo que refiere a la definición de las modalidades de Cooperación Sur-Sur y la medición mediante una metodología común	<ul style="list-style-type: none"> • Apuntar a que los países de la región cuenten con sistemas de información. • Promover y acordar la definición de variables comunes en los sistemas de información, registro, seguimiento y evaluación que permitan compartir la información de CSS en la región. • Documentar experiencias o buenas prácticas de la CSS en la región.
Pasar de acciones puntuales, como asistencias técnicas, talleres de formación y capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el alcance de la CSS, avanzando hacia un enfoque programático de las intervenciones.
Fortalecer la institucionalidad de la cooperación sur-sur en los países de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los intercambios de mejores prácticas de la gestión de CSS. • Fortalecer el desarrollo de capacidades de las instancias nacionales responsables de la CSS de los países de la región. • Impulsar el desarrollo de las capacidades de los países de la

	<p>región para acceder a mecanismos de cooperación triangular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compartir información sobre las comisiones mixtas y/o reuniones bilaterales.
Coordinar las acciones y políticas de Cooperación Sur-Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar puntos de vista de los gobiernos de la región. Sobre la agenda de eventos regionales y multilaterales que involucren intereses de la región. • Estimular que las delegaciones de países de América Latina y El Caribe, en foros multilaterales, establezcan prácticas de coordinación.
Búsqueda de fórmulas que garanticen la sustentabilidad de los programas de CSS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mapa de recursos financieros existentes en la región. • Intercambiar información y experiencias sobre la creación y gestión de los fondos nacionales para la CSS, así como apoyar a los países que desarrollan acciones para la creación de dichos fondos.
Visibilidad de la región en los espacios de discusión global de la CSS	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear estrategias de comunicación y difusión de resultados con donantes tradicionales, socios, contrapartes y la sociedad civil. • Fortalecer y socializar los procesos de sistematización de mejores prácticas de otros foros CSS. • Promover y fortalecer las doctrinas de CSS. • Fortalecer la investigación y análisis de la CSS, generar conceptos, reflexiones, discusiones académicas, recopilación de buenas prácticas. • Fortalecer redes universitarias de la región que trabajen en cooperación.

Fuente: Rosero, G. y Lazo C. (2010). *II Seminario Taller cooperación sur-sur*. Ecuador, Quito: Graphus.
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

La diversidad es una de las características más importantes de los países involucrados en la cooperación sur-sur: mientras algunos son netamente receptores, otros se configuran como receptores y donantes; algunos se encuentran altamente calificados. Existen brechas importantes, no solo entre la cooperación norte-sur sino en la misma cooperación sur-sur. Los problemas y desafíos presentes en la CSS pueden compartirse en mayor o menor grado, respetando los modelos de cada país (COOPERACIÓN SUR-SUR, 2010).

Para lograr la eficacia en la cooperación sur-sur, es necesario el desarrollo de buenas prácticas, tanto en el plano nacional como en el supranacional, con ello mejora el impacto de la cooperación en la sociedad, responde coherentemente a las políticas de Estado y permite sostenibilidad en el tiempo con altas oportunidades de replicabilidad.

TABLA 3
RETOS PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE CSS

Adaptar los principios de eficacia de la ayuda	Enriquecer la agenda de eficacia a la ayuda	Asegurar la complementariedad de la cooperación Norte - Sur
<ul style="list-style-type: none"> • En este contexto, la base de las actividades de CSS deben ser la apropiación y responsabilidad mutua • Debe asegurarse la transparencia y la orientación a resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben priorizarse los desafíos al desarrollo a través de la CSS: cambio climático y reducción de la pobreza. • Incluir a agentes Gobierno que generen incentivos positivos para el cambio institucional y de políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear puentes entre la cooperación sur-sur y norte-sur incentivando relaciones horizontales entre oferentes y beneficiarios. • Los intercambios esporádicos o aleatorios deben superarse a través del desarrollo de capacidades nacionales y la coordinación con mecanismos regionales y globales.

Fuente: South-South Cooperation. (2011). *Los seis retos para el desarrollo de buenas prácticas en Cooperación Sur-Sur en el contexto de la Eficacia de la Ayuda*, <http://www.southsouth.org/es/seccion/3/the-challenges-ahead>

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

La mayoría de las buenas prácticas de cooperación reconocidas hasta el momento se basan en los principios de la Declaración de París, donde se promueve la coordinación de las acciones con los actores beneficiados y oferentes de cooperación internacional con el objetivo de mejorar la continuidad y el impacto en las poblaciones. Las buenas prácticas se construyen de acuerdo a las experiencias de las agencias de cooperación internacional o de las instituciones ejecutoras; por lo que se considera que los procesos son perfectibles y responden a las necesidades de las solicitudes realizadas y de las características propias de cada acción.

CAPITULO II

POLÍTICA DE ECUADOR COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN

2.1. Articulación de la Cooperación Sur-Sur con los Instrumentos Políticos

La política pública se perfila de acuerdo a las prioridades del Gobierno de turno, fortaleciendo las metas trazadas en las propuestas. Uno de los logros del Gobierno del Eco. Rafael Correa consistió en reestructurar el Estado, las instituciones, sus políticas y prioridades replanteando desde la Constitución, leyes, reglamentos, creación y supresión de instituciones, hasta la elaboración de un Plan Nacional que imparte las directrices generales de proyectos, planes y acciones para los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo.

Los lineamientos de la política de cooperación internacional de Ecuador han promovido un discurso fundamentado en la complementariedad y mutua responsabilidad entre sus actores. Esta política pone al Estado como principal contraparte en la negociación y monitoreo de la ayuda oficial como un complemento a los esfuerzos de los Estados. Para Ecuador, la CSS se consagra como una herramienta de integración que contribuye a la disminución de brechas de desarrollo en la región. El posicionamiento de la cooperación sur-sur es el aspecto central de la política de cooperación internacional cuya incidencia se centra en la transformación de la arquitectura de cooperación tradicional (SENPLADES, 2012:1-2).

Estas líneas políticas tienen como base jurídica a la Constitución Política de la República de Ecuador (2008) y al Plan Nacional del Buen Vivir (2009 y 2013) así como los lineamientos de la Presidencia de la República y de los Ministros de Estado como se describen en el presente subcapítulo.

2.1.1. Constitución Política de la República del Ecuador

La Constitución Política de Ecuador vigente, aprobada en el 2008, reconoce a la cooperación como una herramienta para el desarrollo. En su artículo 416 se establecen los principios sobre los cuales se fundarán las relaciones internacionales del país:

TABLA 4
PRINCIPIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE ECUADOR – 2008

Artículo 416

Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.

Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.

Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del

planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.

Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.

Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.

Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.

Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biósfera.

Fuente: ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución Política de la República de Ecuador*, www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, p183
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

El reconocimiento constitucional de las relaciones internacionales de Ecuador se propugna sobre la base de relaciones horizontales entre los Estados, priorizando significativamente a América del Sur y Latinoamérica, rechazando cualquier forma de neocolonialismo, imperialismo, colonialismo y reconocimiento el derecho de los pueblos a la resistencia.

La priorización de sistemas de integración de relaciones internacionales con países de Latinoamérica y El Caribe se pronuncia también en el Artículo 423 de la Constitución como un objetivo estratégico del Estado, mismo que tiene como finalidad lo siguiente:

TABLA 5
INTEGRACIÓN REGIONAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR
– 2008

Artículo 423

Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.

Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.

Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.

Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

Fuente: ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución Política de la República de Ecuador*, www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf, p187
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Se promueve primordialmente la cooperación intrarregión, de manera inclusiva, que refleje los intereses determinados en la Constitución y la Política Pública y fomente el desarrollo del hemisferio para alcanzar objetivos comunes frente a las prioridades internas del Estado. La cooperación sur-sur ha tomado protagonismo en las relaciones internacionales como una herramienta para el establecimiento de estrategias y posicionamiento regional y global incluyéndosela en las herramientas política nacional y exterior del Estado ecuatoriano.

Con la aprobación de la Constitución de 2008, el Ecuador planteó líneas estratégicas explícitas para el manejo de las relaciones internacionales. Las atribuciones y responsabilidades sobre el manejo de la política exterior se asientan sobre el Presidente de la República, quien ejerce la conducción, liderazgo e iniciativa a través de la suscripción y ratificación de los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión; pero con la inclusión de contrapesos para distribuir el poder: la aprobación de la Asamblea para la ratificación de tratados de tipo comercial, económico y de integración (JARAMILLO, 2010:264-279).

2.1.2. Plan Nacional del Buen Vivir

Para el Gobierno ecuatoriano de turno, la recuperación de la soberanía política pasa por un proceso de radicalización de la democracia, con mecanismos e instituciones que aportan en la toma de decisiones a nivel nacional. Una democracia participativa reemplaza a una excluyente con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan y exijan sus derechos en igualdad de condiciones; lo que apunta hacia la construcción de un Estado que responda al interés público y persiga el Buen Vivir (SENPLADES, 2009:1).

El Capítulo Segundo de la Constitución Política de la República de Ecuador, en Artículo 280 establece que el instrumento base para las articular las políticas, programas y proyectos; la ejecución del presupuesto nacional; y la inversión y asignación de recursos públicos; de las diferentes Carteras de Estado (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008:18).

En el año 2009, SENPLADES elaboró el documento borrador del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que fue presentado, por parte del Presidente de la República, Eco. Rafael Correa, al Consejo Nacional de Planificación, órgano rector de los lineamientos y las políticas que orienten al sistema general del Estado a partir del año 2009 proyectándose al año 2013 (SENPLADES, 2009:1).

El Plan cuenta con un total de 12 Estrategias Nacionales y 12 Objetivos Nacionales, que buscan consolidar las políticas sectoriales bajo los principios establecidos bajo el concepto del Buen Vivir, acorde al dictado de la Constitución Política:

TABLA 6
OBJETIVOS PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013

Objetivo Nacional	Descripción
1	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad
2	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
3	Mejorar la calidad de vida de la población
4	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable
5	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana
6	Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas
7	Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común
8	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

9	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia
10	Garantizar el acceso a la participación pública y política
11	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible
12	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir

Fuente: SENPLADES. *Plan Nacional para el Buen Vivir*. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf pp. 6-7
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Para los fines investigativos de este documento, se ha tomado en cuenta el Objetivo Nacional 5, que trata acerca de “Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la Integración Latinoamericana” (SENPLADES, 2009:243). Esta meta se funda sobre la necesidad de establecer parámetros para la promoción del multilateralismo y negociación de bloque, en busca de convergencias con otros Estados, en las que prevalezcan los intereses y objetivos ecuatorianos sobre la base estratégica para el Buen Vivir (SENPLADES, 2009:1).

El Estado ecuatoriano rechaza las acciones de sumisión internacional y proclama la soberanía integral de su política exterior, enfocada hacia las relaciones Sur-Sur, el diálogo y la construcción de relaciones simétricas entre iguales que faciliten la economía endógena (SENPLADES, 2009:1).

Las relaciones internacionales del Estado se proponen mejorar las relaciones con los socios tradicionales; se critica la hegemonía de las relaciones Norte-Sur para priorizar las relaciones Sur-Sur. Además de la búsqueda de un sistema latinoamericano que persiga una soberanía común, que comienza con el establecimiento de la ciudadanía latinoamericana, un sistema económico común que incluso puede apuntar a la creación de una moneda común o un espacio arancelario (SENPLADES, 2009:1).

Sin embargo, además de mejorar las relaciones intrarregionales, Ecuador buscaría diversificar sus fuentes de inversión extranjera directa, con especial atención a socios de Asia-Pacífico y Medio Oriente. También se busca, en el marco de la cooperación horizontal, la identificación de complementariedades y el intercambio académico y tecnológico que ayuden al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en población ecuatoriana (SENPLADES, 2009:1).

Surge de la necesidad de defensa de la soberanía de las relaciones internacionales de Ecuador los siguientes lineamientos políticos:

TABLA 7

POLÍTICAS DEL OBJETIVO 5 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR: GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y LA PAZ, E IMPULSAR LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNDO Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

POLÍTICA	PRINCIPALES LINEAMIENTOS
Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz	Esta política se enfoca principalmente al desarrollo humanitario en una cultura de paz.
Defender la integridad regional y los derechos soberanos del Estado	Defensa nacional para identificar amenazas, prevenir riesgos y reducir vulnerabilidades.
Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética	Producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados, manejo integral del agua y mejorar la generación eléctrica nacional.
Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos	Aplicar mecanismos de transferencia de ciencia y tecnología alineada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.
Impulsar la integración con América Latina y el Caribe	Mejorar las relaciones con América Latina y El Caribe
Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias	Posicionar al país en el comercio exterior regional y diversificar las exportaciones.
Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones	Promover alianzas regionales para combatir el tráfico de personas y de precursores químicos.

Fuente: SENPLADES. *Plan Nacional para el Buen Vivir*. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf pp. 261-264
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Las políticas desarrolladas para el Objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir se enfocan en la soberanía, la paz y la inserción estratégica global y la integración latinoamericana. Se han planteado seis políticas en el marco de las relaciones internacionales del Estado, que responden a lo establecido en la Constitución y las Políticas del Gobierno Central. Los Ministerios e instituciones del Estado deberán alinear las políticas sectoriales a las prioridades del PNBV. En lo que respecta a la cooperación sur-sur, los lineamientos que se aplican corresponden a mecanismos de transferencia de conocimientos, ciencia y tecnología de acuerdo al PNBV y mejorar las relaciones con América Latina y El Caribe.

2.1.3. Política Exterior Gobierno Eco. Rafael Correa

Como antecedente, la política exterior del Ecuador se vio marcada desde 1942, y hasta finales de los noventa, por el conflicto territorial con Perú; lo que provocó que la identidad nacional de los ecuatorianos se conformara en torno a la contraposición a lo peruano. Esta realidad cambiaría a inicios del siglo XX por dos razones: el entendimiento territorial al que finalmente se llegó en 1998 con la firma del Acuerdo de Brasilia lo que provocó una nueva

formulación de la diplomacia ecuatoriana (ZEPEDA y VERDESOTO, 2011:20-35).

Para el año 2000, entró en vigencia el Plan Colombia por el recrudecimiento del conflicto interno en el vecino país. Esta estrategia de regionalización del problema conllevó a una ola de migración de población colombiana a territorio ecuatoriano, la integración en frontera y lo que terminaría como una de las mayores crisis en las relaciones bilaterales: el ataque de Angostura en marzo de 2008; lo que ocasionó una ruptura diplomática temporal y la conformación de una nueva identidad en la que “el colombiano era el enemigo” (ZEPEDA y VERDESOTO, 2011:20-35).

Antes de la elección del Eco. Rafael Correa como Presidente de la República, las relaciones exteriores del Ecuador giraba en torno a las relaciones bilaterales con Colombia, Perú y Estados Unidos; con el nuevo régimen se planteó una alternativa que se centraba en el ejercicio de la soberanía, la integración latinoamericana, el multilateralismo y la diversificación de las relaciones políticas y económicas del país (ZEPEDA y VERDESOTO, 2011:20-35).

Desde el año 2006 con la elección del actual Presidente de la República de Ecuador, Eco. Rafael Correa, se inicia una fuerte reestructuración del Estado. El Gobierno asume un rol como planificador y coordinador de la Política Pública Nacional para la construcción de una política coherente al Plan Nacional del Buen Vivir. En este escenario de transiciones, el país se vio obligado a consolidar una Cooperación Internacional coherente con el proceso, el mismo que se basó en los nuevos principios constitucionales de relaciones internacionales entre ellos: la soberanía y la no injerencia en asuntos internos del Estado, respeto a los derechos humanos, la construcción de un orden multipolar a través del fortalecimiento de las relaciones horizontales y de la integración, y la cooperación y solidaridad entre los países (ROSETO, 2013:1).

2.1.4. Instrumentos de Cooperación Internacional suscritos por el Estado Ecuatoriano

Desde hace décadas, los convenios internacionales han sido manifestaciones de acuerdos a los que han llegado Estados y Naciones frente a un tema determinado. En el año de 1969, tras el análisis de un texto que fue elaborado durante más de quince años por la Comisión de Derecho

Internacional de la Organización de las Naciones Unidas, en una conferencia internacional reunida en la capital austriaca, se suscribió la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; cuyo objetivo radicaba en codificar normas consuetudinarias de los instrumentos internacionales (VILLACÍS, 2009:1-9).

En esta Convención se entiende como un tratado a “[...] *un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular*” (ONU, 1969:1-29).

Entre las generalidades de la misma, se invoca a la interrelación fundamental de los tratados con los sujetos del derecho internacional público, su importancia como fuente de derecho, el reconocimiento universal de los principios y principios y normas relevantes; la resolución pacífica de controversias, los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas⁷, y la vigencia de las normas de derecho consuetudinario (VILLACÍS, 2009:1-9).

Las normas y principios de relevancia instituidos en esta Convención, están:

- ***Pacta sunt servanda***: artículo 26 “los tratados deben ser cumplidos” (ONU, 1969:1-29).
- ***Jus cogens***: artículo 53 que se refiere a los derechos imperativos⁸ y se encuentran en una posición jerárquica superior con respecto a otras normas de ordenamiento (ONU, 1969:1-29).
- ***Rebus sic stantibus***: artículo 62 “estando así las cosas”, es decir que al momento de que exista un cambio de circunstancias se puede hacer una revisión del tratado suscrito anteriormente (ONU, 1969:1-29).
- ***Res inter alios acta***: artículo 34 en el que se indica que la firma del tratado solo afecta a las partes contratantes (ONU, 1969:1-29).
- ***Buena fe***: artículo 26 y se refiere al ejercicio de la competencia soberana de los Estados (ONU, 1969:1-29).

⁷Libre determinación de los pueblos, igualdad soberana e independencia de los Estados, no injerencia en los asuntos internos de otros, prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza y el respeto universal de los derechos humanos.

⁸Coexistencia pacífica, uso ilegítimo de la fuerza, derechos humanos, derecho internacional humanitario, prevención de la esclavitud, la piratería o el genocidio, el colonialismo y atentar con la soberanía de los Estados.

- **Irretroactividad:** artículos 4 y 28 en los que se dice que solo afectará a los tratados posteriores a la firma de esta Convención (ONU, 1969:1-29).
- **Nulidad:** artículo 52 que señala que todo tratado que se haya suscrito con el uso de la fuerza es una violación a la Carta de las Naciones Unidas y que por lo tanto es nulo (ONU, 1969:1-29).

Este tratado se suscribió por parte de Ecuador durante la Convención, sin embargo, recientemente a partir del año 2003 se ratificó y en el año 2005 entró en vigencia (VILLACÍS, 2009:1-9).

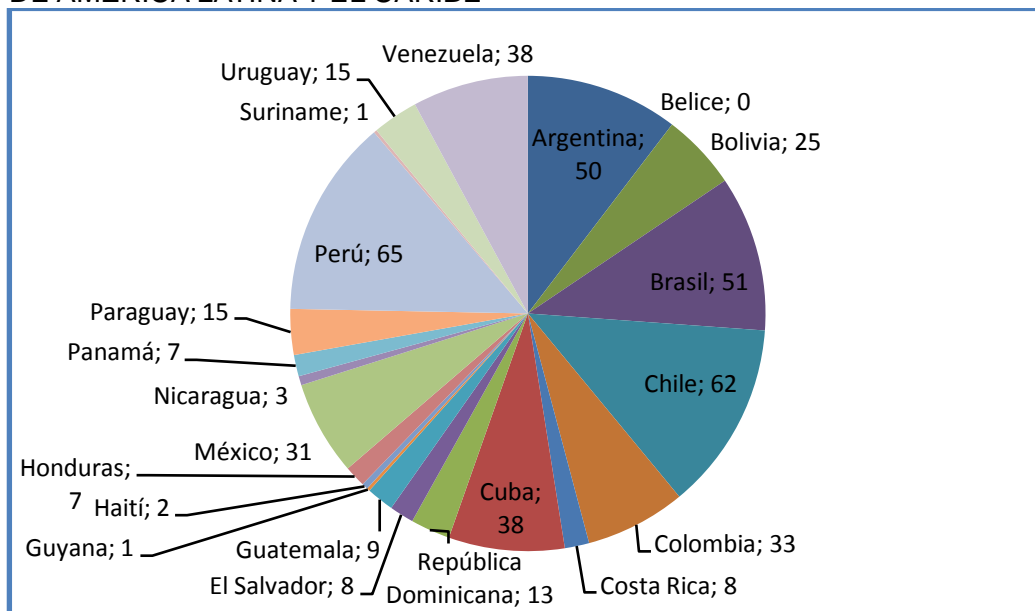
En un análisis realizado por la FLACSO y publicado en el 2010, se indica que en lo que refiere al Artículo 417 acerca de tratados internacionales “[...] se sujetarán a los establecido en la Constitución” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008:185), lo que se encuentra en disyuntiva a lo establecido en la Convención de Viena en su Artículo 27 que dice “[...] el derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado.” (ONU, 1969:10); lo que llevaría a dos posibilidades, se negocian los tratados en un margen estrecho en el que se consideren las normas constitucionales o no se negocian tratados que comprometan a la Constitución, exceptuando los casos con naciones latinoamericanas (JARAMILLO, 2010:264-279).

Por lo expuesto, el Ecuador está facultado para la negociación y suscripción de acuerdos que no atenten con los principios integrales que se mencionan en la Constitución y que respondan a los principios estratégicos establecidos por la Presidencia de la República y los órganos rectores de la política exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Comercio Exterior; con especial énfasis a la construcción de relaciones amistosas con países latinoamericanos y aquellos de economías emergentes.

Una de las vías de saneamiento y establecimiento de estrechas relaciones con los países, considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos nacionales, es a través de convenios de cooperación. Según el Sistema de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se han registrado 482 acuerdos en tema de

cooperación suscritos entre Ecuador y países de América Latina y el Caribe, así como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2
CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS ENTRE ECUADOR Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Nota: Ver Anexo 1, pp. 93

Fuente: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA. *Sistema de Tratados*.
<http://web.mmree.gob.ec/sitrac/Consultas/Consulta.aspx?tipo=A>

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

De los 482 acuerdos de cooperación a los que se hacen referencia, a partir del 2006 se han suscrito un total de 215 con América Latina y El Caribe (ALC), lo que corresponde al 44,60% del valor total.

2.2. Perfil económico del Ecuador como oferente de Cooperación Internacional

A fines de la década de los sesenta, Ecuador no era una economía mono productora pues presentaba cierta diversidad sectorial; la transformación más importante, luego de iniciada la política de industrialización, fue que de la economía agraria se convirtió en agro minera. Desde los setenta se da una mayor apertura del mercado de exportación e importación y de integración al mercado mundial; la exportación de crudo a inicios de esta década contribuyó a la disminución de la participación del sector agropecuario ecuatoriano en términos de producción. En años posteriores, para la década de los noventa, la industria perdió peso en la estructura productiva, reforzándose la característica primario exportadora y estableciendo una balanza comercial negativa en términos no petroleros, mientras que se daba un marcado crecimiento en la expansión de la exploración y explotación del crudo y el ritmo de crecimiento

de la inversión pública bajo una constante presión por el financiamiento externo y la liquidez en la economía dolarizada a inicios del siglo XXI (CARRASCO, 2012).

El crecimiento económico en el Ecuador ha estado vinculado a las exportaciones y variaciones en los flujos de divisas. La relación entre exportaciones y crecimiento en las economías como la ecuatoriana, de naturaleza semi-industrializada, ha sido complementaria entre insumos nacionales e importados en la producción; es decir que la agro-producción depende de las importaciones de los insumos necesarios para realizar esta actividad. Además de ello, los procesos productivos se caracterizan por la generación de escaso valor agregado, justamente por la necesidad de importación de insumos. Hasta el momento no se ha superado la modalidad de reproducción dependiente del exterior, lo que a su vez influye en que al encontrarse en un dinamismo económico primario existe menores plazas de trabajo, alta tasa de subempleo, ingreso per cápita bajo y la aplicación de subsidios gracias a los excedentes del ciclo del auge exportador, lo que agrava los problemas de pobreza (CARRASCO, 2012).

Hoy en día, cuando se habla del cambio de la matriz productiva de la economía ecuatoriana, surge la interrogante de retornar al círculo establecido entre los años setenta y noventa; sin embargo, se ha previsto que los problemas estructurales se establecen en la falta de generación de valor en los productos ecuatorianos, por lo que la aplicación de la estrategia definida como la “nueva matriz productiva” de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES busca aumentar la participación de sectores secundarios y terciarios, lo que crearía mayores encadenamientos internos y menor vulnerabilidad externa (CARRASCO, 2012).

2.2.1. Política Económica de Ecuador

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos que tiene el Ecuador: ingresos (venta del petróleo, la recaudación de impuestos, ingresos por cooperación internacional) y los gastos (de servicio, de producción y funcionamiento estatal) de acuerdo a las necesidades de los sectores y la planificación de programas de desarrollo. Este presupuesto es administrado por el Gobierno y sus instituciones a través del Ministerio de Finanzas (MINFIN, 2013:1).

La política económica de Ecuador, desde el año 2008 con la aprobación de la nueva Constitución, la planificación nacional se realiza a través del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013; la priorización del presupuesto del Estado se basa en este Plan (MINFIN, 2013:1).

El Estado entiende a la planificación como la elaboración de una hoja de ruta donde se detallan objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo en el que se incorpore la asignación de recursos. El responsable de esta planificación es la SENPLADES, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). El Art. 280 de la Constitución dice:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008:137).

Las instituciones gubernamentales, bajo las directrices de SENPLADES, planifican para alcanzar los objetivos del PNBV, cuyo cumplimiento es obligatorio para todo el sector público (MINFIN, 2013:1).

2.2.2. Presupuesto destinado para actividades de Cooperación Sur-Sur

Con la tendencia a Gobiernos progresistas en Latinoamérica y el fortalecimiento de las relaciones regionales, se ha impulsado el proceso de cooperación sur-sur, consiguiendo articular varios socios no tradicionales a tener una oferta de cooperación hacia otros países de la región, e inclusive con otros continentes como África o Asia. El desarrollo de la CSS representa un cambio de paradigma de las relaciones entre países, en un ambiente de poder multipolar y el fortalecimiento regional para enfrentar otras fuerzas geopolíticas (SETECI, 2013:1-9).

El Presupuesto General del Estado, sin embargo, no refleja un monto para la oferta de cooperación internacional del Ecuador, por lo que la SETECI se ha propuesto una estrategia que permita institucionalizar la Cooperación Sur – Sur en los diferentes actores del Sistema de Cooperación del Ecuador. A partir de esta estrategia, se ha trazado como principal desafío la continuación del Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana que plantea la implementación de las ofertas de asistencia técnica con otros socios de la región para ello se ha previsto la creación del fondo de asistencia técnica ecuatoriano para la cooperación sur-sur, la perspectiva de negociaciones de proyectos de

cooperación triangular y la captación de recursos de cooperantes tradicionales (SETECI, 2011:1-5).

A pesar de que no se haya establecido explícitamente este componente en el Presupuesto y considerando la importancia política que la CSS tiene en el ámbito internacional, se han realizado acciones de cooperación que no comprometen recursos no planificados; entre estas acciones se encuentran: la asistencia técnica (que en cuyo caso se utilizan como recursos la realización de capacitaciones y talleres de transferencia de conocimientos y experiencias, así como comisiones al exterior de técnicos de las entidades públicas con este mismo fin).

Otra de las alternativas que se han utilizado para las actividades de cooperación binacional es recurrir a organismos internacionales que las financien. Como se ha mencionado anteriormente, la cooperación sur-sur también se ha visto como un instrumento de integración regional. En el caso de Ecuador, hay un especial énfasis en fortalecer a la Comunidad Andina de Naciones. Para este organismo de integración, la cooperación internacional es complementaria a la promoción del desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros a través de estrategias conjuntas y coordinadas; por lo que se la incluyó en el planeamiento estratégico de la CAN para lograr:

- La gestión de la información sobre CSS.
- Matriz de oferta de CSS
- Sistematización de experiencias de CSS
- Inserción de la Cooperación Triangular
- Identificar fuentes de financiamiento que destinen recursos para apoyar la cooperación Sur-Sur.

Para la ejecución de proyectos de cooperación, la SETECI no entrega recursos a organismos internacionales, se encarga de negociar acuerdos de cooperación no reembolsable en atención a las prioridades nacionales que implican la gestión de cooperación internacional en ciencia, tecnología, talento humano y cambio de la matriz productiva, por lo que todo instrumento y acción con otros países deben aportar a estos sectores (SETECI, 2013:1-9).

2.3. Responsabilidades de las entidades involucradas en la oferta de Cooperación Sur-Sur del Ecuador

El Gobierno Nacional resolvió crear el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional el 30 de octubre de 2007 con el objetivo de contribuir a alcanzar las metas establecidas para el desarrollo del país, con la implementación de programas y proyectos de financiamiento de cooperación no reembolsable y la asistencia técnica. Este Sistema está conformado por las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de actividades de cooperación, que incluyen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Finanzas, diversas organizaciones de gobiernos descentralizados y municipios, la Secretaría de Planificación y Desarrollo SENPLADES, las fuentes de cooperación internacional bilateral y multilateral, los Organismos Gubernamentales Internacionales y demás actores que se relacionen con recursos de financiamiento externo no reembolsable (SETECI, 2013:1-9).

Para una mejor implementación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, se implementa el Consejo Directivo de Cooperación Internacional -CODCI; el mismo que se encargará de la implementación de políticas y reglamentos. A partir de esto, se crea la, entonces, Agencia de Cooperación Internacional AGECI, como una entidad pública desconcentrada y adscrita, en un inicio, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; y, posteriormente, cambiando su estado a Secretaría Técnica de Cooperación Internacional adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (CORREA, 2007:1-4).

Las principales funciones que desarrollará el CODCI están ejercer la rectoría del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, aprobar la política de CI no reembolsable, estrategias planes e instrumentos; supervisar la implementación de las decisiones del CODCI, aprobar medios para la gestión eficiente de la cooperación y velar por la armonización entre la cooperación reembolsable y no reembolsable (CORREA, 2007:1-4).

Con esta premisa, se entiende que las entidades principales que rigen la política de la cooperación internacional son el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Secretaría Técnica de Cooperación

Internacional como adscrita, otros Ministerios e instituciones viabilizan, ejecutan y cumplen con los compromisos adquiridos.

2.3.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se creó en el año según Decreto Oficial Nro. 1293, del entonces Presidente Eloy Alfaro, bajo el nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, Inmigración, Justicia e Instrucción Pública con la responsabilidad de coordinar las políticas en los asuntos de relaciones exteriores, negocios eclesiásticos, instrucción pública y justicia (ALFARO, 1901:1).

Luego de varias modificaciones a través de los años, con la elección del Eco. Rafael Correa como Presidente de la República y mediante Decreto Ejecutivo Nro. 7 del 15 de enero de 2007, se trasladaron competencias del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad en el ámbito de comercio exterior que formaran parte de la política exterior y de las relaciones exteriores del Estado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Además, sería responsable de las negociaciones comerciales internacionales y la representación de Ecuador en foros y organismos internacionales de comercio exterior e integración; así como la implementación de acuerdos comerciales (CORREA, 2007:1-4).

Para el año 2013, el Ministerio pasó a encargarse de las funciones de la Secretaría Nacional del Migrante mediante Decreto Ejecutivo Nro. 20 del 10 de junio de 2013; traspasando las acciones de comercio exterior al recientemente creado Ministerio de Comercio Exterior (CORREA, 2013:1-2).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana –MREMH- se perfila como una institución pública que promueve políticas de desarrollo endógeno en el relacionamiento, cooperación e intercambio con el resto del mundo y ejecutar la política exterior en los ámbitos político diplomático, movilidad humana, integración latinoamericana, respondiendo a los intereses ecuatorianos (MREMH, 2013:1).

Este Ministerio está a cargo de alcanzar los objetivos plasmados en la Constitución Política de la República de Ecuador del año 2008 y de los Planes de Desarrollo en el marco de las relaciones internacionales como: alcanzar la integración latinoamericana con la creación de mecanismos que permitan

consolidar un bloque político, económico y cultural que permita a América Latina y el Caribe consolidar una posición en el ámbito internacional mediante la planificación, dirección y evaluación de la gestión de la política exterior bi-multilateral, así como la aplicación de políticas de movilidad humana que protejan y respeten los derechos de los ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros en Ecuador (MREMH, 2013:1).

2.3.2. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional

El 14 de enero de 2003 en Decreto Ejecutivo Nro. 3497 se expide el Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica que permite la reestructuración del sistema de cooperación para mejorar los niveles de coordinación y eficiencia de la cooperación internacional del país. Para el año 2010 se implementa el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) para implementar proyectos y programas adecuados a las políticas del país, por lo que se creó la Agencia de Cooperación Internacional (AGECI). En Decreto Ejecutivo Nro. 812 del 5 de julio de 2011 se le otorga calidad de Secretaría Técnica de Cooperación Internacional como entidad desconcentrada en gestión administrativa, técnica y financiera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; se instituye además el Comité de Cooperación Internacional conformado por el MREMH y la SETECI (SETECI, 2011:1-5).

La política de la cooperación en Ecuador tiene como objetivo impulsar de la construcción del sistema de gobernanza de la cooperación internacional que reconozca la contribución de los países del sur al desarrollo global; priorizando acciones de cooperación sur-sur reforzando la inserción soberana en el sistema mundial con énfasis en la integración latinoamericana y caribeña. La prioridad de las políticas de cooperación en la transferencia tecnológica, conocimiento e innovación, fortaleciendo el talento humano y aportando en el cambio de la matriz productiva y energética. Esta cooperación debe ser libre de condicionalidades, garantizando soberanía, transparencia, alineamiento y apropiación de la gestión nacional (SETECI, 2013:1-9).

Para lograr estas metas, la política debe direccionarse al posicionamiento de nuevas modalidades y acuerdos soberanos de cooperación, la identificación de buenas prácticas y el impulso de la oferta de cooperación de Ecuador en el mundo.

2.4. Sociedad Ecuatoriana

“El color de la piel, la ascendencia, las costumbres e incluso los aspectos políticos, sociales y económicos inciden en la autodefinición que hacen cientos de ecuatorianos sobre el grupo étnico al que desean pertenecer” (EL UNIVERSO, 2010:1). En el censo del INEC del año 2010, se pretendió que el ecuatoriano asuma la auto identificación como un derecho a decidir libremente a pertenecer a un pueblo o nacionalidad, frente a lo que historiadores aseveran: es difícil pedir la auto identificación por cultura y costumbres, cuando la tecnología de la comunicación cambia los patrones de conducta del país y el mundo (EL UNIVERSO, 2010:2-3).

El perfil social ecuatoriano no debe verse dentro de las condiciones actuales, los vicios de organización, defectos y problemas; sino que debe reflejar el aspecto contemporáneo del Estado. Las características sociales dependen del clima, la raza, la producción, la naturaleza del suelo, y secundariamente, el medio ambiente social y la educación; que determinan la forma de ser de los ecuatorianos, además de los rasgos que provienen de las diferencias regionales, geográficas y climáticas (KINGMAN, 2002:1).

Aún durante la colonia y buena parte del siglo XIX, se producen varias extirpaciones culturales que afectan a los pueblos conquistados, lo que exige una tendencia favorable a las organizaciones grupales y la construcción de una identidad cultural local. Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, los grupos participaron en procesos de definición de identidades basadas en las relaciones de poder a nivel local, pues, durante largo tiempo, los vínculos más fuertes de los pobladores tienen que ver con una localidad, una comunidad, un gremio, un sistema de hacienda, un parentesco, antes que con una nación. Sin embargo, el comercio significó un fuerte contingente para los desplazamientos permanentes del campo a la ciudad, de la sierra a la costa; hecho que produjo mezclas e hibridaciones que cambiaron la perspectiva de identidades fijas (KINGMAN, 2002:3).

Hoy en día, el ciclo continúa, aunque en menor perceptibilidad, a nivel nacional; siendo más evidente en la transterritorialización: los migrantes ecuatorianos adoptan formas de ser, comportamientos, gestualidades; de acuerdo al conjunto social en el que se encuentran, hibridación que incluso los diferencia de los demás ecuatorianos (KINGMAN, 2002:7)

La percepción social de los ecuatorianos acerca del mundo y el pensamiento que el mundo tiene acerca de los ecuatorianos, influyen en las relaciones internacionales que deseen promoverse, en las negociaciones, toma de decisiones e imagen a nivel global. La naturaleza social constituye uno de los aspectos que debe tomarse en cuenta al medir eficacia para el cumplimiento de compromisos internacionales; lo que también genera ciertas relaciones de afinidad de acuerdo a su naturaleza y comportamientos similares, sea porque comparten rasgos históricos y culturales o tendencias políticas, sociales y metas comunes.

2.4.1. Descripción del ecuatoriano en el contexto mundial

La idea que el mundo tiene acerca de la sociedad ecuatoriana constituye uno de los factores cruciales para el posicionamiento del Ecuador en el contexto mundial a través de la cooperación, el análisis de efectividad de la misma y su impacto en sociedades similares.

En el aspecto global, la balanza de las decisiones del Estado ecuatoriano se basa en dos ámbitos, por una parte se encuentra la necesidad de mantener una situación económica estable y por otro lado es la constancia que debe tener en el fortalecimiento de su política a nivel nacional y el reflejo de la misma a nivel internacional.

La inserción del ecuatoriano en el contexto mundial está acompañado por tres características: es poco nacionalista en lo económico, conservador en su aceptación de la apertura cultural y considerablemente nacionalista en lo político. Estas afirmaciones muestran que la percepción de los ecuatorianos frente a su participación en un contexto global a través de canales económicos y comerciales, es importante, pero que esto no debe incidir en la renuncia de su soberanía (ZEPEDA y VERDESOTO, 2011:20-35).

Históricamente la soberanía se ha relacionado con la capacidad de autogobierno, situación que se vio lesionada a causa de la fuerte dependencia económica hacia empresas transnacionales y a gobiernos extranjeros de respaldo. Al momento, el país está atravesando por un proceso de reconstrucción de una soberanía más cercana a su significado tradicional, pero uno de los focos de resistencia hacia esta concepción es aceptar la jurisdicción internacional de normas y organismos, de un principio de jerarquía y de la modificación de las relaciones internas en función de la interacción en una

comunidad de relaciones. La participación en núcleos supranacionales implica una condición más global y de renuncia a diferentes aspectos que no necesariamente comprometen a la soberanía nacional, como por ejemplo la vigencia de acuerdos internacionales (ZEPEDA y VERDESOTO, 2011:20-35).

Los cambios en la política se hicieron evidentes a partir de la aprobación de la Constitución en el 2008, cuyas principales líneas son (CCB, 2011:27-37):

- Una economía solidaria
- El principio del Buen Vivir
- El fortalecimiento del control estatal
- La reelección del Eco. Rafael Correa: que particularmente trajo consigo el fin de la inestabilidad (7 presidentes en diez años), una imagen basada en la confianza y el compromiso social, la reestructuración y transformación del Estado ecuatoriano.

La sociedad ecuatoriana se vio fuertemente afectada por la inestabilidad política mermando su capacidad adquisitiva y oportunidad de desarrollo, problemática que se observa en el crecimiento comercial a nivel nacional, a pesar de su extensión y población su mercado es más pequeño de lo que podría esperarse. Esta situación aportó para intensificar las emigraciones de ecuatorianos hacia Estados Unidos de Norteamérica y España. Más del 60% de las exportaciones está conformado por 3 productos, principales riquezas naturales de Ecuador: petróleo, plátano y crustáceos (CCB, 2011:27-37).

En las ciudades de Quito y Guayaquil se centraliza la actividad económica, la mayoría de industrias y entidades financieras. Quito es la capital administrativa y sede de los organismos públicos. Un informe de la Cámara de Comercio de Bogotá, referente a cómo negociar con ecuatorianos, ha identificado que entre las dificultades existentes se localizan en los despachos aduaneros de mercancías o de obtención de certificados de registros sanitarios, ya que el sistema se considera burocrático y complejo, por lo que incluso se sugiere conocer a contactos que agilicen los trámites (CCB, 2011:27-37).

Al momento de negociar con ecuatorianos, es importante tomar en cuenta las diferencias regionales, en la Sierra se constituye la élite social del país y son más conservadores, formales y reservados; mientras que los

costeños son más emprendedores, abiertos a nuevos negocios, más flexibles y relajados (CCB, 2011:27-37).

Para negociar con un ecuatoriano, el informe de la CCB recomienda lo siguiente:

- Las citas deben agendarse con dos semanas de anticipación y confirmarse dos o tres días antes (CCB, 2011).
- Previamente a una negociación se debe dar tiempo a una conversación informal (viajes, cultura, etc.), además es habitual que durante las conversaciones se den comentarios, anécdotas o experiencias que no tengan relación directa con el tema tratado (CCB, 2011).
- Las conversaciones se dan en tono amistoso, por lo cual deben evitarse comentarios que se puedan mal interpretar, además de mantener un tono de voz suave que no dé paso a una impresión de agresividad (CCB, 2011).
- Los ecuatorianos suelen tomar decisiones que se basan en experiencias pasadas, siendo más importantes que las normas generales o principios propios, además los negociadores ecuatorianos no cambian fácilmente de opinión (CCB, 2011).
- Las decisiones se toman a un nivel ejecutivo, por lo que es probable que se produzcan varios retrasos hasta que se tome el acuerdo de cierre (CCB, 2011).
- La sociedad ecuatoriana considera que los acuerdos se toman entre personas, más que con las empresas que representan, por lo cual se recomienda no cambiar a los equipos de negociación, puesto que podría causar retraso o paralización del proceso (CCB, 2011).
- La puntualidad no es una característica de los ecuatorianos, se toma como normal un retraso de 15 a 20 minutos y no se acostumbra a pedir disculpas por ello (CCB, 2011).
- Para evitar mal interpretaciones, deben evitarse los movimientos de cabeza para negar o afirmar ya que generalmente los ecuatorianos no los ven con buenos ojos; es preferible hacerlo verbalmente (CCB, 2011).
- Es habitual que se organicen almuerzos para hablar de negocios. En cuanto a las comidas, las raciones suelen ser abundantes y

acompañadas por bebidas alcohólicas. El tipo de comida varía de acuerdo a la región (CCB, 2011).

- Cuando se ofrece un regalo, se espera que la otra parte lo abra de inmediato y demuestre su reacción efusiva (CCB, 2011).

Por otro lado, en el contexto económico, el ecuatoriano tiene una amplia incidencia por parte de la economía internacional, generando un importante impacto de índole ideológico sobre la praxis. Con especial énfasis en las últimas dos décadas, Ecuador ha registrado una mayor inserción en el mundo y apertura económica sin haber firmado acuerdos comerciales con otros países, lo que lo posiciona como una economía pequeña con alto grado de vulnerabilidad a cambios de la situación internacional. Siendo una de las principales causas la dependencia de ingresos por el comercio exterior en especial por la venta del petróleo o el endeudamiento externo; es decir, si el precio del petróleo o las líneas de crédito cambian, la economía ecuatoriana se vería afectada significativamente (POZO, 2010:1-3).

En la coyuntura extensa actual, tanto Estados Unidos como Europa, experimentaron una situación de crisis que ocasionó afectaciones al mercado internacional derivándose en una serie de reacciones económicas a escala global y que indirectamente causaron estragos a nivel nacional: por ejemplo, la variación de la tasa de cambio de las monedas en los países afectados explica que en el caso de que la situación económica de un país determinado sea buena, su moneda tenderá a apreciarse o de lo contrario sucederá el efecto opuesto. En el caso de que varios países tengan problemas de desempleo o crecimiento, las variaciones dependerán de las políticas que se adopten, lo que afectará a la apreciación o depreciación de la moneda y su incidencia en la economía internacional. Una de las consecuencias más visibles de esta crisis en el Ecuador, es la disminución de remesas de migrantes que viven en los países afectados por la crisis, puesto que representa la segunda fuente de ingresos (POZO, 2010:1-3).

El tamaño de la economía ecuatoriana también constituye una ventaja en lo que respecta a la cantidad de recursos destinados para estimularla, es decir que con pocos fondos el crecimiento puede ser importante. Empero, la percepción internacional acerca de las garantías que ofrece el país para las inversiones no son suficientes. La recuperación de la imagen internacional

puede aportar en la atracción de la inversión y financiamiento para procesos de recuperación social sostenidos (POZO, 2010:1-3).

En otras palabras, la economía nacional se ve afectada por las decisiones políticas de los gobiernos de turno, que a su vez inciden en la percepción del ecuatoriano frente al mundo y del mundo hacia el ecuatoriano; lo que también afecta a su participación a nivel internacional.

2.4.2. Percepción del ecuatoriano acerca del mundo

El Ecuador ha visto de manera histórica a un mundo afectado por la globalización, la lógica especulativa de los mercados financieros y los desafíos de un orden político global; para lo cual, el Gobierno de Rafael Correa, ha considerado imprescindible la construcción de una noción integral de la soberanía con el fin de articularse a una política exterior moderna con una diplomacia activa y dinámica (SENPLADES, 2010:1).

Esta percepción de soberanía como un medio de protección frente a la injerencia extranjera en asuntos del Estado, obliga a plantear una integración, con y para los pueblos, bajo los principios de autodeterminación y solidaridad. Con este antecedente, la política exterior ecuatoriana se ha planteado potenciar el desarrollo endógeno del país, re-equilibrando sus relaciones geopolíticas en el contexto internacional de manera estratégica y promoviendo un orden mundial multipolar. Por lo que busca alejarse de socios convencionales para insertar al país en una red de políticas afines que complementen el esquema de integración del país a nivel global (SENPLADES, 2010:1).

El protagonismo de esta nueva visión global está enfocado hacia países del Sur, interés que favorece el multilateralismo en la arquitectura institucional global con novedosos procesos de integración, cooperación para el desarrollo y diálogo político; posición adquirida por las múltiples experiencias por los condicionamientos políticos previo acceso a créditos internacionales y una economía netamente extractiva. Por ello, la participación en organismos regionales de América Latina y El Caribe son prioridades nacionales para alcanzar un posicionamiento alineado para la definición de agendas globales (SENPLADES, 2010:1).

CAPITULO III

PERFIL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA COMO OFERENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA

3.1. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y la política del AGRO ecuatoriano

El sector público es la principal fuente de experiencia técnica en la cooperación Sur-Sur. Muchas organizaciones públicas se han convertido en proveedores de este tipo de cooperación, gracias al fortalecimiento de su capacidad técnica al recibir en el pasado asistencia por parte de organizaciones donantes e internacionales. Hoy se reconoce también la importancia de movilizar experiencia y conocimientos desde el sector privado para fortalecer aún más la cooperación Sur-Sur (PNUD, 2009:1-10).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca es una institución pública que regula, norma, facilita, controla y evalúa al multisector agrícola, ganadero, acuícola y pesquero del país, promoviendo actividades para alcanzar el desarrollo rural y el crecimiento sostenible de la producción, en especial de la agricultura familiar campesina. La política está basada en sistemas de información y comunicación que garanticen la soberanía alimentaria del país, el crecimiento y desarrollo equitativo, rentabilidad económica, equidad social, sostenibilidad ambiental e identidad cultural (MAGAP, 2013:1).

Los objetivos institucionales se basan en:

- a) promover la integración sectorial y multisectorial público y privada en coordinación con las áreas de transferencia tecnológica, rescate de los saberes ancestrales, agro diversidad, acceso a factores de producción, innovación mediante la ejecución de planes, proyectos y programas orientados al desarrollo productivo y el del multisector (MAGAP, 2011:3-5).
- b) impulsar la revalorización del agro ecuatoriano a través del planteamiento de políticas de Estado a largo plazo, el fortalecimiento institucional y los mecanismos de cooperación para el sector agroalimentario y el medio rural (MAGAP, 2011:3-5)

Para alcanzar estas metas se plantean procesos para generar servicios que permitan satisfacer las necesidades de las personas que abarca el sector

de su competencia, por lo que se ha implementado la siguiente cadena de valor:

TABLA 8
CADENA DE VALOR PROCESOS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Clientes Internos y Externos	Direccionamiento Estratégico del Multisector agrícola, ganadero, acuicola y pesquero	Gestión estratégica de acuicultura y pesca	Gestión de Asesoría Jurídica			Clientes Internos y Externos
			Gestión de Planificación Institucional			
			Gestión de control interno			
			Gestión de Comunicación			
			Gestión de Contratación Pública			
		Gestión estratégica de agricultura y ganadería	Gerenciamiento administrativo y financiero			
			Gestión Financiera	Gestión Administrativa		
			Administración del Talento Humano			
			Gestión de Certificación y Documentación			
			Gestión de información del AGRO			
			Gestión de innovación			
			Gestión de comercialización			
			Gestión de Redes Comerciales			
		Gestión estratégica del desarrollo rural	Regulación	Gestión y asistencia técnica	Evaluación y control	
			Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca			

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca. *Acuerdo Ministerial 281 Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca*. <http://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Estatuto-MAGAP.pdf>

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

El MAGAP forma parte del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad MCPEC, quien es el encargado de generar, coordinar, articular y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de la producción, empleo y competitividad orientados al cambio de la matriz productiva de Ecuador (MCPEC, 2013:1).

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; con la finalidad de cumplir los propósitos planeados para el desarrollo rural a través de la generación de políticas, proyectos y programas relacionados al multisector del AGRO ecuatoriano, ha creado tres Viceministerios temáticos: el de Agricultura y Ganadería, el de Acuicultura y Pesca y el de Desarrollo Rural. Éstos, a su vez, se apoyan en áreas administrativas que validan procesos de ejecución como la Coordinación General de Planificación, la Coordinación de

Asesoría Jurídica, la Coordinación General de Sistemas de la Información Nacional y la Subsecretaría de Comercialización (MAGAP, 2011:5-6).

Para efectos de este trabajo de investigación, únicamente se hará referencia a la Subsecretaría de Comercialización y a la Coordinación General de Planificación en su área operativa la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional.

La política exterior de Ecuador ha alcanzado mayor importancia en el Gobierno del Eco. Rafael Correa como una herramienta de protección a la soberanía nacional y a la promoción de la integración regional, la cooperación y el financiamiento para el desarrollo; por lo cual la política exterior del multisector agrícola, ganadero, acuícola y pesquero debe contribuir al amplio desarrollo del país y lograr su mejor inserción en el mundo contemporáneo bajo los parámetros nacionales priorizados (CORREA, 2007:1-4). Para alcanzar este objetivo, existen dos áreas de coordinación de la política internacional sectorial: la Subsecretaría de Comercialización y la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional de la Coordinación General de Planificación.

3.1.1. Priorización de Proyectos del MAGAP

La política del MAGAP se centra en el acompañamiento de productores en todos los niveles de la cadena de producción, fortaleciendo de manera integral al sector; incluyendo la mejora de los circuitos de comercialización para evitar la intermediación que afecta a la rentabilidad de pequeños y medianos productores. Para lograr este objetivo, se busca la creación de "mega proyectos" que permitan mejorar tanto el impacto como la competitividad sistémica del país (APUNTE, 2013:1).

La Coordinación General de Planificación del MAGAP es la encargada de emitir las directrices sobre planificación institucional quien define, a través de la Dirección de Inversión Sectorial e Institucional:

... la cantidad de recursos asignados a cada proyecto de la institución de acuerdo a los Planes Anuales de Política Pública (PAPP) en donde se describen todas las actividades que se realizará durante el ejercicio fiscal. La dirección de Planificación Sectorial e Institucional realiza el seguimiento y monitoreo de las actividades planificadas (APUNTE, 2013:1).

Los priorización de proyectos para la asignación de recursos del MAGAP responden a los objetivos de la agenda sectorial de la producción, el

Plan Nacional del Buen Vivir y los objetivos institucionales de acuerdo a la tabla a continuación:

TABLA 9
LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES

LINEAMIENTOS MINISTERIO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETIVIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS MAGAP	PROYECTOS	OBJETIVOS OPERACIONALES
1) Mejorar la productividad agrícola nacional.	1) Incrementar la producción, productividad y calidad de los productos del AGRO de manera sustentable que garantice la soberanía alimentaria.	1) Democratización del acceso a los factores productivos.	Plan Tierras	Construir un modelo de desarrollo rural basado en la economía social solidaria, que garantice la soberanía y seguridad alimentarias y el buen vivir en el marco de la participación social.
			Legalización de Tierras	Legalizar en forma masiva la tenencia de la tierra en el territorio nacional, para fomentar el desarrollo agrícola sustentable, el acceso a las Políticas Públicas del Gobierno Nacional y cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.
		2) Incremento de la productividad en la agricultura familiar.	Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola (ERAS)	Contribuir la soberanía alimentaria en base al incremento de la productividad de los principales cultivos.
			Plan Nacional de Semillas	Entregar semilla certificada de alto rendimiento a los pequeños agricultores

			<p>Tecnificación de Riego a Nivel Parcelas</p>	<p>Tecnificar el Riego a Nivel de Parcelas, para incrementar la productividad agropecuaria, mejorar la conservación y preservación ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada.</p>
			<p>Arrastre, Rehabilitación y Terminación de Infraestructura de Riego</p>	<p>Conclusión de las obras de Arrastre, Rehabilitación y Terminación de la Infraestructura de Riego, para mejorar la eficiencia de riego, incrementar la productividad agropecuaria, mejorar: La conservación y preservación ambiental y Las condiciones de vida de la población beneficiada.</p>
			<p>Proyecto de Reactivación de la Caficultura y Reactivación del Cacao Nacional Fino de Aroma</p>	<p>En un período de 10 años, reactivar el sector productor de Cacao Nacional Fino o de Aroma, para incrementar la oferta exportable a 300.000 Tm al año, contribuyendo a reposicionar y consolidar el buen nombre del Ecuador como productor del mejor cacao del mundo, promoviendo la productividad, rentabilidad, investigación, mejoramiento de la calidad e</p>

				institucionalidad de la cadena de valor.
		4) Ampliar, diversificar e innovar los servicios técnicos rurales: agrícolas, pecuarios y de acuicultura	Programa Sistema Nacional de Gestión e Información de Tierras Rurales	Implementar un sistema catastral rural eficiente y de actualización continua que asegure los derechos de propiedad sobre la tierra y gestionará la legalización de su tenencia para impulsar la administración política y el ordenamiento territorial.
		5) Ejercicio de la rectoría y fortalecimiento institucional del MAGAP	Plan Nacional de Riego y Drenaje	Elaborar un Plan Nacional de Riego con enfoque al nuevo paradigma del Gobierno Central. Proponer un nuevo modelo de desarrollo del subsector las metas de crecimiento de la agricultura riego en el Ecuador.

<p>2) Mejora en el almacenamiento y cadenas de comercialización de productos agrícolas.</p>	<p>3) Incrementar las alternativas de comercialización directa y transparente de los productos del Agro</p>	<p>3) Reposicionamiento o comercial de la agricultura familiar (la comercialización de cadena de valor a cadena de producción)</p>	<p>Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible - CADERS</p>	<p>Promover el desarrollo rural sostenible para garantizar la soberanía alimentaria, brindando soluciones integrales a la estructura caduca del campo mediante el impulso asociativo de los productores de pequeña escala y su participación productores de pequeña escala y su participación frente a los demás actores sociales y de mercado, construyendo las bases para el desarrollo del país.</p>
			<p>Programa Nacional de Almacenamiento y Comercialización</p>	<p>Contribuir a mejorar el nivel de vida de pequeños productores de arroz y maíz mediante la implementación del sistema integral de compras y almacenamiento</p>
<p>3) Desarrollo de la maricultura</p>	<p>1) Incrementar la producción, productividad y calidad de los productos del agro de manera sustentable que garantice la soberanía alimentaria.</p>	<p>4) Ampliar, diversificar e innovar los servicios técnicos rurales: Agrícolas, Pecuarios y de Acuicultura</p>	<p>Plan de Maricultura y peces de agua dulce para las comunidades pesqueras y Acuicultura Rural</p>	<p>Llevar a cabo el cultivo del huayaibe (Seriolarivoliaria) en jaulas-balsas en mar abierto para obtener datos biológicos y estadísticos específicos y analizar la factibilidad técnica, económica y ambiental de implementar esta actividad en nuestro país.</p>

<p>4) Apoyo a la reforestación comercial</p>	<p>1) Incrementar la producción, productividad y calidad de los productos del agro de manera sustentable que garantice la soberanía alimentaria.</p>	<p>3) Reposicionamiento o comercial de la agricultura familiar (La comercialización de cadena de valor a cadena de producción)</p>	<p>Programa de Establecimiento de 20.000 hectáreas de Plantaciones Forestales para Fortalecer Áreas de Conservación</p>	<p>Reforestar 120.000 hectáreas en cinco años. Para fomentar la siembra, a las personas naturales se entregarían incentivos de hasta el 75% del costo del establecimiento y el 75% del mantenimiento de la plantación durante los primeros cuatro años. Para asociaciones, cooperativas y comunas llegaría al 100%.</p>
<p>5) Modelo socio productivo comunitario</p>	<p>4) Incrementar la asociatividad de los pequeños y medianos productores.</p>	<p>1) Democratización del acceso a los factores productivos;</p>	<p>Dotación de Flotadores y Kits de Seguridad para las Embarcaciones Artesanales de las Comunidades Pesqueras de la Costa Ecuatoriana y Equipamiento Tecnológico de la Flota de Balandras</p>	<p>Dotar a los pescadores artesanales de materiales para la elaboración de artes de pesca de menor impacto sobre los recursos bioacuáticos y su ambiente, en recambio de artes de pesca prohibidos.</p>
		<p>2) Incremento de la productividad en la agricultura familiar</p>	<p>Proyecto 2KR</p>	<p>Apoyar a pequeñas organizaciones campesinas del sector, mediante la ejecución de proyectos agro-productivos (agrícolas, ganaderos, acuícolas y pesqueros), insertados en las competencias y en el marco de las políticas del sector o los programas y proyectos emblemáticos del MAGAP; con la finalidad de involucrarlas al</p>

				desarrollo económico y social del país.
		4) Ampliar, diversificar e innovar los servicios técnicos rurales: Agrícolas, Pecuarios y de Acuicultura	Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos PRONERI	Fomentar iniciativas de articulación productiva y comercial entre pequeños productores y empresas agroindustriales que contribuyan al "Buen Vivir Rural", a través de alianzas de beneficio mutuo que garantizan el acceso al mercado en condiciones equitativas, el acceso al crédito, a la transferencia de tecnología, al riego tecnificado, y que permitan el fortalecimiento de la asociatividad.
		6) Integración de la acción Ministerial a los Consejos Consultivos Agrarios	Corredor Ibarra San Lorenzo	Dotar de infraestructura que permitirá el desarrollo agro productivo de una zona marginada para fortalecimiento de la comunidad.
			Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales	Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y sus familias de varias Comunidades del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, beneficiando a 5.394 familias de la Zona, mediante la autogestión comunitaria y la intervención Interinstitucional

6) Diversificación y agregación de valor	1.) Incrementar la producción, productividad y calidad de los productos del agro de manera sustentable que garantice la soberanía alimentaria.	4) Ampliar, diversificar e innovar los servicios técnicos rurales: Agrícolas, Pecuarios y de Acuicultura	Programa Nacional de Agroenergía	Contribuir al desarrollo rural en base a la generación de alternativas de producción agrícola campesina, a través del aumento de la producción de materias primas agrícolas para la producción de energía.
			Proyecto Nacional de Ganadería	Integrar a los productores a través de una red que promueva la asociatividad en cadenas cortas permitiendo al productor recibir precio justo y entregar al consumidor productos lácteos que garanticen la seguridad e inocuidad alimentaria equidad social , sostenible ambiental e identidad cultural
7) Aseguramiento para productores y pescadores artesanales.	2) Incrementar el acceso productivo para pequeños y medianos productores: en acceso a tierra, agua, crédito e insumos de la producción.	1) Democratización del acceso a los factores productivos;	Agroseguro para pequeños y medianos Productores	Aplicar pólizas para la protección de las inversiones de los productores amparados contra riesgos climáticos.

8) Fortalecimiento Operacional del MAGAP	5) Incrementar el ejercicio de la rectoría y fortalecimiento institucional MAGAP	5) Ejercicio de la rectoría y fortalecimiento institucional del MAGAP Ruptura 6: Integración de la acción Ministerial a los Consejos Consultivos Agrarios	Articulación de la Estrategia Productiva entre el Nivel Central y los Territorios.	Lograr el Nuevo Modelo de Gestión implantado en el MAGAP el que debe tener la suficiente fortaleza institucional para cumplir con el rol de: Ente rector de direccionamiento o estratégico y del fomento productivo de los subsectores agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, generar políticas públicas y mecanismos de regulación, planifica, controla y gestiona los sistemas que permiten alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria en el marco del Buen Vivir y del Desarrollo Rural Territorial
	6) Incrementar el desarrollo del talento humano del MAGAP SNAP			
	7) Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MAGAP SNAP			
	8) Incrementar la eficiencia operacional del MAGAP SNAP			

Fuente: MAGAP. *Resultados Operativos 2013*. <http://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/G.RESULTADOS-OPERATIVOS-DICIEMBRE.pdf>
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Los proyectos se realizan en base a planificaciones plurianuales, de acuerdo a las necesidades de las áreas técnicas, para impulsar cambios sostenibles a largo plazo. La asignación del presupuesto depende de la etapa en la que se encuentren los proyectos (inicial, ejecución y cierre) y a las metas establecidas, el seguimiento de cumplimiento de las metas trazadas se realiza en los Planes Anuales de Política Pública (PAPP) con las actividades previstas para el ejercicio fiscal correspondiente. Otra herramienta que se usa es el Gobierno por Resultado (GPR) en donde se detallan los entregables de cada etapa de proyecto y se determina un plazo y costo (APUNTE, 2013:1).

No se evidenció presupuesto para acciones de cooperación sur-sur; sin embargo se pudo establecer que el MAGAP recibió el siguiente presupuesto por parte de cooperantes internacionales, en modalidad de cooperación reembolsable y no reembolsable:

- Programa Sistema Nacional de Gestión e Información de Tierras Rurales financiado por BID, por un monto de 16'000.000 aproximadamente (APUNTE, 2013:1).
- Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales financiado por el FIDA, por un monto de 8'100.000 aproximadamente (APUNTE, 2013:1).

3.2. Política Exterior del AGRO ecuatoriano

Las prioridades estratégicas de la Constitución Política del 2008 plantea que el Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza a través de una gestión participativa, transparente y eficiente, en cualquiera de sus formas y que se encuentre sujeta a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social; bajo esta premisa se plantea la política exterior del multiseCTOR del AGRO ecuatoriano cuyas acciones de cooperación internacional se realizan a través de la suscripción de instrumentos internacionales (ESPINOSA, 2014:1).

Las instituciones públicas tienen la facultad de suscribir Convenios Internacionales dentro del ámbito de su competencia garantizando los deberes primordiales del Estado y Buen Vivir en la Constitución y normativas vigentes (ESPINOSA, 2014). En el caso del MAGAP, y de acuerdo al Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, el Ministro, Titular de esta Cartera de Estado, tiene la facultad de *“aprobar los proyectos y convenios de cooperación técnica internacional para el desarrollo del multiseCTOR agrícola, ganadero, acuícola y pesquero”* (MAGAP, 2011:23).

El proceso institucional para suscripción de instrumentos internacionales inicia con el requerimiento de la dirección pertinente y aprobación del representante de la Institución, una vez estructurada y socializado con la Coordinación o Dirección a cargo, se remite a la Coordinación Jurídica, la misma que se encargará de revisar la procedencia legal revisando normativa pública nacional e internacional, sustentándose prioritariamente en la Constitución, Plan del Buen Vivir, informes técnicos y normativa internacional (ESPINOSA, 2014). El proceso de negociación del componente técnico de los instrumentos internacionales se realiza por parte de las áreas técnicas implicadas; la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e

Internacional se encarga de negociar, coordinar, y tramitar instrumentos de cooperación con los organismos nacionales e internacionales (MAGAP, 2011:126).

En el MAGAP se solicita que los instrumentos internacionales a suscribirse y los compromisos bilaterales cuenten con las siguientes características (ESPINOSA, 2014:1):

- Establecer claramente la comparecencia, y quienes representarán a cada una de las instituciones que suscribirán el Convenio
- Antecedentes que constaten la misión y objetivo de cada una de las instituciones
- Objeto del convenio
- Obligaciones de las partes, lo que deberá incluir la instancia coordinadora y el desarrollo de convenios específicos
- Una cláusula de reciprocidad en la cual cada una de las partes se compromete a reconocer a la otra parte
- Una cláusula de solución de controversias
- Manifestar claramente el financiamiento apropiado para cubrir los costos que se incurran para la ejecución del Convenio
- Cláusula que establezca la entrada en vigor, prórroga, terminación y modificación del Convenio
- Cláusula de aceptación de las partes previo la suscripción del mismo

Los Convenios Marco se usan para establecer los parámetros de manera general en los que se desarrollarán las obligaciones de las partes, mientras que en los Convenios Específicos se detallarán de manera clara, concisa, detallada y específica para lo que se realizará en el marco del Convenio (ESPINOSA, 2014:1).

En lo que concierne a la base jurídica para el uso de fondos fiscales ecuatorianos para el cumplimiento de compromisos internacionales en los que Ecuador es el oferente de cooperación, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas de octubre de 2010 dispone que ninguna entidad pública puede contraer compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones sin la partida presupuestaria respectiva (ESPINOSA, 2014:1).

Una vez que se ha cumplido con el proceso y ambas Partes se encuentran satisfechas con los términos del Convenio Internacional se procede a la suscripción del mismo y registro en la Dirección de Instrumentos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Para efectos de responsabilidad, las acciones de coordinación de asuntos internacionales del Ministerio se tratan en dos entidades: la Subsecretaría de Comercialización y la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional; mientras que el aval técnico y las acciones de ejecución se realizan en las áreas temáticas de acuerdo al contenido, y la revisión jurídica en la Coordinación de Asesoría Jurídica.

La Subsecretaría de Comercialización es la unidad técnica de MAGAP que organiza, implementa y ejerce liderazgo en la comercialización de productos agropecuarios y bioacuáticos para asegurar el abastecimiento y autosuficiencia de alimentos al mercado nacional y de exportación. Entre sus responsabilidades están interpretar las cifras nacionales de producción priorizando los productos de la canasta básica alimentaria para definir la oferta a nivel nacional e internacional, regular los precios de los mercados agropecuarios de acuerdo al análisis de tendencia de consumo, requerimientos de los productores y la difusión de la información, generar análisis de mercados para la toma de decisiones y estructura de escenarios para evitar situaciones adversas, participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas al multisector del AGRO, y promocionar productos agropecuarios con énfasis en la diversificación de mercados de destino y de productos con la inclusión de pequeños y medianos productores en mercados nacionales e internacionales (MAGAP, 2011:109-116).

Por otro lado, la Coordinación General de Planificación, entidad encargada de articular procesos de operativización estratégica con todos los niveles de gestión sectorial e institucional; cuenta con una Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional DPCNE.

La DPCNE gestiona e instrumentaliza la cooperación interinstitucional e internacional del portafolio de programas y proyectos en financiamiento, transferencia tecnológica y ejecución conjunta. Entre sus funciones está la de negociar, coordinar y tramitar instrumentos de cooperación con organismos nacionales e internacionales, acompañar e informar acerca del avance y

cumplimiento de los instrumentos de cooperación implementados y entregar las recomendaciones de las contrapartes, preparar y coordinar las agendas de las autoridades para los encuentros internacionales, y participar en mesas de negociación nacional e internacional (MAGAP, 2011:126).

Tanto la Subsecretaría de Comercialización como la DPCNE desarrollan su trabajo en base a políticas nacionales del AGRO y de política exterior; por una parte en el ámbito comercial y por el otro en el contexto político-social internacional. La articulación con las áreas técnicas del Ministerio permite contar con los componentes necesarios para realizar las negociaciones de programas y proyectos en base a la Constitución Política y los Planes de Desarrollo bajo esquemas técnicos, jurídicos, financieros y políticos.

La cooperación sur-sur se coordina a través de la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Internacional quien lidera los procesos en los que Ecuador participa como oferente de cooperación; sin embargo, no se le han asignado fondos a esta entidad para la realización de las actividades, por lo que es imperante la coordinación con las áreas pertinentes para el componente técnico y financiero de los proyectos de cooperación internacional.

3.2.1. Oferta de cooperación Sur-Sur del MAGAP

En el año 2010, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional publicó el primer Catálogo de Cooperación Sur-Sur en el que se recogían las experiencias de las instituciones públicas sobre procesos en los que había desarrollado experticia, poniéndolas a disposición de otros países para el intercambio y transferencia de tecnología y conocimiento de acuerdo a sus necesidades. Este impulso se realiza con la finalidad de lanzar la oferta de cooperación de Ecuador como una herramienta de integración regional y una alternativa a la cooperación norte-sur.

En ese Catálogo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca participó a través de los institutos de investigación adscritos a esta Cartera de Estado:

- Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria INIAP
- Sistema de Información y gestión de tierras rurales SIGTIERRAS

En el año 2013, para actualizar la información, se realiza una encuesta a las áreas de MAGAP acerca de los procesos realizados en el año 2012 y

2013, así como la nueva oferta de cooperación sur-sur a incluirse en el nuevo catálogo de oferta de cooperación internacional de la SETECI.

Se identificó entonces que la oferta de cooperación aumentó, incluyendo a las siguientes áreas temáticas:

- Subsecretaría de Comercialización
- Coordinación General de Innovación
- Subsecretaría de Recursos Pesqueros
- Coordinación General de Sistema de Información Nacional
- Instituto Nacional de Pesca
- Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

Con la finalidad de hacer una comparación acerca de las acciones ofrecidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en ambos catálogos de cooperación nacional se observan en el cuadro a continuación:

TABLA 10
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DEL
MAGAP EN EL CATÁLOGO DE COOPERACIÓN TÉCNICA 2010 Y 2013

ÁREA RESPONSABLE	ACCIÓN DE COOPERACIÓN	CATÁLOGO 2010	CATÁLOGO 2013
SIGTIERRAS	Metodología para el levantamiento de catastro rural integral	X	
SIGTIERRAS	Sistema de información geográfica	X	
SITIERRAS	Cartografía temática	X	
INIAP	Biotecnología: Procesos de investigación para el desarrollo sostenible de los sectores agropecuario, agroforestal y agroindustrial	X	
INIAP	Mejoramiento del cacao	X	
INIAP	Mejoramiento de leguminosas de grano	X	
INIAP	Sistema de transferencia de tecnología agropecuaria a pequeños y medianos productores agropecuarios de Ecuador	X	X
INIAP	Capacitación en identificación de plagas y enfermedades en producción de papa, cereales, maíz suave, cacao, café, arroz, soya, maíz duro, palma aceitera.		X
INIAP	Servicios de laboratorio de biotecnología, protección vegetal, suelos y agua		X
Subsecretaría de Comercialización	Instrumentos de Política Comercial: fijación de precios mínimos y absorción de cosechas con la participación de actores privados en el marco de consejos consultivos		X
Coordinación General de Innovación	Implementación de laboratorios Artesanales para la multiplicación de organismos benéficos en el control de plagas y enfermedades, bio-estimulantes, generación de banco de germoplasma y		X

	utilización de la tecnología basada en la bio-catalítica		
Subsecretaría de Recursos Pesqueros	Manejo Sustentable de la captura incidental de tiburones		X
Coordinación General de Innovación	Implementación de Escuelas de la Revolución Agraria (ERAs)		X
Coordinación General del Sistema de Información Nacional	Sistema de información de precios de mercados y abastos		X
Instituto Nacional de Pesca	Análisis de cloranfenicol, nitrofuranos, verde y leucoverde, malaquita, hidrocarburos policíclicos aromáticos, histamia, mercurio, cadmio, plomo y estaño, metabisulfito de sodio para garantizar la oferta de alimentos de origen pesquero y de acuicultura segura en la inocuidad de alimentos a través de la cuantificación de residuos veterinarios no permitidos		X

Fuente: SETECI, *Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana*. Ecuador, Quito: Ediecuritorial
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

La mayoría de estas acciones se tratan del fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para el fortalecimiento del talento humano en los países solicitantes de cooperación sur-sur.

Es necesario mencionar que la oferta de cooperación no se limita a lo publicado en el catálogo, puesto que los países han solicitado realizar actividades de intercambio de conocimientos y capacitación en áreas que no se han incluido en la publicación; como se podrá observar posteriormente, uno de los casos es la solicitud de Guatemala y Argentina en la legalización masiva de tierras.

3.2.2. Análisis de casos

Para realizar el análisis de la capacidad y eficiencia del Ministerio para responder a las solicitudes de cooperación sur-sur realizadas por los países, se presentarán cuatro casos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca: un caso exitoso con el Estado Plurinacional de Bolivia, un caso con obstáculos de ejecución con la República de Guatemala y dos casos en proceso con la República Argentina y la República de Panamá.

Bolivia

El 25 de septiembre de 2013 se informa a la Subsecretaría de Acuicultura acerca de la solicitud del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia para que dos técnicos del MAGAP, expertos

en trucha, tilapia y camarón de río, asistan en calidad de expositores al I Simposio Internacional de Acuicultura como parte del *Acuerdo Marco de Cooperación Técnica Científica entre el MAGAP de la República de Ecuador y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia* suscrito el 4 de abril del 2012, el mismo que se llevaría a cabo del 21 al 26 de octubre de 2013 como cooperación técnica bajo la modalidad sur-sur (DPCNE, 2013:1).

La Subsecretaría de Acuicultura comunicó acerca de la importancia de su participación en el evento, para dar continuidad al cumplimiento del Acuerdo antes mencionado, en vista de que la experiencia de Ecuador en producciones acuícolas permitiría reforzar e impulsar el desarrollo del sector acuícola boliviano, y establecer nuevos vínculos de cooperación binacional que a futuro también beneficiarían al país mediante la transferencia de nuevas tecnologías de producción de especies acuáticas(DPCNE, 2013:1):

Esta actividad empezó en el año 2012 donde funcionarios de la Subsecretaría de Acuicultura participaron en la capacitación de doscientas personas en la producción de trucha arcoíris y tilapia, buenas prácticas acuícolas, prevención de enfermedades, y difusión de cultivos acuícolas de interés comercial (DPCNE, 2013:1).

Estas actividades facilitan, promueven, desarrollo y consolidan un espacio de capacitación, información, aprendizaje y debate a nivel internacional, de la actividad piscícola en ese país, a más de transferir experiencias y conocimientos de producción al sector (DPCNE, 2013:1).

De acuerdo a la negociación realizada y las condiciones establecidas en el Acuerdo, MAGAP cubrió los gastos de pasajes y viáticos al exterior de los técnicos, mientras que la Contraparte boliviana cubrió gastos de movilización local. Esta actividad de cooperación aportaría al posicionamiento de Ecuador como oferente de cooperación en la Región, permitiéndole mejorar su condición estratégica de política frente a los países de América Latina, prioridad que se ha reconocido en la Constitución y en los Planes para el Buen Vivir (2009-2013 y 2013-2017) (DPCNE, 2013:1).

El 27 de septiembre del año 2013 la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional gestiona la autorización del Ministro Javier Ponce para que técnicos de la Subsecretaría de Acuicultura continúen

con esta labor, la misma que se aprobó y realizó con éxito en octubre de 2013 (DPCNE, 2013.1).

Guatemala

Las actividades de cooperación con la República de Guatemala se avalan en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala suscrito en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 4 de junio del 2003 en el cual se establecen, entre otras cláusulas, lo siguiente (CGP, 2013:1):

- El objetivo radica en la promoción de cooperación técnica y científica entre ambos países a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos en áreas de interés común (029, 2003:1-4).
- El financiamiento se realizará a través de la modalidad de costos compartidos: los pasajes aéreos de ida y vuelta se incurrirán por parte del país que envía el personal. Los costos de hospedaje, alimentación y gastos locales serán cubiertos por el país receptor (GTM029, 2003:1-4).
- Durante la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Ecuador y la República de Guatemala, se presentaron las propuestas que involucran directamente al MAGAP(CGP, 2013:1):
 - “Promoción de la cultura de la paz y gobernabilidad a través de la Implementación de Políticas de Prevención, Resolución y Transformación de Conflictos”
 - “Asistencia Técnica para la Implementación de Modelos para el acceso y uso de la tierra y otros activos productivos”
 - “Intercambio de experiencias entre Guatemala y Ecuador en materia de acceso, regularización y arrendamiento de tierra”

Tiempo después el proyecto “Asistencia Técnica para la Implementación de Modelos para el acceso y uso de la tierra y otros activos productivo” queda sin efecto en una comunicación de la contraparte guatemalteca, ya que se habían identificado actividades duplicadas (CGP, 2013:1).

En el caso de la Promoción de la cultura de la paz y gobernabilidad a través de la Implementación de Políticas de Prevención, Resolución y Transformación de Conflictos propuesto por Guatemala, se informa en marzo del 2013 que el Centro de Mediación del MAGAP, encargado de la gestión de la propuesta había culminado sus servicios, por lo que se recomienda a SETECI cumplir el compromiso a través de la Dirección Nacional del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado (CGP, 2013:1).

Por otra parte, en lo que respecta al proyecto de Intercambio de experiencias entre Guatemala y Ecuador en materia de acceso, regularización y arrendamiento de tierras; el Proyecto de Legalización Masiva de Tierras comunicó que en lo que respecta a la planificación y elaboración de la propuesta de capacitación, es necesario conocer previamente cuáles serían los temas relacionados con la titularización de tierras en los cuales se podría priorizar la capacitación; a qué público irían dirigidas las capacitaciones (Seminarios o Conferencias); cuál sería el número de horas (días), que se dispondría para cada conferencia; número de participantes, lugar, sitio y quién realizaría la coordinación de la logística y el financiamiento de la capacitación (CGP, 2013:1).

Luego de las negociaciones referidas al número de personas, agenda y lugares en el que se realizarían las acciones y en referencia a lo suscrito en el Convenio Marco, se pactó realizar en el mes de noviembre del año 2013. Sin embargo, hasta enero de año 2014 no se ha concretado la ejecución de estas acciones por percances en las fechas programadas por ambas partes (CGP, 2013:1).

Argentina

Durante la II Comisión Mixta entre Ecuador y Argentina en octubre de 2013, Argentina solicitó a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional SETECI la cooperación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en temas de legalización de predios rurales. En noviembre de 2013, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria: ha expresado dictamen favorable para la realización del proyecto de oferta de cooperación sur-sur; por lo que ha completado la información pertinente en el formato del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur quien se encargará de cubrir los gastos de las actividades en este tema; se informó que se ha trabajado en la agenda de cooperación con

Guatemala en un proyecto similar que incluía antecedentes históricos referentes a la Tenencia de la Tierra en Ecuador, institucionalidad agraria actual (1982-2013); el Proyecto Plan Tierras y su modelo de gestión; determinar los procedimientos y coordinación interinstitucional para el abordaje de acceso, regularización y redistribución de tierras para el desarrollo rural; política de expropiación, trámites de invasión, seguridad jurídica para el desarrollo rural - cómo proponer una reforma agraria; socialización del proceso normativo, medidas constitucionales e instrumentos legales en construcción; socialización de información sobre existencia o ausencia de instrumentos para la regularización y arrendamiento de tierra para el desarrollo; modelo de intervención productivo y social en los predios entregados; identificación de posibles estrategias y alianzas de cooperación sobre los temas abordados y reflexión sobre el aprendizaje durante el intercambio (CGP, 2013:1).

Esta primera propuesta se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, al Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad y a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional para ponerla en consideración a la contraparte argentina en referencia a sus necesidades de capacitación.

Sin embargo, luego de remitida la propuesta se requirió mayor información acerca de los logros, procesos y mecanismos aplicados por MAGAP en el área de distribución y titulación de tierras rurales no utilizadas; la misma que se encuentra en proceso de respuesta por parte de la Subsecretaría responsable (MREMH, 2013:1).

Panamá

El Proyecto de la Coordinación General de Sistemas de la Información Nacional CGSIN del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca recibió por parte del Instituto de Mercados Agropecuarios IMA del Ministerio de Agricultura de Panamá una solicitud para capacitar a un equipo de técnicos para implementar un sistema de información para precios multisectoriales tomando como base del modelo del Sistema de Información de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (SINAGAP).

El proyecto consistía en transferir los conocimientos, tecnología y experiencias entre la CGSIN e IMA para la investigación, levantamiento, validación y análisis de información primaria del multisector, su posterior

análisis estadístico y difusión. Este acompañamiento incluía presentar el uso y manejo del SINAGAP al equipo técnico del IMA, presentar los aspectos metodológicos empleados por la CGSIN para el levantamiento de información primaria del multisector, ingreso y validación en la plataforma del SINAGAP; la planificación y desarrollo del levantamiento de información en territorio y el acompañamiento posterior para la solución de dificultades en el desarrollo del proyecto (CGSIN, 2013:1-5).

Para cumplir estos objetivos se estableció el presupuesto por componente a asumirse por el MAGAP de acuerdo a la siguiente matriz:

TABLA 11
PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MAGAP DESTINADO A ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR ENTRE CGSIN E IMA

RUBRO	COMPONENTE	VALOR UNITARIO (USD)	CANTIDAD/ PERSONAS	TOTAL
PASAJES	1. Diagnóstico y Presentación del Sistema Nacional de Información Nacional de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	600	3	1800
	2. Desarrollo de la propuesta de investigación	600	3	1800
	3. Seguimiento, Monitoreo, Asistencia Técnica y presentación	600	6	3600
	SUBTOTAL			7200
RUBRO	COMPONENTE	VALOR UNITARIO (USD)	DIAS POR COMPONENTE	TOTAL
VIATICOS	1. Diagnóstico y Presentación del Sistema Nacional de Información Nacional de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	300	6	5400
	2. Desarrollo de la propuesta de investigación	300	4	3600
	3. Seguimiento, Monitoreo, Asistencia Técnica y presentación	300	4	3600
	3. Seguimiento, Monitoreo, Asistencia Técnica y presentación	300	2	1800
	SUBTOTAL			14400
TOTAL APOORTE MAGAP				21600

Fuente: CGSIN, *Asistencia técnica para la implementación de un sistema de información para precios multisectoriales en el Ministerio de Agricultura de Panamá*, 2013
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

La implementación del proyecto en Panamá se realizaría a través de la Organización de Información y Mercados de las Américas OIMA, mientras que los rubros detallados en la matriz anterior, que corresponden a la transferencia de tecnologías y conocimiento, se cubrirían con presupuesto de MAGAP (CGSIN, 2013:1-5). Los componentes expuestos se distribuirían de acuerdo a la siguiente hoja de ruta para la cooperación con Panamá:

- Durante la primera quincena de enero de 2013 se había establecido remitir las metodologías utilizadas en Ecuador para la definición de mercados, los principales productos a investigarse y el envío de las estructuras organizacionales y perfiles de investigadores en territorio (CGSIN, 2013:1-5).
- En la segunda quincena de enero se había previsto la programación para viaje de equipo técnico de investigación e informática de Ecuador a Panamá (CGSIN, 2013:1-5).
- En la primera quincena de febrero se impulsaría la programación para recibir el equipo técnico de Panamá en Ecuador (CGSIN, 2013:1-5).
- La primera quincena de marzo se destinaría a la parametrización del sistema tecnológico ecuatoriano adaptado a estructuras de investigación en Panamá y la asistencia técnica para la implementación de sistema de monitoreo y validación de información capturada en mercados (CGSIN, 2013:1-5).
- Finalmente, en la primera quincena de abril se realizaría la evaluación de los sistemas en operación mediante la visita del equipo técnico ecuatoriano a Panamá (CGSIN, 2013:1-5).

La realización de estas actividades se avalaban en el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Panamá suscrito en 1995 el mismo que manifiesta "*Las Partes se comprometen a elaborar y ejecutar, de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación técnica y científica, en aplicación del presente Convenio que servirá de base*" (PAN015, 1995:1-5). Sin embargo, a pesar del desarrollo del marco lógico a nivel técnico para las acciones de cooperación sur-sur, esta Cartera de Estado no recibió la solicitud formal por parte del Ministerio de Agricultura de Panamá, por lo que no se concretó la propuesta.

3.2.3. Identificación de solicitudes de cooperación internacional a MAGAP de enero a junio de 2013

Las acciones de cooperación sur-sur se gestionan con la coordinación de la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional. De acuerdo a lo establecido en el punto 3.2. del presente trabajo de investigación, el proceso incluye la gestión con las áreas técnicas y jurídicas respectivas para la ejecución de las solicitudes de acuerdo a las negociaciones de los términos de las acciones de cooperación. Estas solicitudes pueden gestionarse a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Embajadas de Ecuador en el extranjero, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Comercio Exterior o directamente entre las instituciones ejecutoras, siempre que se encuentren avaladas por un instrumento interinstitucional internacional.

La Tabla presentada a continuación recoge las acciones de cooperación gestionadas durante el primer semestre del 2013, tanto en el proceso de negociación como en el de ejecución, y muestra el estado hasta junio de 2013 de acuerdo a la información facilitada por los técnicos de la DPCNE:

TABLA 12
ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR 2013

País	Temática	Beneficiarios	Estado
Panamá	Capacitación en Sistema de información de AGRO	Instituto de Mercadeo Agropecuario	Detenido
Guatemala	Regularización de tierras	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Detenido
Irán	Procesos de Post-cosecha de banano	Pequeños productores de banano iraníes	Finalizado
Bolivia	Cultivo de trucha	Asistentes al Seminario organizado por Bolivia para pequeños productores	Finalizado
Argentina	Regularización de tierras	Ministerio de Agricultura y Ganadería de Argentina	En proceso

Nota: En la tabla presentada se muestran acciones de cooperación identificadas en el año 2013
Fuente: MAGAP. *Sistema de Gestión Documental Quipux*. <http://www.gestiondocumental.gob.ec/>
Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Como se puede observar, se han gestionado cinco acciones de cooperación, de las cuales dos se encuentran detenidas, dos han sido finalizadas con éxito y una se encuentra en proceso de construcción de la

propuesta. El punto 3.2.2. describe cuatro de las cinco propuestas, en éste se desarrollan los antecedentes, ejecución y razón de su estado de acuerdo a información oficial.

3.3. Análisis FODA de la Oferta de Cooperación Internacional del MAGAP

La matriz FODA es una herramienta de análisis que se aplica para una situación puntual de un objeto de estudio en un tiempo determinado; para, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados (Matrizfoda, 2013:1).

El objetivo principal del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en el que el objeto de estudio, en este caso el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de la República de Ecuador como oferente de cooperación internacional bajo la modalidad sur-sur, será capaz de afrontar cambios de contexto (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades.

Tanto las fortalezas (capacidades y habilidades que le permiten tener una posición privilegiada) como las debilidades (factores que provocan una posición desfavorable) son inherentes a la organización, por lo cual se puede actuar directamente sobre ellas; mientras que las oportunidades (factores en el entorno en el que actúa el objeto de estudio y que le permiten obtener ventajas) y amenazas (situaciones del entorno que afectan al objeto de estudio) son externas (Matrizfoda, 2013:1).

El análisis FODA permitirá evaluar los puntos fuertes y débiles, las oportunidades y amenazas, que el MAGAP afronta para impulsar su posición como institución oferente de cooperación sur-sur a nivel nacional e internacional.

3.3.1. Fortalezas

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ha participado en la elaboración del catálogo de cooperación internacional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador desde el año 2012; se han recibido varias solicitudes de cooperación internacional por parte de los países del Sur, en los que se ha identificado la potencialidad de Ecuador y esta Cartera de Estado en la realización de acciones en beneficio del sector agrícola, ganadero, pesquero, acuícola, forestal y de desarrollo rural. Estas

experiencias han permitido desarrollar procesos internos que posibiliten la ejecución exitosa de las mismas (SROUJI, 2011:1-6).

El proceso incluye valoración política, técnica (de las áreas pertinentes y de cooperación internacional), jurídica y financiera. La valoración política permite estar en sintonía con las directrices de los ministerios responsables de la política exterior del país, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Ministerio de Comercio Exterior; es necesario que las acciones de cooperación internacional que se realicen por parte de las instituciones ejecutoras respondan, asimismo, a las directrices de la política nacional. Por otro lado, dentro de la valoración política se incluye también la pertinencia de la participación en estas acciones, decisión tomada por parte del Ministro de la Cartera de Estado, quien otorga la autorización para cumplir con la solicitud de cooperación de los países. El proceso previa autorización del Ministro incluye: la revisión técnica acerca de la solicitud recibida, la revisión técnica por parte de la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional, la validación financiera para establecer la disponibilidad de recursos y la validación jurídica que permita destinar los fondos dentro de las bases legales nacionales.

Luego de que el proceso ha concluido y se cuenta con las autorizaciones respectivas, se puede proceder a informar a la parte solicitante acerca de la disponibilidad técnica y de recursos para la realización de las acciones de acuerdo a lo solicitado, se pacta una fecha y una vez finalizadas se realiza un informe de cumplimiento al Ministro.

El proceso permite que las acciones de cooperación cuenten con los avales necesarios para su cumplimiento, además del seguimiento adecuado para su negociación, ejecución y registro con la finalidad de informar a la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, quien a su vez realiza los reportes nacionales que se presentan a nivel internacional.

3.3.2. Debilidades

El proceso descrito es necesario para que las acciones solicitadas cuenten con las validaciones técnicas, jurídicas políticas y financieras que soporten la ejecución de las mismas, así como el seguimiento del cumplimiento de los proyectos de cooperación internacional. Sin embargo, este proceso interno podría ser demasiado largo para suplir las necesidades de los países

solicitantes, lo que puede convertirse en una debilidad al momento de impulsar el posicionamiento del Ministerio y del país como oferentes de cooperación en términos de eficacia y eficiencia a nivel internacional. Además de ello, los manuales de negociación desarrollados por Chile y Colombia acerca de “Cómo negociar con ecuatorianos” reconocen la impuntualidad como uno de los hábitos arraigados en la sociedad ecuatoriana, lo que aplaza aún más el tiempo de respuesta a las solicitudes.

El problema de la temporalidad no es el único que afecta la realización de estas actividades; las acciones de cooperación internacional por parte de los Ministerios ejecutores no poseen una partida presupuestaria asignada en su totalidad para el cumplimiento de las acciones de cooperación por lo cual podría incluso tomar mayor tiempo del establecido. Las actividades menores como las capacitaciones y asistencia técnica in-situ puede cubrirse con presupuesto de comisiones al exterior, sin embargo, al momento de realizarlas en el país se exigen en algunos convenios de cooperación la cobertura de viáticos, subsistencias y gastos devengados por la visita de técnicos extranjeros en el país como parte de la reciprocidad existente entre ambos; cubrir mencionados gastos no se ha establecido dentro del Presupuesto de la Institución lo que constituye una dificultad para la ejecución de actividades programadas.

La temporalidad que conlleva el proceso interno para actividades de cooperación y el presupuesto requerido para las mismas se convierten en las mayores debilidades al momento de realizar la programación de las acciones y que pueden incluso ser obstáculos para culminar con éxito las mismas.

3.3.3. Oportunidades

Una de las oportunidades existentes para el posicionamiento del país como oferente de cooperación internacional es la importancia que el gobierno otorga a impulsar las acciones de cooperación sur-sur por parte de los Ministerios ejecutores, siendo incluso parte la Constitución Política de Ecuador del año 2008 y de los Planes Nacionales del Buen Vivir. El reconocimiento de esta modalidad puede dar impulso a la ejecución de programas binacionales de cooperación para el fortalecimiento de las instituciones públicas ecuatorianas como oferentes de cooperación internacional. Los lineamientos de la política ecuatoriana reflejan una doctrina fundamentada en la complementariedad y mutua responsabilidad entre los actores frente a los retos del desarrollo. Para

Ecuador la cooperación sur-sur como una herramienta de integración regional desde las relaciones solidarias y espacios de discusión construidos en el mismo entorno (SENPLADES, 2012:1-2).

Esta oportunidad podría verse opacada por la falta de procesos externos a los Ministerios ejecutores en la asignación de presupuesto específico para cubrir con los gastos de acciones de cooperación o el establecimiento de un Fondo de Cooperación Sur-Sur bajo responsabilidad de la SETECI; para contrarrestar esta problemática, se ha reconocido la posibilidad de contar con la participación de un tercer país u organismo internacional que permita la ejecución de actividades bilaterales a través de la cooperación triangular. Otra de las oportunidades existentes es el interés que SETECI ha demostrado en la creación de un fondo de acciones de cooperación sur-sur para las ocasiones en las que las entidades gubernamentales no cuenten con recursos financieros suficientes para suplir las solicitudes recibidas.

Alemania es uno de los países que ha apostado por la cooperación sur-sur. Se ha unido con Ecuador para compartir sus mejores prácticas de política pública a nivel nacional y local financiado a través del Fondo Regional de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, esta participación se oficializó con la entrega de 60'898.675 de euros que se asignaron al programa de cooperación internacional (MREMH, 2012:1)

Estas oportunidades permitirían contrarrestar los efectos negativos y las dificultades que enfrentan los Ministerios ejecutores de las ofertas de cooperación, disminuiría los tiempos de respuesta y mejoraría la eficacia en la obtención de resultados frente al posicionamiento del país como oferente de cooperación sur-sur.

3.3.4. Amenazas

La ejecución de estas actividades no se realizaría por la priorización de proyectos de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, lo que disminuye la probabilidad de que exista presupuesto asignado para un fondo de cooperación o que se puedan devengar gastos en la capacitación de técnicos de otros países.

Otra de las problemáticas en fuentes de financiamiento es que los países y organismos que financian cooperación internacional se han enfocado en metas en el continente asiático y africano, en vista del significativo crecimiento económico y desarrollo social de América Latina y El Caribe en los últimos años. La región Latinoamericana ha visto su proporción AOD disminuir en un promedio de 12% al 13% de los flujos globales entre los años 1998 y 2000 hasta llegar a un promedio del 6,4% en el 2008, debido a que muchos países ingresaron en la categoría de renta media (SROUJI, 2011:1-6).

Uno de los cambios que podrían visibilizarse con la cooperación sur-sur y la significación política que se extiende para buscar la consolidación de las relaciones internacionales entre países del sur es la presión que existiría por parte de los países del norte. A pesar de que la cooperación sur-sur se ha descrito como un complemento a la cooperación norte-sur, esta también debe verse como una herramienta de posicionamiento internacional que implica relaciones económicas, comerciales y sociales con países no tradicionales. Los países emergentes juegan un papel importante como socios en las acciones de cooperación bilateral y triangular, por ello es necesario que mantengan una posición que permita cambiar los modelos de cooperación vertical por modelos horizontales. (NDAMAMBA, 2010:1)

3.3.5. Resultados

El procedimiento propuesto para desarrollar el análisis FODA incluye los siguientes pasos (RAMÍREZ, 2009:56):

- Identificación de los criterios de análisis.
- Determinación de las condiciones reales de actuación en relación a las variables internas y externas del análisis.
- Asignación de una ponderación para cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, listadas (matriz).
- Cálculo de los resultados
- Determinación del balance estratégico
- Graficación y análisis de los resultados
- Obtener conclusiones

En base a las políticas de MAGAP, a la priorización de los proyectos y a la importancia nacional de implementar a la cooperación sur-sur como una herramienta de integración regional y de fortalecimiento de capacidades del

componente de talento humano; se ha procedido a asignar un valor de ponderación a las líneas de análisis en fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, listadas de acuerdo a una escala establecida de 1 a 5, donde el 5 denota el nivel mayor de actuación, el 3 el nivel medio y el 1 el nivel más bajo:

TABLA 13
TABLA DE PONDERACIÓN ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	PONDERACIÓN	TOTAL	OPORTUNIDADES	PONDERACIÓN	TOTAL
MAGAP ha participado en el Catálogo de Asistencia Técnica de SETECI desde 2011.	2	0,125	El Gobierno Nacional ha reconocido la importancia de la cooperación sur-sur para la integración regional y el posicionamiento global.	4	0,22222
El Ministerio cuenta con dos instancias que coordinan las relaciones internacionales dentro del ámbito de su competencia: Subsecretaría de Comercialización y la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional.	3	0,1875	Los instrumentos de cooperación internacional están avalados por la Constitución Política de la República de Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir (del 2009 y 2013).	5	0,27777
La Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional ha establecido un proceso interno para la suscripción de Convenios Internacionales que incluye aval técnico, jurídico y político.	4	0,25	Existen terceros países u organismos que pueden participar en la realización de las acciones, facilitando su ejecución; especialmente en lo que respecta a presupuestos.	3	0,16666
Se han establecido procesos de negociación con las Contrapartes.	3	0,1875	SETECI ha demostrado interés en el impulso y creación de un Fondo de Cooperación Sur-Sur que facilite a las Carteras de Estado la ejecución de los proyectos.	3	0,16666
El proceso permite que las acciones de cooperación cuenten con los avales necesarios de acuerdo a los lineamientos políticos nacionales, lo que evita imprevistos posteriores.	4	0,25	Países emergentes que actúan como socios estratégicos de los países de América Latina y El Caribe.	3	0,16666
TOTALES	14	1	TOTALES	20	1

DEBILIDADES	PONDERACIÓN	TOTAL	AMENAZAS	PONDERACIÓN	TOTAL
El proceso interno para la aprobación de Convenios Internacionales y acciones de cooperación puede ser demasiado largo para suplir las necesidades de los solicitantes de cooperación sur-sur, tanto por su naturaleza misma como por la de impuntualidad arraigada en la sociedad ecuatoriana.	4	0,57142	La planificación de la distribución del presupuesto nacional del Estado ecuatoriano se realiza en base a las prioridades de la SENPLADES, lo que disminuiría la probabilidad de asignación de recursos económicos para acciones de cooperación sur-sur.	4	0,57142
Los Ministerios ejecutores no poseen partida presupuestaria para la inversión en proyectos y acciones de cooperación sur-sur hacia otros países.	3	0,42857	En lo que respecta a la triangulación de las acciones, se ha identificado que las acciones de cooperación dirigidas han disminuido en los últimos años hacia América Latina y El Caribe por la priorización de otras zonas geográficas como los países de África.	3	0,42857
TOTALES	7	1	TOTALES	7	1

Nota: La tabla constituye el análisis de los datos de acuerdo a la información obtenida. La ponderación se ha realizado de acuerdo a las prioridades de esta disertación.

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

A partir de los datos arrojados de la ponderación de las variables FODA, se procedió a entre cruzar los mayores valores de fortalezas y debilidades para determinar si las fortalezas podrían contrarrestar las debilidades o, en su defecto, ocurriría el efecto contrario:

TABLA 14
ANÁLISIS DE PONDERACIÓN FORTALEZAS/DEBILIDADES

Fortalezas 1	Debilidades 1
<p>DPCNE ha establecido un proceso interno ara la suscripción de Convenios Internacionales que incluye aval técnico, jurídico y político.</p> <p>El proceso permite que las acciones de cooperación cuenten con los avales necesarios de acuerdo a los lineamientos políticos nacionales, lo que evita imprevistos posteriores.</p> <p>El Ministerio cuenta con dos instancias que coordinan las relaciones internacionales dentro del ámbito de su competencia: SC y la DPCNE.</p>	<p>El proceso interno para la aprobación de Convenios Internacionales y acciones de cooperación puede ser demasiado largo para suplir las necesidades de los solicitantes de cooperación sur-sur, tanto por su naturaleza misma como por la de impuntualidad arraigada en la sociedad ecuatoriana.</p>

El proceso interno permite el seguimiento y preparación interna de las acciones de cooperación en las que MAGAP actúa como oferente, sin embargo puede resultar demasiado largo para suplir las necesidades de los países solicitantes.

La correcta coordinación entre las áreas técnicas, la Coordinación de Asesoría Jurídica, el Despacho Ministerial, la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional, las contrapartes internacionales y los Ministerios rectores de la política exterior nacional puede disminuir los tiempos de planeación y ejecución de las acciones de cooperación.

Fortalezas 2	Debilidades 2
<p>MAGAP ha participado en el Catálogo de Asistencia Técnica de SETECI desde 2011.</p> <p>Se han establecido procesos de negociación con las Contrapartes.</p>	<p>Los Ministerios ejecutores no poseen partida presupuestaria para la inversión en proyectos y acciones de cooperación sur-sur hacia otros países.</p>
<p>Los procesos de negociación con las Contrapartes implicadas pueden mejorar la situación y esclarecer los gastos que tendrían que cubrirse por parte del MAGAP de acuerdo a la legislación nacional.</p>	

Nota: La tabla constituye el análisis de los datos de acuerdo a la información obtenida. La ponderación se ha realizado de acuerdo a las prioridades de esta disertación.

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

Adicional a ello, se procedió a entrecruzar los valores más altos resultantes de la ponderación de oportunidades y amenazas para determinar si las oportunidades podrían contrarrestar las amenazas o, en su defecto, ocurriría el efecto contrario:

TABLA 15
TABLA DE PONDERACIÓN OPORTUNIDADES/AMENAZAS

Oportunidades 1	Amenazas 1
<p>El Gobierno Nacional ha reconocido la importancia de la cooperación sur-sur para la integración regional y el posicionamiento global.</p> <p>Los instrumentos de cooperación internacional están avalados por la Constitución Política de la República de Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir.</p>	<p>La planificación de la distribución del presupuesto nacional del Estado ecuatoriano se realiza en base a las prioridades de la SENPLADES, lo que disminuiría la probabilidad de asignación de recursos económicos para acciones de cooperación sur-sur.</p>
<p>Las coordinaciones pueden gestionarse a nivel técnico, sin embargo es necesario un fuerte contingente político para ejecutarlas.</p> <p>Los instrumentos de cooperación internacional con países del sur están avalados por la Constitución Política de Ecuador aprobada en el 2008.</p> <p>Existe un abismo entre las oportunidades políticas para la ejecución de acciones de cooperación sur-sur en el que Ecuador actúa como oferente, en vista de que la priorización del presupuesto se establece por parte de la SENPLADES.</p>	
Oportunidades 2	Amenazas 2
<p>Existen terceros países u organismos que pueden participar en la realización de las acciones, facilitando su ejecución; especialmente en lo que respecta a</p>	<p>En lo que respecta a la triangulación de las acciones, se ha identificado que las acciones de cooperación dirigidas han disminuido en los últimos años hacia América Latina y El Caribe</p>

<p>presupuestos.</p> <p>SETECI ha demostrado interés en el impulso y creación de un Fondo de Cooperación Sur-Sur que facilite a las Carteras de Estado la ejecución de los proyectos.</p> <p>Países emergentes que actúan como socios estratégicos de los países de América Latina y El Caribe.</p>	<p>por la priorización de otras zonas geográficas como los países de África.</p>
<p>SETECI ha promovido la oferta de cooperación ecuatoriana a través del Catálogo de Asistencia Técnica, empero es necesario un trabajo mayor en el desarrollo de métodos financieros para derogar los gastos que estas acciones implican.</p>	

Nota: La tabla constituye el análisis de los datos de acuerdo a la información obtenida. La ponderación se ha realizado de acuerdo a las prioridades de esta disertación.

Elaborado por: Rebeca Espinoza Bernal

3.4. **Proyecciones en el área de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

Los países latinoamericanos han vinculado estratégicamente a la Cooperación Norte-Sur y la Cooperación Sur-Sur; el momento en el que en la agenda nacional se encuentra como prioridad la creación y fortalecimiento de capacidades locales, es posible que un país se califique como oferente de cooperación, lo que hace conveniente la alianza entre ambos socios (SROUJI, 2012:5).

Además de ello, la coordinación y consolidación de agendas de cooperación regional, impulsa a los donantes a hacer un análisis interno acerca del uso de sus recursos locales. La Declaración de París y la Agenda de Accra invitan a los países donantes a dar mejor uso de las iniciativas locales y regionales, creando un ambiente favorable para las acciones de cooperación sur-sur y cooperación triangular (SROUJI, 2012:5).

El desafío de los países de Latinoamérica y El Caribe está en identificar los foros y mecanismos adecuados para monitorear, medir y sistematizar los intercambios sur-sur y sirva de plataforma principal para la coordinación de acciones a nivel regional (SROUJI, 2012:6).

La política de la cooperación internacional de Ecuador traza los lineamientos de una política latinoamericana basada en la eficiencia, impacto, buenas de prácticas y fortalecimiento de capacidades que estén acorde a las necesidades de desarrollo de los países impulsando el posicionamiento dentro de la arquitectura global. Este tipo de cooperación presta menor atención a la cooperación financiera y enfatiza la transferencia de metodologías,

conocimientos y capacidades técnicas como un complemento a las estrategias nacionales de desarrollo (SROUJI, 2012:6).

En los últimos años, Ecuador ha iniciado una campaña interna de difusión de los principios y buenas prácticas de cooperación sur-sur, resaltando la prioridad que el Gobierno ecuatoriano otorga a ésta como una herramienta que favorece la integración regional y el desarrollo endógeno del país.

Las proyecciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca son favorables para continuar como institución oferente de cooperación internacional. Se puede observar un crecimiento en la oferta de cooperación desde el catálogo presentado en el 2009 hacia el publicado en el 2013. Además se han identificado actividades y proyectos por parte de otros países que se han reconocido como experticia de nuestro país y que podrían incluirse en el catálogo de cooperación técnica de SETECI en años posteriores.

Por otro lado, al igual que otros Ministerios, el MAGAP ha iniciado un proceso de reformulación orgánica para mejorar su eficiencia en la atención a las necesidades del sector. Entre los cambios que se están proponiendo se encuentra el fortalecimiento de la Dirección de Pre-Inversión y Cooperación Nacional e Internacional como un área de asesoría integral a nivel ministerial en asuntos internacionales, esto podrían aportar en el mejoramiento de la temporalidad de respuesta a solicitudes internacionales. Además de ello, con el establecimiento de procedimientos para la suscripción de instrumentos internacionales y la atención a solicitudes de países del Sur; mejoraría la temporalidad en la ejecución de las actividades y se aseguraría la formación de un equipo de trabajo especializado en intercambios internacionales con capacitación continua y la gestión de información ordenada y fundamentada en los aspectos técnicos, jurídicos y políticos.

VI. ANÁLISIS

Este trabajo de disertación parte desde la evolución del concepto global del desarrollo y consecuentemente de la idea de cooperación, términos que se desarrollan luego de la Segunda Guerra Mundial, su finalidad consistía en la reconstrucción de Europa y la erradicación de la pobreza a través de cambios estructurales e inversión financiera por parte de países económicamente desarrollados, hacia países con menor desarrollo económico. La cooperación internacional ha traído consigo la discusión de la eficacia de la misma, desde el

crecimiento económico para alcanzar el desarrollo hasta la búsqueda del bienestar humano para promover su desarrollo.

Las convergencias entre países y organismos internacionales, sus coincidencias en prioridades y agendas de desarrollo; provocan fluctuaciones en la balanza de poder mundial. Así como las relaciones entre los países son cambiantes y responden a intereses ocasionales de los Gobiernos –acorde a lo que menciona la teoría constructivista- la cooperación internacional también ha cambiado. Se han visto modificaciones en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, tanto en sus objetivos como en sus mecanismos de trabajo; pasar de un modelo de préstamos y donaciones financieras, a uno que priorice la generación de herramientas (cooperación técnica) para impulsar el desarrollo de las capacidades del talento humano. La nueva tendencia política para reducir la influencia de los cooperantes en las esferas nacionales ha causado que se perfile en una disminución de la cantidad de cooperantes, cuyo impacto es menor a nivel macro pero de importancia en proyectos específicos a escala local. Para lograr esto se ha visto la necesidad de identificar mínimos comunes que permitan la articulación de las políticas nacionales de diferentes países en temas internacionales.

La cooperación sur-sur se ha posicionado desde el año 1981 hacia el año 2011 en foros de discusión que permiten el diálogo político entre países del Sur en temas de interés: la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones a través del intercambio de experiencias de éxito en países con situaciones similares. La CSS plantea un nuevo paradigma de las relaciones internacionales para los países de América Latina y El Caribe, Asia y África; países que tradicionalmente han sido receptores de cooperación internacional y que actualmente se han perfilado como oferentes de cooperación internacional, puesto que en lo que se refiere a ventajas comparativas, la CSS permite la cooperación entre países vecinos, la disminución de costos en la generación de capacidades y modelos más adeptos a las realidades de los países identificados como socios estratégicos. Los tres principios en los que se basa la cooperación sur-sur: horizontalidad, consenso y equidad permite responder a lo planteado en la Declaración de París y las nuevas corrientes políticas de América del Sur que promueven la protección de la soberanía y la no-injerencia en asuntos del Estado, crítica que ha surgido por los requisitos que se exigían en la Cooperación Norte-Sur para el acceso a los beneficios que esta ofrecía.

La CSS impulsa la asociación de los países que persiguen las mismas metas y prioridades de sus similares, convirtiéndose en beneficiarios y oferentes de este tipo de cooperación, determinados bajo principios de reciprocidad, costos compartidos o programación de proyectos de capacitación, transferencia de conocimientos y tecnologías. Además de ello, se ha visto a esta modalidad de cooperación como una herramienta de integración, de importancia política a nivel regional y suprarregional para la consolidación de políticas sectoriales comunes en foros internacionales, cuyo fortalecimiento permite la protección de grupos vulnerables. En lo que respecta a avances de América Latina y El Caribe, se ha observado que si bien las acciones de cooperación han disminuido, el presupuesto destinado a las mismas ha aumentado, sobre todo por la presencia de Brasil como país emergente y potencia económica en la región, cuyas inversiones se han enfocado en los sectores productivos, infraestructura y tecnología; y si bien los países no quieren ser vistos como una reproducción del modelo anterior de cooperación internacional, se ha promovido a la cooperación sur-sur como una plataforma política de diálogo en la que se posicionen los intereses nacionales de los Estados participantes en el marco internacional; entonces, es razonable pensar que la cooperación implica el desarrollo de condiciones idóneas en los países beneficiarios para que respondan a los intereses de los Estados oferentes, por lo que, para evitar esto, las acciones deben partir desde las necesidades de los Estados solicitantes y la promoción de buenas prácticas en base a las experiencias obtenidas.

El constructivismo de las relaciones internacionales promueve la idea de que la política exterior es un reflejo del diálogo participativo de las personas para la priorización de sus necesidades. Estas decisiones deben protegerse y estar presentes en el desarrollo de las políticas estatales, ya sea por consultas populares o manifestaciones sociales. La soberanía proclamada en la Constitución Nacional y en el Plan Nacional del Buen Vivir es un concepto que va más allá de la soberanía territorial y la no injerencia en asuntos nacionales. La soberanía ecuatoriana también implica el ordenamiento independiente e interno de la alimentación, la energía y la cultura; cuya autodeterminación e independencia política del Estado debe defenderse.

La Cooperación Sur-Sur, desde una perspectiva política, no se considera como un complemento a la Cooperación Norte-Sur como podría

evidenciarse en un panorama de Cooperación Triangular, sino como una alternativa; la CSS busca articulaciones bilaterales en un ambiente multilateral, intensamente criticada por ser una herramienta de manejo y ayuda exclusiva a aliados (máxima cuestionada con el hecho de que ha sido llevada desde esa manera desde los primeros registros con el Plan Marshall luego de la Segunda Guerra Mundial como contención durante la Guerra Fría). Acerca de los oferentes de cooperación, el panorama también se ha transformado; las contribuciones de países emergentes y Países con Renta Media al desarrollo internacional en su alineación de coaliciones Sur-Sur en planteamientos que generan brechas en modelos determinados, como por ejemplo en temas de energía nuclear y cuestionamientos a la Organización Mundial de Comercio. Las nuevas formas de cooperación están influenciadas, principalmente, por estos países emergentes bajo la modalidad Sur-Sur; quienes han alcanzado mayor protagonismo en la esfera global y obliga a su inclusión en la gobernanza de la CI y el desarrollo de mecanismos y procesos, la misma que ha aportado en las transformaciones en métodos de creación de riqueza y distribución de poder a escala mundial.

Con este antecedente, se puede evidenciar entonces que para el cumplimiento de las acciones de cooperación sur-sur es necesario contar con tres tipos de contingentes para su cumplimiento: el político, el económico y el social.

La República de Ecuador ha visto en la cooperación sur-sur una posibilidad de posicionarse a nivel regional para la armonización de políticas relativas a los sectores de interés, afianzando lazos a través de la promoción de su catálogo de asistencia técnica y la suscripción de acuerdos de cooperación bilateral. Estas acciones se avalan en la Constitución Política aprobada en el año 2008 en los Artículos 416 y 423, en los que se establecen las directrices de las relaciones internacionales y las prioridades de las mismas, reconociendo a la cooperación sur-sur como un mecanismo para afianzar lazos con socios estratégicos. Otra de las fuentes de las relaciones internacionales del Estado ecuatoriano es la política exterior del Presidente de la República, Eco. Rafael Correa, con bases en la soberanía, la integración latinoamericana, el multilateralismo y las relaciones políticas y económicas del país. En el cumplimiento de este mandato, la cooperación sur-sur implica uno de los medios para visibilizar la coyuntura política en las relaciones con los países del

sur; para alcanzar estos objetivos es necesaria, primeramente, la suscripción de convenios internacionales con los países de América Latina y El Caribe, se puede ver entonces que entre los países latinoamericanos con los que se han firmado mayor cantidad de instrumentos internacionales de cooperación son Argentina (36 desde 2006 frente a los 14 en los últimos 40 años a partir de 1965), Venezuela (28 desde 2006 frente a los 10 en los últimos 32 años a partir de 1973), Perú (27 desde 2006 frente a los 38 en los últimos 32 años a partir de 1973), Brasil (24 desde 2006 frente a los 27 en los últimos 40 años a partir de 1965) y Chile (24 desde 2006 frente a los 38 en los últimos 38 años a partir de 1967).

De acuerdo a lo establecido anteriormente, se puede deducir que la oferta de cooperación sur-sur cuenta con aval político para su realización. Sin embargo, como se verá a continuación, existe un abismo entre la priorización política y la destinación del recurso económico para realizarlas.

La economía en Ecuador se rige, de manera sustancial, por los recursos externos que recibe: las regalías por sus exportaciones y las remesas de sus inmigrantes; hecho que la convierte en vulnerable de acuerdo a la estabilidad de los mercados externos, su crecimiento o decaimiento; no siendo la única razón para su dependencia exterior. Ecuador se ha caracterizado por ser un país mono productor; pero los insumos utilizados, como agroquímicos, maquinaria, tecnología; también son importados, disminuyendo el capital que se mantiene en el país. De acuerdo a esta realidad, la política económica del Eco. Rafael Correa, busca el crecimiento de la industria nacional, la sustitución de importaciones y la diversificación de la producción para el desarrollo social. Este planteamiento se encuentra en el Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que rige los lineamientos para las políticas sectoriales de acuerdo a las prioridades nacionales; entre las cuales se encuentra la generación de conocimiento y el desarrollo del talento humano que impulsen la premisa de "cambio de la matriz productiva". La política internacional de Ecuador obedece a estas directrices generales buscando en el ámbito internacional oportunidades para alcanzar las metas propuestas. Se ha visto, entonces, a la cooperación sur-sur como una herramienta de integración y fortalecimiento de capacidades para los diferentes sectores de interés nacional; entre los que se encuentra el multisector agrícola, ganadero, acuícola, pesquero, forestal y de desarrollo rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

MAGAP. Asimismo, la CSS, al constituirse como un medio de posicionamiento regional y global, se estima como un medio de intercambio solidario de experiencias con los países del sur, acciones que además generan gasto fiscal y cuya contraparte financiera debe identificarse previo a cualquier compromiso internacional. Para el cumplimiento de estos objetivos se crearon el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, y el Ministerio de Comercio Exterior, la correcta coordinación de las tres instituciones permitiría el posicionamiento de la política ecuatoriana a nivel regional y global; mientras que el papel de las demás instancias públicas en el exterior, constituye la promoción de políticas nacionales en el ámbito internacional de acuerdo a sus capacidades técnicas y a sus necesidades.

Finalmente, se debe mencionar el perfil social al momento de construir las acciones de cooperación sur-sur. La percepción que el mundo tenga acerca de la sociedad ecuatoriana y la que los ecuatorianos tengan acerca del mundo, influyen en la negociación de los términos de las acciones de cooperación, su eficiencia y eficacia; la construcción de este perfil dependerá, no solo de un movimiento histórico de hibridación, sino de las condiciones actuales, políticas y culturales.

Por otra parte, la idea que otros países del mundo tienen sobre la cultura y costumbres de los ecuatorianos, puede aportar a la construcción de relaciones que permitan realizar actividades que complementen las acciones de desarrollo a través de la cooperación. En cuanto a países de América Latina y El Caribe, la forma de vida y los comportamientos son similares, por lo que es normal que se creen preferencias para negociar o fortalecer relaciones diplomáticas intrarregionalmente.

Entre las razones que podrían afectar al cumplimiento eficiente de las acciones por parte de los ecuatorianos están la puntualidad, la toma de decisiones de acuerdo a experiencias pasadas y la jerarquización de decisiones que pueden retrasar el proceso.

Frente a estos perfiles nacionales que implican los lineamientos políticos, la distribución del recurso económico y el carácter social, influyen en las decisiones de los Ministerios ejecutores al momento de establecer las acciones de cooperación sur-su, así como sus procesos burocráticos.

Se tomó como caso de estudio en esta disertación al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en su papel como oferente de cooperación. Esta Cartera de Estado, rectora del multisector del AGRO, basa su planificación en las directrices del Plan Nacional del Buen Vivir, las del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad MCPEC y distribuye los recursos de acuerdo a la priorización de la Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo SENPLADES. En el aspecto interno, los proyectos que se promueven en este multisector son plurianuales, para procurar tener mayor estabilidad e impacto en la población beneficiada. Por otro lado, en lo que respecta a la coordinación de las relaciones internacionales se tratan en la Subsecretaría de Comercialización, asuntos de comercio exterior, y en la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional; mientras que el aval técnico y las acciones de ejecución se realizan en las áreas temáticas de acuerdo al contenido, y la revisión jurídica en la Coordinación de Asesoría Jurídica. Además, las mencionadas áreas del MAGAP, se encargan también de la gestión de acuerdos internacionales para el cumplimiento de actividades específicas. Los Ministerios están facultados para la suscripción de convenios internacionales dentro del área de su competencia, lo que habilita la negociación y planificación de acciones de cooperación. Los convenios específicos deben contar con avales técnico, financiero, jurídico y político para llevarse a cabo, el área que coordina este proceso es la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional, tanto con las áreas internas involucradas como de la negociación con las contrapartes internacionales.

En lo que respecta a la oferta de cooperación internacional, MAGAP participó en el Catálogo de Asistencia Técnica ecuatoriana 2010 de la SETECI, así como en el del 2013 incluyendo cinco veces más acciones y procesos. Sobre esto, durante el primer semestre del año 2013, se gestionaron cinco acciones de cooperación sur-sur de las cuales se lograron concluir dos, se detuvieron dos y una está en proceso; lo que implica un saldo favorable de cumplimiento de acciones de tres a dos. En base a esto, se puede esperar que la proyección del MAGAP como oferente de cooperación para los próximos años sea favorable, siempre y cuando los perfiles políticos, sociales y financieros nacionales respondan a las solicitudes de los países interesados en la oferta de cooperación técnica, científica y tecnológica del MAGAP de manera eficiente.

VII. CONCLUSIONES

La hipótesis planteada para el presente trabajo de disertación indicaba que: a pesar de los beneficios que la cooperación sur-sur otorga para el desarrollo de los países, como en el uso eficiente de recursos, que se considera como una herramienta para construir alianzas estratégicas, y que en Ecuador se la ha reconocido en sus instrumentos políticos nacionales, impulsándolo como país oferente de cooperación internacional; las acciones no podrían cumplirse por la falta de institucionalización de mecanismos y procesos en instituciones públicas como el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. A lo largo de la investigación se ha evidenciado que la importancia internacional de la cooperación sur-sur ha incrementado, y que el MAGAP existen procesos que buscan atender a las solicitudes de cooperación internacional realizadas por parte de los gobiernos o instituciones de países del Sur. Los procesos incluyen subprocesos de consulta y aval político, jurídico y técnico; en lo que respecta a los procesos de aval financiero, no se ha identificado, claramente, un fondo de cooperación para atender a las solicitudes recibidas, mientras que en la temporalidad, el ecuatoriano se ha visto a nivel internacional como impuntual en la generación de respuestas y resultados. Por lo cual, la hipótesis se cumple parcialmente: se han institucionalizado procesos para atender solicitudes de cooperación, pero los Ministerios no cuentan con una partida presupuestaria específica para acciones de cooperación internacional, por lo cual se dificulta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Encuentros Presidenciales, Comisiones Mixtas y negociaciones bi-multilaterales; además, la eficiencia se ve afectada por el tiempo que toman las áreas técnicas para dar respuestas a las solicitudes de avales técnicos y jurídicos, retrasando los tiempos de ejecución.

La teoría constructivista señala la participación de los actores implicados en debates para la elaboración de documentos que reflejen intereses y necesidades priorizadas de los beneficiarios; por lo que las políticas públicas, bajo un sistema participativo y constructivo, debe sostenerse sobre esta base social. El Gobierno ecuatoriano ha presentado su afinidad en la formulación de planes de desarrollo (2008-2012 y 2013-2017) respondiendo al sector social y permitiendo que los tomadores de decisiones gestionen eficientemente la constitución orgánica y jerárquica de las instituciones públicas, el direccionamiento presupuestario y el fortalecimiento de capacidades hacia técnicos en las centrales y en campo. La política exterior del Estado debe

responder a estos instrumentos de política nacional y a las prioridades trazadas para el cumplimiento de sus metas, por lo que podríamos decir que el sistema internacional del Estado ecuatoriano responde favorablemente a la teoría constructivista.

Se ha podido evidenciar la suscripción de varios acuerdos internacionales en los últimos 7 años, favoreciendo y priorizando las relaciones con Argentina, Perú, Venezuela, Brasil y Chile; estos actos enfatizan los lazos con sus socios estratégicos a través del desarrollo de acciones de cooperación, incluso por sobre Cuba y Bolivia que mantienen un perfil de socios políticos.

La política exterior establecida por el Gobierno del Eco. Rafael Correa es favorable para el crecimiento de la oferta de cooperación internacional ecuatoriana hacia países de América Latina y El Caribe, como una iniciativa en la que puedan apalancarse los lineamientos generales de Gobierno que incluyen el fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento en los diferentes niveles de la cadena productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad ecuatoriana.

La percepción social de los ecuatorianos acerca del mundo y el pensamiento que el mundo tiene acerca de los ecuatorianos, influyen en las relaciones internacionales que deseen promoverse. El entorno social constituye uno de los aspectos que debe tomarse en cuenta al medir la eficacia para el cumplimiento de compromisos internacionales; por ejemplo, el estudio de perfil de negociación de la Cámara de Comercio de Colombia indica que el comportamiento de los ecuatorianos, en términos mayoritarios, se caracteriza por: la informalidad de las conversaciones y reuniones de trabajo, la temporalidad que conlleva la toma de decisiones y los acuerdos, la sensibilidad del tono de voz y la falta de puntualidad.

Los gobiernos de América Latina y El Caribe han visto en la cooperación sur-sur una alternativa para la cooperación norte-sur, que se ha caracterizado por la implementación de una serie de modificaciones estructurales hacia los países beneficiarios para que accedan a este tipo de cooperación. La CSS se convierte, entonces, en una manera de fortalecer las capacidades del talento humano y la aplicación de tecnologías en aras de promover el desarrollo de sus pueblos. La CNS se constituye como una forma de complementar la CSS en la construcción de proyectos de cooperación triangular.

Por la misma naturaleza de la cooperación sur-sur, se la ha reconocido como una herramienta para la integración regional, puesto que favorece las relaciones internacionales basadas en alcanzar metas similares que radican en el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias que favorecen el desarrollo social. La coyuntura entre los países permite que se impulse el reconocimiento de una balanza de poder multipolar y el posicionamiento global de los principios acordados a nivel regional en un ámbito internacional.

La cooperación sur-sur ha sido el tema principal de Foros Internacionales, en los que se promueve el diálogo político entre los países para establecer metas comunes de desarrollo y compartir las experiencias en buenas prácticas de cooperación.

VII. RECOMENDACIONES

Se ha comprobado que la hipótesis se cumple parcialmente, puesto que, a pesar de que existe el proceso para atender las solicitudes de los países cooperantes, existen inconvenientes de orden financiero y social que impiden responder eficientemente a estos pedidos. Con la finalidad de mejorar la situación, es importante que se establezcan protocolos del proceso con tiempos máximos de ejecución para todas las áreas implicadas y que la Dirección de Pre-inversión y Cooperación Nacional e Internacional mantenga un constante seguimiento para su correcto cumplimiento. Además de ello, al ser la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional el ente rector de la política de cooperación internacional, debería desarrollar el Fondo de Cooperación, y establecer los procesos que faciliten el acceso por parte de las instituciones públicas interesadas; como es el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que no cuenta con mecanismos financieros específicos para responder eficientemente a las solicitudes de cooperación.

Se ha reconocido a la cooperación como medio geoestratégico de posicionamiento regional y global, como un medio para impulsar alianzas políticas con socios trascendentales en la consecución de una balanza de poder multipolar; éste se ha impulsado como uno de los objetivos planteados como política exterior ecuatoriana durante el Gobierno del Eco. Rafael Correa. Razón por la cual, la cooperación sur-sur debería impulsarse en este sentido por parte de todas las instituciones del Estado, guiadas por la Secretaría

Técnica de Cooperación Internacional en base a los preceptos políticos de la Cancillería.

La naturaleza social de las personas influye en su desenvolvimiento general. Es necesario tomar en consideración que las negociaciones, especialmente de países latinoamericanos, se realizan entre personas por sobre los países. El comportamiento social en las negociaciones puede influir directamente en sus resultados y en la eficacia con la que se hayan obtenido los mismos; por lo que es importante contar con un equipo de trabajo que tenga experiencia en el manejo de asuntos internacionales, con una perspectiva amplia y que pueda mantener una posición profesional al momento de negociar los términos de las acciones. Esta medida puede aportar en el mejoramiento de las proyecciones del país como oferente de cooperación.

Se han establecido las prioridades para trabajar en cooperación con Argentina, Brasil, Venezuela, Perú y Chile; por lo que es importante mantener al equipo negociador en las mesas temáticas para mantener mejor continuidad en las acciones y realizar seguimiento de los compromisos. Para el cumplimiento de este objetivo, es menester disminuir la rotación de los funcionarios del sector público que manejen estos temas, y promover la capacitación continua en negociación, relaciones internacionales y derecho nacional e internacional público. Sin embargo, la realidad del sector público prevé la rotación constante de sus servidores, por lo que también se puede estudiar la probabilidad de que la responsabilidad de los compromisos permanezcan en una sola área de seguimiento y que se mantengan reportes mensuales de los compromisos que conserven la memoria institucional.

Independientemente de los Gobiernos que se elijan en años venideros, es importante que se mantenga en la planificación general del Estado a los lineamientos de las relaciones internacionales, lo que permite una mejor armonía en la participación de todos los niveles de las instituciones públicas en el ámbito internacional. Para ello, el proceso de transición gubernamental debe considerar tanto los aspectos nacionales como internacionales, de tal manera que los proyectos o actividades que se encuentren en ejecución no terminen abruptamente con el cambio de Gobierno.

Se deben tomar en cuenta los aspectos políticos, sociales y económicos en las negociaciones de los términos de cumplimiento, lo que permitirá mejorar la

eficacia de la oferta de cooperación y el desarrollo de buenas prácticas. Se debe recordar el planteamiento que indica que la cooperación sur-sur se ha considerado como una herramienta para la promoción de la integración regional y el posicionamiento global. En este contexto, es necesario considerar que muchas de las decisiones que se toman, responden a los pronunciamientos políticos de los Gobiernos de turno; en el caso de que las acciones de cooperación sur-sur, sea en relaciones con los países o en la respuesta a las solicitudes, no respondan a las prioridades del Gobierno, se puede deducir que las mismas no podrán llevarse a cabo. Por ello en primera instancia, se debe reconocer la afinidad gubernamental de trabajar con instituciones de ciertos países y contar con el contingente necesario que justifique la destinación de recursos para el desarrollo de las capacidades del beneficiario.

Se ha observado que la Cooperación Sur-Sur es una herramienta de relacionamiento estratégico internacional y de posicionamiento global; y se ha identificado la existencia de procesos incompletos a nivel local, como la falta de fuentes financieras para la ejecución de los compromisos adquiridos, lo que impide su eficiente cumplimiento. Por lo cual es importante reconocer oportunidades de cooperantes de países del Norte y Organismos Internacionales para establecer lazos estratégicos de cooperación triangular.

La Cooperación Sur-Sur continúa en la mira de foros internacionales, encuentros gubernamentales, visitas oficiales y negociaciones en comisiones mixtas; por lo cual, no de los principales temas de discusión en el ámbito internacional en referencia a esta modalidad es el impacto. Por lo cual, parte del análisis de las proyecciones de Ecuador y sus instituciones públicas como oferente de cooperación técnica, debería ser un examen de la eficiencia de la cooperación desde la visión del usuario o beneficiario.

Los Ministerios rectores de la política exterior del país deberían continuar su participación en los foros regionales y mundiales de cooperación sur-sur para mantener el posicionamiento de las políticas nacionales en el ámbito global. Sin embargo, es menester que se realicen reuniones previas de coordinación con los Ministerios ejecutores para establecer una posición país que refleje las necesidades y capacidades para cumplir los compromisos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Caetano, G. (2011). *MERCOSUR Breve Historia, cronología y marco institucional*. Uruguay, Montevideo: Sebastián Carreno
- CAN (2009). *Nueva Visión Estratégica de la Integración Andina*. Ecuador, Presidencia Pro-Témpore de la CAN.
- CGSIN (2013). Asistencia técnica para la implementación de un sistema de información para precios multisectoriales en el Ministerio de Agricultura de Panamá, Ecuador, Quito.
- Zepeda, B. y Verdesoto L. (2011). *Ecuador, las Américas y el mundo 2010*. Ecuador, Quito: RisperGraf C.A.

Revistas

- Rosero, G. (2011, agosto). Hacia una gestión soberana de la cooperación internacional. *Revista Cooperamos*
- Montero, O. (2011, agosto). Integración y Cooperación Sur – Sur El caso de ALBA. *Revista Cooperamos*, (2)

Entrevistas

- Apunte, E.A., Ingeniero en Negocios Internacionales. Director de Inversión Sectorial e Institucional, (2013). Planificación en el MAGAP
- Espinosa, K. M., Abogada. Analista Jurídica en la Coordinación de Asesoría Jurídica del MAGAP, (2014). Instrumentos Internacionales de Cooperación

Web

- AGCI, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (2012). *Cooperación Sur-Sur y Triangular*. Recuperado de <http://www.agci.cl/index.php/cooperacion-sur-sur-y-triangular>
- ALADI (1980). *¿Qué es la ALADI?*. Recuperado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/preguntasfrecuentes.nsf/041375533fe033d7032574a3005a4dfd/fe139cfd067aec28032574be0043f17e?OpenDocument>
- ALBA (2006). *¿Qué es el ALBA-TCP?*. Recuperado de http://alianzabolivariana.org/que_es_el_alba.php#ancla1

- Alfaro E. (1901). *Decreto Oficial Nro. 1293*. Recuperado de <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=376&force=0>
- APCI, Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2011). *La Cooperación Sur-Sur*. Recuperado de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/02/T023600004931-0-Cooperacion_Sur-Sur_2011.pdf
- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución Política de la República de Ecuador*. Recuperado de www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1981). *Resolución 0141*. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/414/05/IMG/NR041405.pdf?OpenElement>, 1981
- Ayllón, B. (2009). *Cooperación Sur – Sur: Innovación y Transformación en la Cooperación Internacional*. Recuperado de <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPBAyll%C3%B3n0912.pdf>
- Ayllón, B. (2012). *Cooperación Internacional Para El Desarrollo (CID) Sur – Sur: América Latina y sus otros vecinos*. Recuperado de http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/ayllon_programa_sur_sur.pdf
- Calabuig, C. et al. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo*. Recuperado de <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- CALC (2008). *CALC*. Recuperado de <http://www.brasil.gov.br/sobre/o-brasil/brasil-no-externo/brasil-e-america-do-sul-1/calc>
- Cámara de Comercio de Bogotá, CCB. (2010). *¿Cómo hacer negocios con Ecuador?*. Recuperado de http://camara.ccb.org.co/documentos/7207_C%C3%B3mo_hacer_negocios_con_Ecuador.pdf
- CARICOM (2008). *Objectives of the Community*. Recuperado de: <http://www.caricom.org/jsp/community/objectives.jsp?menu=community>
- CELAC (2010). *CELAC*. Recuperado de <http://www.celac.org/nosotros.html>
- Centro SEDA (2001). *Plan Buenos Aires 1978*. Recuperado de <http://www.centroseda.org/libro/Herramientas/Vinculos/Plan%20Buenos%20Aires.pdf>, 2011
- CGP (2013). *MAGAP-CGP-2013-0154-M*. Recuperado de <http://www.gestiondocumental.gob.ec/#>
- CGP (2013). *MAGAP-CGP-2013-0621-OF*. Recuperado de <http://www.gestiondocumental.gob.ec/#>
- Cooperación Sur-Sur (2010). *Desafíos de la cooperación sur-sur*. Recuperado de <http://www.cooperacionsursur.org/documentos/desafiosCSS.pdf>, p 13

- Correa R. (2007). *Decreto Ejecutivo Nro. 7*. Recuperado de <http://decretos.cege.gob.ec/decretos/download.ashx?TY=D&ID=2698>
- Correa R. (2013). *Decreto Ejecutivo Nro. 20*. Recuperado de <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=867&force=0>
- Correa, R. (2007) *Decreto Presidencial N°699*, Recuperado de [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/02/T023600004881-0-Decreto_No._699_\(10-2007\).pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/02/T023600004881-0-Decreto_No._699_(10-2007).pdf)
- DPCNE (2013). *MAGAP-DPCNE-2013-0178-M*. Recuperado de <http://www.gestiondocumental.gob.ec/#>
- ECOSOC (2008). *Trends in South-South and triangular development cooperation*. Recuperado de http://www.un.org/en/ecosoc/docs/pdfs/south-south_cooperation.pdf
- EL UNIVERSO (2010). *¿Cómo nos identificamos y nos vemos los ecuatorianos?*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2010/11/21/1/1447/como-nos-identificamos-nos-vemos-ecuatorianos.html>
- G-77 (1964-2005). *Major Documents*. Recuperado de <http://www.g77.org/doc/docs.html>
- G-RIO (1986). *Grupo de Río*. Recuperado de <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=77954>
- GTM029 (2003). *Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala*. Recuperado de <http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Consulta.aspx?tipo=A>
- Jaramillo, G. (2010). *Las Relaciones Internacionales en el Proyecto de Constitución*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41916>
- Kingman E. (2002). *Identidad, Mestizaje, Hibridación: sus usos ambiguos*. Recuperado de <https://www.flacso.org.ec/docs/artidenymestizaje.pdf>
- Llistar, D. (2004). *Contra informe sobre el respeto del Factor Español a los DESC de la Periferia*. Recuperado de <http://www.odg.cat/documents/novetats/anticooperacion.pdf>
- Llistar, D. (2008). *Decrecimiento y Anticooperación ¿Ayudar al Sur decreciendo?*. Recuperado de http://www.odg.cat/documents/deutes/b59_DLL_Decrecimiento_Anticoop_CAST.pdf
- Llistar, D. (2009). *Anticooperación y Coherencia*. Recuperado de [http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo/drupal/sites/default/files/Presentacion%20de%20la%20conferencia\(2\).pdf](http://www.unizar.es/cooperacion-desarrollo/drupal/sites/default/files/Presentacion%20de%20la%20conferencia(2).pdf)

- MAGAP (2011). *Acuerdo Ministerial 281 Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca*. Recuperado de <http://www.agricultura.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Estatuto-MAGAP.pdf>
- MAGAP (2013). *El Ministerio*. Recuperado de <http://www.agricultura.gob.ec/el-ministerio/>
- Matrizfoda (2013). *¿Qué es la matriz FODA?*. Recuperado de www.matrizfoda.com
- MCPEC (2013). *El Ministerio*. Recuperado de <http://www.produccion.gob.ec/el-ministerio>
- MINFIN (2013). *El Presupuesto General del Estado*. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2013). *Sistema de Tratados*. Recuperado de <http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Consulta.aspx?tipo=A>
- Montanyà, X. (2011). *Cooperación y Anticooperación*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/cultura/20110824/54204624037/cooperacion-y-anticooperacion.html#ixzz2cMsbILmG>
- MREMH (2012). *Alemania apuesta, en Ecuador, por la Cooperación Sur-Sur*. Recuperado de http://www.cooperacionsursur.org/index.php?option=com_content&view=article&id=12:ecuadro&catid=12:países
- MREMH (2013). *El Ministerio*. Recuperado de <http://cancilleria.gob.ec/el-ministerio/>
- MREMH (2013). *MREMH-EECUARGENTINA-2013-0447-M*. Recuperado de <http://www.gestiondocumental.gob.ec/#>
- Muñoz, H. (2010). *UNDP and South South Cooperation in Latin America and the Caribbean: Sharing Knowledge and Achieving the MDGs, One Country at a Time*. Recuperado de http://api.ning.com/files/qsB3Qm1hcG61JxrLxsrXcD3gmJ4HN2TGX1TR4WUbcN1ycoJgoHe0N2t*PPcnVSW5LTnYV*NJv9MmTsV0NbojmG2Fcom-5Co/SouthSouthSummerFINAL.pdf
- NDAMAMBA, N. (2010). *¿Es posible la cooperación Sur-Sur?*. Recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/opinion/2010/08/10/sur-cooperacion-oea-opep-expansion-norte>
- Nivia-Ruiz, F. (2010). *La Cooperación Internacional Sur-Sur en América Latina y El Caribe: Una mirada desde sus avances y limitaciones hacia un contexto de crisis mundial*. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/viewFile/1256/796>
- OEA (1948). *Quiénes somos*. Recuperado de http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

- Oetzel, R. (2009). *Cooperación internacional: Recuperar la política*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/mundosplurales/images/stories/pdf/boletinpp_5.pdf
- Oetzel, R. (2008). *Tendencias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Recuperado de www.cooperacion-suiza.admin.ch/%2Fecuador%2Fresources%2Fresource_es_181438.pdf
- Ojeda, T. (2010). *La Cooperación Sur-Sur Y La Regionalización En América Latina: El Despertar De Un Gigante Dormido*. Recuperado de http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/CSS_y_regionalismo_TOM.pdf
- ONU (1969). *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. Recuperado de http://www.oas.org/XXXVGA/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf
- ONU (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/es/
- ONU (2012). *Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: Nota del Secretario General (SSC/17/3)*. Recuperado de http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%20Reports/Framework%20of%20Operational%20Guidelines_all%20languages/SSC%2017_3S.pdf
- OXFAM (2012). *Las claves de Busán*. Recuperado de <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf>
- PAN015 (1995). *Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Panamá*, Recuperado de <http://web.mmrree.gob.ec/sitrac/Consultas/Consulta.aspx?tipo=A>
- PLANANDINO (2008). *¿Qué son buenas prácticas?*. Recuperado de <http://www.planandino.org/bancoBP/node/3>
- PMA (2012). *Cooperación Sur-Sur y Triangular PMA América Latina y El Caribe*. Recuperado de http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/cooperacion_sur-sur_y_triangular-_america_latina.pdf
- PNUD (2009). *Mejorar la Cooperación Sur-Sur y Triangular*. Recuperado de http://southsouthconference.org/wp-content/uploads/2009/12/ExSumm_Spanish.pdf&sa=U&ei=1j-3Ua7gOYPG9gT3w4H4BA&ved=0CB0QFjAB&sig2=AhtX28U5Zzf_H-JwWY6ERw&usq=AFQjCNGXKUO4DKD6MTJ-fSK2avnmf-V2jA
- PNUD et al. (2013). *Cómo aprovechar la Cooperación Sur-Sur y triangular*. Recuperado

dehttp://216.122.62.22/attach/258/default/Como_aprovechar_la_Cooperacion_Sur_Sur_y_la_Cooperacion_Triangular_CSS%28PNUD-UNFPA-UNICEF-PMA%292013.pdf

Pozo, M. (2010). *Ecuador y el Entorno Internacional*. Recuperado de http://ecuador.ahk.de/fileadmin/ahk_ecuador/news_bilder/Clipping/Diciembre/20-23_Diciembre/Ecuador_y_el_entorno0001.pdf

PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR (2011). Principios básicos. Recuperado de http://www.cooperacionsursur.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=118

Ramírez, J.L. (2009). *Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas*. Recuperado de <http://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/herramienta2009-2.pdf>

Rosero, G. (2013). *La Cooperación Internacional en tiempos de Revolución Ciudadana*. Recuperado de http://www.luiscuadradoportafolio.com/lineasur/index.php?option=com_content&view=article&id=64:agenda-estrategica-e-integracion&catid=20:linea-sur-3&Itemid=181

Sanín M.C. y Schulz N.S. (2009). *La cooperación Sur-Sur a partir de Accra: América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.fride.org/publicacion/585/la-cooperacion-sur-sur-a-partir-de-accra-america-latina-y-el-caribe>

SEGIB (2007-2012). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Recuperado de <http://segib.org/es/node/112>

SELA (1975). *¿Qué es el SELA?*. Recuperado de <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26201>

SELA (2010). *Visiones, enfoques y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo: Hacia un marco conceptual y práctico latinoamericano y caribeño*. Recuperado de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/07/T023600004271-0-DT_4_Visiones_enfoques_y_tendencias_de_la_cooperacion_internacional.pdf

SENPLADES (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>

SENPLADES (2010). *Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana*. Recuperado de <http://blogpnd.senplades.gob.ec/?p=3311>

SENPLADES (2012). *Ecuador posiciona lineamientos de cooperación Sur-Sur frente a retos del desarrollo regional*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2012/09/362-Ecuador-posiciona-
lineamientos-de-cooperacio%CC%81n-30-ago-2012.pdf

- SETECI (2011). *Transparencia*. Recuperado de
<http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=74&force=0>
- SETECI (2013). *Brochure Institucional*. Recuperado de
<http://issuu.com/seteci/docs/brochure?e=9828029/6330606>
- SETECI (2013). *Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional ¿Qué es?*. Recuperado de
http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=162
- Shimoda, M. et al. (2005). *Guía de Cooperación Sur Sur*. Recuperado de
[http://gwweb.jica.go.jp/km/FSubject2101.nsf/ff4eb182720efa0f49256bc20018fd25/10d4c884fa07a5164925709f0031c95f/\\$FILE/%E5%8D%97%E5%8D%97%E5%8D%94%E5%8A%9B_%E8%AA%B2%E9%A1%8C%E5%88%A5%E6%8C%87%E9%87%9D%EF%BC%88%E8%A5%BF%E8%AA%9E_558KB%EF%BC%89.pdf](http://gwweb.jica.go.jp/km/FSubject2101.nsf/ff4eb182720efa0f49256bc20018fd25/10d4c884fa07a5164925709f0031c95f/$FILE/%E5%8D%97%E5%8D%97%E5%8D%94%E5%8A%9B_%E8%AA%B2%E9%A1%8C%E5%88%A5%E6%8C%87%E9%87%9D%EF%BC%88%E8%A5%BF%E8%AA%9E_558KB%EF%BC%89.pdf)
- SICA (1993). *Propósitos del SICA*. Recuperado de
<http://www.sica.int/sica/propositos.aspx?IdEnt=401>
- South-South Cooperation (2011). *Los seis retos para el desarrollo de buenas prácticas en Cooperación Sur-Sur en el contexto de la Eficacia de la Ayuda*. Recuperado de <http://www.southsouth.org/es/seccion/3/the-challenges-ahead>
- Srouji, S. (2011). *Complementariedad y Cooperación Sur-Sur – La Nueva Doctrina de Cooperación Internacional de Ecuador*. Recuperado de
<http://www.ciberoamericana.com/pdf/Briefing8.pdf>
- Surasky, J. (2012). *Panorama de la integración regional*. Recuperado de
http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=309:seteci-arranca-sus-jornadas-de-cooperacion-con-capacitacion-a-funcionarios-publicos-sobre-los-desafios-y-nuevas-perspectivas-para-la-cooperacion-internacional&catid=21:noticias&Itemid=152
- UNCTAD XI (1981). *Development and International Economic Co-operation*. Recuperado de
http://www.unctadxi.org/Secured/GSTP/Declarations/1981Caracas_E.pdf
- Vargas, P. (2007). *Crisis petrolera de 1973*. Recuperado de
<http://www.patriciovargas.cl/content/view/330796/CRISIS-PETROLERA-DE-1973.html>
- Villacís, B. (2009). *La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. Recuperado de
<http://www.afese.com/img/revistas/revista49/convencionvienna.pdf>

Viola, C. (2010). *Taller Cooperación Sur-Sur: Marco Legal, Marco Conceptual y Principios De la Cooperación Sur – Sur*. Recuperado de http://fidc.gloobal.net/IMG/pdf/Ponencia_Cooperacion_Sur-Sur.pdf

Xalma, C. (2008). *II Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Recuperado de http://segib.org/documentos/esp/sur_sur_web_ES.PDF

ANEXOS

ANEXO 1 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ECUADOR Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Tabla comparativa de convenios desde la suscripción del primer convenio hasta el año 2005 y desde el 2006 hasta el 2014

PAÍS	Convenios de Cooperación (vigentes)	Desde	Suscritos antes de 2006	Suscritos después de 2006
Argentina	50	1965	14	36
Belice	0	-	0	0
Bolivia	25	1972	14	11
Brasil	51	1965	27	24
Chile	62	1967	38	24
Colombia	33	1959	22	11
Costa Rica	8	1993	6	2
Cuba	38	1989	23	15
República Dominicana	13	1983	7	6
El Salvador	8	1992	5	3
Guatemala	9	2002	8	1
Guyana	1	2012	0	1
Haití	2	2012	0	2
Honduras	7	1993	4	3
México	31	1974	28	3
Nicaragua	3	1997	2	1
Panamá	7	1993	5	2
Paraguay	15	1993	8	7
Perú	65	1973	38	27
Surinam	1	1983	1	0
Uruguay	15	1977	7	8
Venezuela	38	1973	10	28
TOTAL	482	-	267	215

ANEXO 2
ENTREVISTA REALIZADA A LA ABG. KARLA ESPINOSA
Instrumentos Internacionales de Cooperación
2013

DATOS GENERALES	
Nombre de la persona entrevistada	<i>Karla Michelle Espinosa Bonilla</i>
Título Académico	<i>Abogado</i>
Institución a la que pertenece	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca</i>
Área de la Institución a la que pertenece	<i>Dirección de Legislación y Normativa</i>
Contactos de la persona entrevistada	<i>Cel.: 0984535013</i>
Cargo	<i>Analista Jurídica</i>
Fecha de la entrevista	<i>27 de enero de 2014</i>
Nombre de la entrevistadora	<i>Rebeca Espinoza Bernal</i>

TEMA: Instrumentos Internacionales de Cooperación

1	<p>De acuerdo a la Constitución de Ecuador del 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, ¿cuál es la prioridad estratégica para la suscripción de acuerdos internacionales?</p> <p><i>Dentro de las prioridades estratégicas que nuestra nueva Carta Magna precede es aquella en la que el Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentado de esta manera la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional. Pues dentro de las diversas formas de organización de los procesos de producción que la Constitución plantea es aquella que estimule una gestión participativa, transparente y eficiente, en cualquiera de sus formas y que se encuentre sujeta a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.</i></p> <p><i>De esta manera se podrá contar con un sistema de compensación único en la región, posibilitando la integración de nuevos actores económicos y comerciales en los procesos de intercambio de bienes y servicios, debido a la disminución de la dependencia del dólar u otra divisa como mecanismo de pago; ya que ello beneficia al país dueño de la moneda por el simple hecho de emitirla.</i></p> <p><i>Por ende, la política comercial es un instrumento para la diversificación de los mercados y la gama de productos exportables con mayor valor agregado, posibilitando un mayor intercambio comercial entre el Ecuador y cualquier otro país, debiéndolo hacer mediante un marco de acuerdos internacionales</i></p>
----------	--

que no sólo vean como objetivo la apertura arancelaria, sino que persigan un verdadero comercio justo considerando su responsabilidad social, ambiental e intergeneracional.

2 **¿Están facultadas las Instituciones para la suscripción de Convenios Internacionales? ¿En qué aspectos?**

Las instituciones tienen la facultad de suscribir Convenios Internacionales, siempre y cuando sean convenios que se encuentren dentro del ámbito de su competencia propia de la institución, y que persigan como finalidad garantizar los deberes primordiales del estado y buen vivir amparados en nuestra constitución y normativa pertinente.

3 **¿Cuál es el proceso a nivel institucional para la suscripción de Convenios Internacionales?**

El proceso a nivel institucional para la suscripción de un Convenio Internacional en una breve síntesis, inicia desde el requerimiento de la dirección pertinente y aprobación del representante de la Institución, posteriormente éste una vez estructurada y socializado con la Coordinación o Dirección a cargo, se remite a la Coordinación Jurídica, la misma que se encargará de revisar la viabilidad de si procede o no legalmente la suscripción del Convenio, revisando normativa pública nacional e internacional dependiendo el tema, sustentándose prioritariamente en la Constitución, Plan del Buen Vivir, informes emitidos por departamentos requirentes que avalen de manera positiva el requerimiento y normativa internacional, si ésta cumple con todo lo anteriormente detallado se procederá a la suscripción del mismo, caso contrario se procederá a negarlo inmediatamente.

4 **¿Cuáles son los elementos que un texto de Convenios Marco de Cooperación Internacional debe tener y en qué se diferencian con los Convenios Específicos?**

Lo que principalmente debe llevar un Convenio Marco de Cooperación internacional es primeramente establecer claramente la comparecencia, y quienes representarán a cada una de las instituciones que suscribirán el Convenio; Posteriormente se detallará los antecedentes que constaten la misión y objetivo de cada una de las instituciones y la forma de creación de cada una de ellas; siguiendo de esto se especificará claramente el objeto del convenio, es decir en que se radicará la cooperación entre ambas instituciones, luego se determinarán las obligaciones de las partes, es decir se enfatizará el apoyo mutuo al desarrollo de lo que se busque dentro del Convenio; a esto se deberá incluir la instancia coordinadora y el desarrollo de convenios específicos, en la primera se constituirá una instancia coordinadora de ambas partes para identificar áreas de cooperación para desarrollarse dentro del Marco del Convenio; y, en la segunda se incluirá en caso de necesidad de realizar actas complementarias o alguna figura similar que las partes determinen para el desarrollo de proyectos específicos dentro del marco de cooperación; se incluirá también una cláusula de reciprocidad en la cual cada una de las partes se compromete a reconocer a la otra parte, sus contribuciones para ejecución de las actividades previstas en el Convenio; será necesario establecer la cláusula de solución de

controversias, en la que al no llegar a un acuerdo amistoso entre partes se someterán de manera incondicional e irrevocable a los procedimientos en aquellos casos en que las partes no estén de acuerdo sobre el tema en disputa, siendo la decisión del Comité de Conciliación inapelable; necesario también manifestar claramente el financiamiento apropiado para cubrir los costos que se incurran para la ejecución del Convenio; tampoco se debe olvidar la cláusula que establezca la entrada en vigor, prórroga, terminación y modificación del Convenio, finalmente se deberá manifestar las notificaciones correspondientes, documentos habilitantes que habiliten de forma integrante las instituciones intervinientes y la cláusula de aceptación de las partes previo la suscripción del mismo.

Estos Convenios Marco se usan para establecer los parámetros de manera general en los que se desarrollarán las obligaciones de las partes, mientras que en los Convenios Específicos se detallarán de manera clara, concisa, detallada y específica para lo que estrictamente se realizará el Convenio.

5

¿Existe alguna base jurídica para el uso de fondos fiscales ecuatorianos para el cumplimiento de compromisos internacionales en los que Ecuador es el oferente de cooperación? (Por ejemplo otorgar pasajes, viáticos, subsistencias, presupuesto para talleres o de otro tipo, dirigido a funcionarios de Gobierno de otros países)

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, EXPEDIDO EN EL SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 306, DE 22 DE OCTUBRE DE 2010, DISPONE:

Art. 115.- “Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

Artículo 116.- “Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”. (...)

EL ACUERDO No. MRL-2013-0024, ES LA QUE ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS EXCEPCIONES PARA EL PAGO DE VIÁTICO POR GASTOS DE RESIDENCIA PARA LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FUERA DEL PAÍS Y DE LA PROVINCIA SEÑALA QUE:

El inciso final del artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público, permite incorporar al servicio público a personas extranjeras;

El Ministerio de Relaciones Laborales mediante Acuerdo Ministerial número 174, publicado en el Registro Oficial No. 502 de 29 de julio del 2011, expidió el “Procedimiento que Permita a las Personas Extranjeras Obtener la Autorización o Certificación para Prestar sus Servicios en las Instituciones

del Estado

Es necesario regular las excepciones establecidas en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el artículo 273 de su Reglamento General, para las personas que tienen su domicilio en el extranjero, que debido a su especialidad se requiera contar con ellos en el servicio público dentro del país.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1305, publicado en el Registro Oficial Suplemento 807 de 10 de Octubre del 2012, se suprimió el inciso segundo del Art. 274 del Reglamento General a la LOSEP, el cual señalaba que “se exceptúan del derecho del pago del viático por residencia la o el servidor que obtuvo su nombramiento provisional como ganador de un concurso de méritos y oposición o aquel que una vez concluido el período de prueba obtiene su nombramiento permanente, en una ciudad distinta a la de su domicilio habitual y que al posesionarse del puesto aceptó las condiciones, remuneración y requerimientos del puesto, lugar de trabajo y actividades a desempeñar.”;

El Ministerio de Finanzas, mediante Oficio Nro. MINFIN-DM-2013-0058, de 4 de febrero del 2013, de conformidad con la competencia que le otorga el literal c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, emitió dictamen presupuestario favorable.

Art. 1.- Objeto.- *La presente norma tiene por objeto viabilizar el reconocimiento del viático por gastos de residencia, que solvente el pago de vivienda de las personas que tienen su domicilio y residencia en el exterior y sean requeridas a trabajar en las instituciones públicas dentro del territorio ecuatoriano, que por este efecto deban trasladar su residencia.*

Art. 2.- Ámbito.- *Esta Norma es de aplicación obligatoria a todas las instituciones del Estado determinadas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público.*

ANEXO 3
ENTREVISTA REALIZADA AL ING. SANTIAGO APUNTE
 Planificación en el MAGAP
 2013

DATOS GENERALES	
Nombre de la persona entrevistada	<i>Edison Santiago Apunte Castillo</i>
Título Académico	<i>Ingeniero en Negocios Internacionales</i>
Institución a la que pertenece	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca</i>
Área de la Institución a la que pertenece	<i>Coordinación General de Planificación</i>
Contactos de la persona entrevistada	<i>3960181</i>
Cargo	<i>Director de Inversión Sectorial e Institucional</i>
Fecha de la entrevista	<i>11 octubre de 2013</i>
Nombre de la entrevistadora	Rebeca Espinoza Bernal

TEMA: Planificación en el MAGAP

1	¿Cómo se ha planteado la política del AGRO ecuatoriano en el MAGAP?
	<p>Las políticas que el MAGAP busca impulsar están relacionadas al fortalecimiento integral del sector mediante apoyo estatal desde el inicio de la producción (sea con semillas, alevines, insumos, etc.), posteriormente el acompañamiento técnico durante la producción el mismo que busca incrementar la producción y garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país. Para culminar se busca mejorar los circuitos de comercialización evitando la intermediación que afecta directamente a la rentabilidad sobre todo de los pequeños y medianos productores, que desencadena en la reducción de personas que deseen dedicarse a esta actividad.</p> <p>Es importante mencionar que se busca lograr lo antes descrito mediante la creación de “mega proyectos” realizados por sectores definidos, lo que permitirá mejorar el impacto de los mismos y mejorar la competitividad sistémica del país.</p>
2	¿Cuál es la entidad del MAGAP que se encarga de la planificación institucional? ¿Cuál es el proceso?

La Coordinación General de Planificación del MAGAP es la encargada de emitir la directrices sobre planificación institucional, mediante la Dirección de Inversión Sectorial e Institucional quien es la responsable de definir la cantidad de recursos asignados a cada proyecto de la institución de acuerdo a los Planes Anuales de Política Pública (PAPP) en donde se describen todas las actividades que se realizará durante el ejercicio fiscal. La dirección de Planificación Sectorial e Institucional realiza el seguimiento y monitoreo de las actividades planificadas.

3

¿Cómo se priorizan los proyectos y se asigna el presupuesto a las áreas pertinentes?

Los proyectos se priorización de acuerdo a los objetivos de la agenda sectorial de la producción, el Plan Nacional del Buen Vivir y los objetivos institucionales. Normalmente en el MAGAP se trabajan con proyectos plurianuales ya que al querer impulsar un cambio que perdure y sea sostenible es necesario de un trabajo a largo plazo. De esta manera la asignación del presupuesto a cada proyecto también depende de la etapa en que los proyectos se encuentren (inició, ejecución, cierre) y de las actividades priorizadas de cada uno de los proyectos, así como de otros factores externos.

4

¿Cuál es el mecanismo institucional para realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas de los proyectos?

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se realizan los Planes Anuales de Política Pública (PAPP) con las actividades previstas para el ejercicio fiscal correspondiente en donde, además se determinan y cuantificación el grado de contribución de estas actividades (se establece metas anuales) a las metas establecidas de manera global para todo el proyecto.

Otra herramienta que se usa es el Gobierno por Resultado (GPR) en donde se detallan los entregables de cada etapa de proyecto y se determina un plazo y costo, basándose en la metodología del PMI.

5

En el 2013, ¿se asignó presupuesto a las acciones de cooperación de MAGAP? ¿Se ha planteado realizarla?

En el 2013, el MAGAP asigno recursos a dos proyectos que cuentan con crédito internacional y recursos fiscales que son:

- Programa Sistema Nacional de Gestión e Información de Tierras Rurales financiado por BID, por un monto de 16'000.000 aproximadamente.
- Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales financiado por el FIDA, por un monto de 8'100.000 aproximadamente.

Actualmente, se encuentran en desarrollo varios proyectos con la FAO para estudios relacionados con el AGRO.